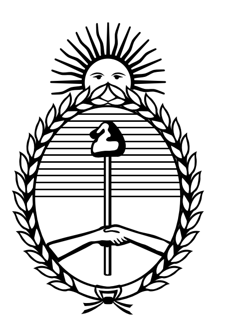
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 14 de enero de 2009

Año CXVII
Número 31.572

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AAUG MICROPRESTAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: AAUG Argentina S.A., RPC 16.11.2006, Nº 18907, Libro 33 de Sociedades por Acciones; sede social: Avenida Julio A. Roca 781, Piso 4º, Departamento A, C.A. Bs. As. American Assurance Underwriters Group L.C., RPC 13.4.2004, Nº 312, Libro 57, Tomo B de E.E.; sede social: Tucumán 1, piso 4, C.A. Bs. As. Guillermo Juan Francisco Conti, argentino, con DNI 572.750, nacido el 27.12.1947, casado, contador público, domiciliado en Barabino 788, San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As. Constitución: Escritura Nº 1416 del 12.12.2008, Registro 698, C.A. Bs. As.; Luis Alfredo Botta, argentino, DNI 14.886.079, casado, nacido el 19.01.1957, empresario, domiciliado en Vuelta de Obligado 2836, C.A. B s. As.; Denominación: AAUG MICROPRÉSTAMOS S.A. conformidad por el uso del nombre por AAUG Argentina S.A. según Acta de Directorio Nº 10 de fecha 10.12.2008; Sede: Avenida Julio A. Roca 781, Piso 4º, C.A. Bs. As; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, al desarrollo de la microfinanza, a la promoción del comercio justo y solidario y al desarrollo de la cooperación social, mediante el otorgamiento de créditos y/o préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, con todo tipo de garantías legales y/o convencionales, realizar operaciones de cobranzas, efectuar giros, remesas al interior y/o exterior del país y efectuar en general todo tipo de operación financiera, con recursos propios y/o mediante la obtención de créditos en entidades bancarias y/o financieras del país y/o del extranjero y a practicar, en fin, cuantos más actos u operaciones vinculadas a su objeto social y al otorgamiento de créditos y/o préstamos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones contractuales y ejercer todos y cualquier acto que no este prohibido por la ley ni por este Estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Composición: Presidente: Gregor Robert Helmuth Gregory; Vicepresidente: Guillermo Juan Francisco Conti; Directores Titulares: Luis Alfredo Botta y Carlos Ricardo Sadi; y Directores Suplentes: Gustavo Andrés Alejandro Conti y Hugo Julio Eppens Millán. Los Directores designados Guillermo Juan Francisco Conti; Luis Alfredo Botta y Carlos Ricardo Sadi con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 781, Piso 4º; y Hugo Julio Eppens Millán en Tucumán 1, Piso 3º, todos de C.A. Bs. As. Los Sres. Gregor Robert Helmuth Gregory y Gustavo Andrés Alejandro Conti, ambos con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 781, piso 4º, C.A. Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, conforme escritura pública Nº 1416 del 12.12.2008, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/01/2009 Nº 1622/09 v. 14/01/2009

ABREU DA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 327 del 19/11/2008, ante el escribano Juan Manuel San Clemente. Socios: José María Abreu, uruguayo, DNI 92.481.358 (CUIT 20-92481358-8), Fecha de Nacimiento 13/02/1965, domiciliado en la calle Urbano Gonzalez 35, Luís Guillén, Prov. de Buenos Aires; y Jorge Claudio Insua, DNI 11.450.235 (CUIT 23-11450235-9), Fecha de Nacimiento 19/01/1955, domiciliado en la calle Leopoldo Casal 3271, Ranchos, Partido de General Paz, Prov. de Buenos Aires; Plazo 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la importación, exportación y explotación de todas las actividades ganaderas y agrícolas en general ya sea para la cría, engorde e invernada de todas las especies, mestización, compra, venta y permuta de hacienda de todo tipo, granos y semillas de cualquier especie. Faenar e industrializar, por sí o a través de terceros, los productos y subproductos, comercializados en los mercados internos y externos. Asimismo, la compra y venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de animales y productos vinculados con la ganadería y la agricultura, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social, intermediaciones, instalación de depósitos, propios o de terceros, relacionados con los productos, subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, remodelación, subdivisiones y parcelamientos a fin de llevar a cabo las tareas mencionadas. Asimismo, celebrar contratos de leasing y fideicomisos, pudiendo actuar como dador o tomador, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, respectivamente, y celebrar todo tipo de contratos relacionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto; Capital: 20.000; Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: José María Abreu, con domicilio especial en Av. L. Alem 365 1° B, CABA; Director Suplente: Jorge Caludio Insua, DNI 11.450.235, con domicilio especial en Av. L. Alem 465 1° B, CABA; Sede social: Av. Leandro Alem 465 1° piso, oficina B, CABA; autorizado por escritura 327 del 19/11/2008. Abogado. Francisco J. Carratelli.

Abogado – Francisco J. Carratelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 71. Folio: 124.

e. 14/01/2009 Nº 1621/09 v. 14/01/2009

ALTO DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del publicado el 29/12/08, ALTO DE LOS ANDES S.A. Se designa Director Suplente a Lisera, Martha Inés, DNI 5.712.124, con domicilio real y especial Hilario Lagos 1832, Boulogne, San Isidro, Bs. As. Lorena R. Schneider autorizada por Escritura de 22/12/08, Nº 370, Folio 1694, Mónica Cristiani.

Abogada - Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 14/01/2009 Nº 2301/09 v. 14/01/2009

ALTO FELICIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2008 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 13.220.000 a la suma de $ 17.220.000, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 4: El capital social es de $ 17.220.000 ($ Diecisiete Millones doscientos veinte mil) representado por 17.220.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción....”. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2008.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 14/01/2009 Nº 1755/09 v. 14/01/2009

B & F GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 12/01/2009 en la que publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

donde dice: “FECHA 28/05/2003”

debe leerse: “FECHA 28/05/2008”

e. 14/01/2009 Nº 1045/09 v. 14/01/2009

BELGRAVIA PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1776759). Por asamblea general extraordinaria del 10 de diciembre de 2008 se resolvió reformar el artículo octavo (actual artículo décimo) del estatuto de la Sociedad a fin que el número de directores titulares y suplentes (de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

corresponder) sea impar y la elección del presidente y vicepresidente (de corresponder) se haga entre los directores elegidos por determinada clase de acciones. Asimismo, se resolvió reformar los artículos cuarto, quinto, sexto (actual artículo séptimo) y décimo (actual artículo decimosegundo) del estatuto de la Sociedad cuyas modificaciones no afectan ninguno de los puntos enumerados en los inciso 3 a 10 del apartado a) del artículo 10 ley Nº 19550. De la misma forma, se resolvió incorporar los artículos sexto, noveno y decimotercero al estatuto de la Sociedad. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2008.

Abogada – Valeria Laura De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 14/01/2009 Nº 1855/09 v. 14/01/2009

C C RACING TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 05/01/09. 2) C C RACING TEAM S.A. 3) Carlos Ramón HERMOSO, D.N.I 16.397.955, 25/05/63, con domicilio Real y Especial en calle Lamadrid 176, Carlos Casares, Prov. Bs. As., comerciante; Pedro Tomas DANDLEN, D.N.I 24.027.809, 29/09/74, con domicilio Real y Especial en calle Billinghurst 2225, Piso 3º, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro y fuera del país a la publicidad en todos sus aspectos y modalidades; marketing; producción de eventos, cursos conferencias, campañas publicitarias, promociones y ferias, bajo cualquier soporte o medio. 5) BARTOLOME MITRE 1225, PISO 3° OFICINA "303" (C1036AAW) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Juan Carlos Ramón HERMOSO; Director Suplente: Pedro Tomas DANDLEN. Autorización en escritura Nº 1, Folio 2, Registre Nº 2006, Escribana María Graciela Mondiní, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 14/01/2009 Nº 1651/09 v. 14/01/2009

CONSTRUCCIONES WITCOMB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Francisco Fernando Guerrieri DNI 11434191, nacido el 8/4/1955, divorciado, con domicilio en calle 14 entre 23 y 25, General Pinedo, Pcia. Chaco, Rector Eduardo Boscolo LE 4544764, nacido el 7/6/1946, casado, con domicilio en Olazabal 4468, 4º "A" C.A.B.A., ambos argentinos, arquitectos. 2) Escritura 1, 2/1/2009 Registro 67 C.A.B.A. 3) CONSTRUCCIONES WITCOMB S.A. 4) Cullen 5015 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción de inmuebles o edificios de todo tipo y su posterior venta o alquiler o explotación comercial, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Intermediación en la compraventa de inmuebles y la administración y alquiler de propiedades tanto propias como de terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 6) 99 años 7) $ 16.000 8) Presidente 9) Presidente: Francisco Fernando Guerrieri. Director Suplente: Hector Eduardo Boscolo. Ambos con domicilio especial: Cullen 5015 C.A.B.A. 10) 31/12. Francisco Fernando Guerrieri presidente conforme escritura 1 del 2/1/2009 Registro 67 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 77. Nº Libro: 020.

e. 14/01/2009 Nº 1820/09 v. 14/01/2009

DESARROLLOS GMO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gabriel Szwarcberg Blanco, 38 años, peruano, casado, comerciante, DNI: 92.652.943, Cramer 2701, Piso 1º, Depto. "B", Capital Federal; Karin Paola Meischenguiser, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.110.471, Cramer 2701, Piso 1º, Depto. "B", Capital Federal. Denominación: "DESARROLLOS GMO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Gabriel Szwarcberg Blanco, Director Suplente: Karin Paola Meischenguiser, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cramer 2701, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 656 del 23/12/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/01/2009 Nº 1694/09 v. 14/01/2009

DRAVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ, con fecha 21 de Noviembre de 2006 bajo el Nº 19173 del Libro 33 Tomo de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 16/04/08, se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 500.000, mediante la emisión de 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, y de 1 voto por acción, fijándose una prima de emisión de $ 77,75 por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Cecilia de Achával. Autorizada mediante Acta de Asamblea N° 4 de fecha 16/04/08 celebrada por Draven S.A.

Abogada - Cecilia de Achával

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 81. Folio: 36.

e. 14/01/2009 Nº 2300/09 v. 14/01/2009

ESPECIAL SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alejandro VAZQUEZ, argentino, 31/12/1959, medico, DNI 13782248, divorciado, Cuyo 1106, Martinez, Pcia de Bs. As y Paula Lorena TORRISI, argentina, 13/4/1972, medica, DNI 22846774, soltera, Ituzaingo 1377, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 19/12/2008. 4) Av. Cabildo 2230, local 76, CABA.- 5) Por sí, o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior: a) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, consultorios, clínicas, centros de kinesiología y traumatología y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por medio de médicos con título habilitante y administrativo, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo o prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleólico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.- b) Brindar servicios médicos integrales a empresas, prepagas, Obras sociales, sanatorios, clínicas y cualquier otra institución y/o terceros. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios.- 7) $ 20.000- 8) Directorio 3/7 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Alejandro VAZQUEZ, Director Suplente: Paula Lorena TORRISI, constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada esc. 212 del 19/12/2008.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 14/01/2009 Nº 1746/09 v. 14/01/2009

ESTRELLA ROJA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Abril de 2008 se reformó el Art. 4 del Estatuto social, aumentándose el capital social a la suma de $ 989.467. Pablo Murray DNI 25.020.665 Autorizado por Acta de Asamblea del 14/4/2008.

Abogado – Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 14/01/2009 Nº 1668/09 v. 14/01/2009

FRICOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/08; 2) Camilo Alan, 9/12/43, casado, LE4431238, Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 926, Cap. Fed.; Diego Raúl Alan, 23/6/75, soltero, DNI 24694187, Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 870, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) FRICOTEX S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, producción, transformación, tintura, confección, compraventa, por mayor y menor, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de cuero, prendas de vestir, indumentaria sport y deportiva, para damas, caballeros y niños; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) Camilo Alan 51%, Diego Raúl Alan 49%; 9) Aguirre 640, Cap. Fed.; 10) Presidente: Camilo Alan; Director Suplente: Diego Raúl Alan; ambos domicilio especial: Aguirre 640, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 29/12/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 144241. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/01/2009 Nº 1803/09 v. 14/01/2009

HARV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 6 del 8/1/09 Fº 15 Registro 19 C.A.B.A. Socios: COMA LATAM S.A., CUIT 30-71083465-9, con Estatuto Social inscripto en la IGJ el 19/12/08 bajo el número 26057 Libro 43 Tomo de S.A., y sede social en San Martín 674 piso 1 Oficina B, C.A.B.A.; y SEGUSTONE S.A., CUIT 30-71075481-7, con Estatuto Social inscripto en la IGJ el 9/10/08 bajo el número 20506 Libro 41 Tomo de S.A., y sede social en Seguí 4653 piso 1 dpto. E, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestar servicios de: Call center, venta telefónica, atención y gestión de clientes y promoción de servicios y productos. Implementación de sistemas de gestión de recupero de deudas, recaudación y rendición de cobranzas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales competentes y con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades conexas o accesorias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. Capital: $ 150.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de éste, ambos por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Martín Santiago Alberto Abancens. Director Suplente: Alvaro LLambi. Sindico Titular: Marcos Guillermo Rossi Sindico Suplente: Maria Julieta Lorenzo. Domicilio especial de los directores y sindicos: Martín Santiago Alberto Abancéns en la sede social; Alvaro LLambi y Marcos Guillermo Rossi, ambos en Lavalle 643 piso 8 dpto. A, Cap. Fed.; y Maria Julieta Lorenzo en la sede social. Sede social: San Martín 674 piso 1 Oficina B, C.A.B.A. Mariano René Rodriguez, autorizado por Esc. 6 del 8/1/09 Fº 15 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 12/01/2009. Nº Acta: 092. Libro Nº: 28.

e. 14/01/2009 Nº 2311/09 v. 14/01/2009

INDUSTRIAS CARAPACHAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1 del 9-1-2009, Registro 66 se constituyó INDUSTRIAS CARAPACHAY S.A., socios: JUAN HUGO GELHORN, D.N.I. 16.020.988, C.U.I.T. 20-16020988-8, divorciado nacido 1-11-1962, y OSVALDO RUBEN GELHORN, D.N.I. 13482041, C.U.I.L. 20-13482041-2, nacido 24-7-1959, soltero, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Estomba 789, C.A.B.A; su duración es 99 AÑOS, desde inscripción. La sociedad tendrá por objeto: La compraventa, fabricación, comercialización, importación de artículos Plasticos y/o metal. Exportación e importación de todos los bienes permitidos por las leyes. CAPITAL: $ 100.000. ADMINISTRACION: 1 a 5 por 3 años. Representación el Presidente y/o el vicepresidente en su caso; BALANCE 31-12 de cada año Presidente: JUAN HUGO GELHORN, Director Suplente: OSVALDO RUBEN GELHORN quienes constituyen domicilio especial en Estomba 789 C.A.B.A. SEDE SOCIAL Estomba 789 C.A.B.A. Autorizada por Escritura Pública 1 del 9-1-2009 de constitución de S.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 5.

e. 14/01/2009 Nº 1815/09 v. 14/01/2009

INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/12/2008 y Reunión del Directorio de igual fecha, se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 14.662.000 a $ 32.162.000; (ii) fijar una prima de emisión por acción de $ 0,942703; y (iii) reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. "ARTICULO CUARTO: a) El capital social es de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 33.162.000), representado por acciones de diez pesos ($ 10) cada una de valor nominal, de las cuales 3.242.890 acciones son Clase "A", con derecho a un voto por acción, y 73.310 son Clase "B", con derecho a un voto por acción.- b) Toda emisión de acciones deberá respetar la proporción existente entre las acciones de Clase al momento de la emisión, salvo disposición en contrario de la Asamblea.- Cuando se trate de acciones liberadas, cada accionista recibirá acciones de la misma Clase que posee y en proporción a su tenencia.- c) Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea.- d) En caso de llamados a suscripción, todo accionista tendrá preferencia para suscribir acciones de la misma Clase de que es titular, en proporción a su tenencia y con derecho a acrecer, así como a suscribir las acciones de la otra Clase que no hubieren sido suscriptas por los tenedores de esa Clase, también en proporción a su tenencia y con derecho a acrecer.- En este último caso, las acciones suscriptas se convertirán en acciones de la misma Clase de que sea titular el accionista suscriptor.- Si quedare un remanente sin suscri-

bir, el capital social quedará reducido a la suma efectivamente suscripta.- e) La sociedad podrá emitir obligaciones negociables convertibles o no en acciones, contraer empréstitos mediante la emisión de debentures convertibles o no en acciones, emitir bonos de goce y de participación en los términos del Artículo 227 a 299 de la Ley 19.550.- La Asamblea Extraordinaria reglamentará en cada caso las condiciones y derechos que otorga la emisión.-". Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Asamblea del 9/12/2008.

Abogada/Autorizada – Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/1/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 14/01/2009 Nº 1723/09 v. 14/01/2009

INTER ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Damasio SUTIZ, argentino, 11/12/58, DNI: 12852198, CUIT: 20-12852198-5, casado, Técnico Mecánico; y Javier Eduardo SUTIZ, argentino, 18/12/84, DNI: 31361121, CUIT: 20-31361121-4, soltero, Comerciante; ambos domiciliados en calle 158 Nº 2587, Berazategui, Pcia. Bs. As. Constitución: Esc. 141 del 23/12/08. Denominación: "INTER ALFA S.A.". Domicilio: Monroe 2.630, 5º piso, dpto. "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto: AGENCIA DE PUBLICIDAD-CONSULTORA DE MERCADO: agencia de publicidad en forma integral, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, graficos, radiales, televisivos, cinematograficos; realizar programas de televisión y de radio. Explotación de espacios publicitarios; prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios, asesoramiento para promociones y publicidad, todo efectuado por profesionales con título habilitante si correspondiere; y dentro esta actividad, la de comisionistas y representantes. Capital: $ 12.000. Presidente: José Damasio SUTIZ y Director Suplente: Javier Eduardo SUTIZ, ambos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre del ejercicio: 31/07 cada año. Jordania SANTANA PODOLYAK, DNI: 93746098, Apoderada por Esc. 141 del 23/12/08 Registro Notarial 780 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 12.

e. 14/01/2009 Nº 1824/09 v. 14/01/2009

INVERSIONES MARTIMAS UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 535 del 17/12/2008 fo. 1618 Reg. 1132 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/09/2008 mediante la cual resolvio: a) el cambio de la sede social anterior Piedras 77 Piso 3 C.A.B.A. actual Helguera 2786 Piso 5 Departamento "E" C.A.B.A.- b) el aumento de capital social a la suma de $ 92.000, se reformó el art. 4 estatuto social, Capital Social $ 92.000.- representado por 92.000 acciones de $1 valor nominal cada una.- c) se modifico el art. 9 estatuto social.- d) se designaron nuevas autoridades Presidente Jorge Alberto DIAZ, D.N.I. 7.377.727 Director Suplente Federico Diego DIAZ, D.N.I. 27.767.767.- La resolución de la asamblea se tomo por unanimidad con el 100% del capital Social. Autorizada por Escritura 535 del 17/12/2008, fo. 1618 Reg. 1132, C.A.B.A.

Escribana – Vanesa Fandiño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2009. Número: 090107007498/D. Matrícula Profesional Nº: 4687.

e. 14/01/2009 Nº 1909/09 v. 14/01/2009

INVERSIONES PR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Renato Pagnan, soltero, nacido el 13/7/45, pasaporte italiano 195374 W, domiciliado en Padova, Italia y Daniela Renon, divorciada, nacida el 30/9/49, pasaporte italiano G 443050, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1173 piso 8 "A" Cap. Fed., ambos italianos y empresarios. Constitución: 8/1/09; Domicilio: Juncal 754 piso 1 oficina 14 Cap. Fed.; Capital: $ 400.000; Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos; b) Financiera: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general relacionados con la actividad inmobiliaria, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público; c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Raúl Felipe Ferrari Costa y Directores Suplentes Daniela Renon y Juan Carlos Berisso (hijo), quienes fijaron domicilio especial según el siguiente detalle: Raúl Felipe Ferrari Costa y Daniela Renon en Juncal 754 piso 1 oficina 14 Cap. Fed y Juan Carlos Berisso (hijo) en Maipú 267 piso 13 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 29 del 8/1/09 pasada al folio 175 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 178.

e. 14/01/2009 Nº 1684/09 v. 14/01/2009

JAMEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Maria Susana LORAY, argentina, divorciada, nacida 30/10/1960, 48 años, empresaria, DNI 14.108.238, CUIT Nº 27-14108239-1, domicilio Nicaragua 5825, 4º "A", C.A.B.A. y Marcelo Francisco BERLINGIERI, argentino, nacido 7/11/1963, 45 años, empresario, DNI 16.850.831, CUIT Nº 20-16850831-0, domicilio Av. Montes de Oca 1015, 5º "M", C.A.B.A. Denominación "JAMEOS S.A." Sede Social: Maipú 621, Piso 4 Dpto. "D", C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o de asociada a terceros, sean personas públicas y/o privadas, las siguientes actividades: PUBLICITARIAS: a) Negocios de publicidad o propaganda publica o privada; la comercialización de espacios de publicidad en los medios gráficos, televisivos, radiales, electrónicos, cinematográficos, publicidad estática y en cualquier otro medio de difusión existente o a crearse, como asimismo cualquier forma de transmisión; en locales cerrados o en la vía o paseos públicos, y medios de transporte; b) la organización, explotación, promoción y realización de campañas publicitarias, exposiciones, congresos, eventos de todo tipo, en el país o en el extranjero, pudiendo prestar servicios de catering y todo lo relacionado con las mismas; c) Promoción de productos, servicios, actividades y negocios, d) Actividades y servicios en materia de producción periodística, publicitaria y artística; e) Asesoramiento y consultoría en servicios periodísticos, publicitarios y eventos; f) Explotación de marcas, patentes de invención, nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; g) Representaciones, mandatos, consignaciones y agencias; y h) Participar en licitaciones públicas o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital Social: $ 12.000 divido en 1200 acciones de $ 10 cada una. Administración: 1 a 6 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: María Susana Loray; Director Titular: Gustavo Ezequiel González, argentino, casado, nacido 30/7/1964, DNI 17.103.511, contador, domicilio Av. Montes de Oca 556, 6 "A", C.A.B.A. Director Suplente: Marcelo Francisco Berlingieri, todos con domicilio especial en social. AUTORIZADA: Dra Mariana Alejandra CARRIL, DNI 24.269.103, por Instrumento constitutivo, Esc. Púb. del 22/12/2008, folio 162, Registro 1553, C.A.B.A., Escribana M. Magdalena Tato.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 12/01/2009. Nº Acta: 007. Nº Libro: 11.

e. 14/01/2009 Nº 2448/09 v. 14/01/2009

JUGUETES PERDIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 05/11/08, Recibo Nº 127869. Por Escritura Nº 5 del 08/01/09, se modificó el Artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "INVERSIONES AGROPECUARIAS RIO CUARTO S.A.". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Nº 80 del 24/10/08; Escribano Roberto Armando Foglino, Registro 223, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/01/2009 Nº 1700/09 v. 14/01/2009

KIRSHER FIDELITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/12/08. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1645845. 1) Osvaldo Anibal De Riso, CUIT 20-11584833-0, 25/11/55, gastronómico, Gascón 1032, CABA; y Marcos Darío Luiz, CUIT 20-23463823-9, 6/12/73, comerciante, Santos Dumont 3454 piso 3º departamento 21, CABA; ambos argentinos, solteros. 2) KIRSHER FIDELITY S.A. 3) Gascón 1032, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 300000. 7) 30/9. 8) Directorio: Presidente: Osvaldo Anibal De Riso, Director Suplente: Marcos Darío Luiz, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 546 del 23/12/08, Fº 1659, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109012020/4. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 14/01/2009 Nº 1767/09 v. 14/01/2009

MADERERA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 253 de fecha 30/12/2008 ante escribano Ezequiel Ferro, Registro 548 Cap. Fed. se rectificó el art. 4º del estatuto social eliminando la parte que en lo pertinente dice: "... A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." El resto del texto se mantiene en los mismos términos. Firma Alba Delicia URRISTI, autorizada en poder del 11/12/2008, esc. Nº 246, Reg 548 Cap. Fed.

Alba Delicia Urristi

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 4797. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 5.

e. 14/01/2009 Nº 1352/09 v. 14/01/2009

MAFL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 267 del 03/12/2008 pasada ante la Escribana Lorena Vanesa Mosca Doulay, al folio 756 del Registro 1940 de Cap. Fed. De su adscripción, se protocolizó: a) Acta de Directorio del 20/11/2008, que convoca a Asamblea; b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/12/2008; que elige autoridades por vencimiento del mandato, aumenta el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y modifica el Estatuto Social en sus artículos Cuarto relativo al monto capital social y valor nominal de las acciones pasando de $ 10 a $ 1 cada una, el Artículo Octavo del Estatuto Social en relación a la duración en el cargo de los miembros del directorio llevándolo de uno a tres ejercicios, al quórum necesario para el funcionamiento del mismo, y a la Garantía de los directores conforme la Resolución 7/05 de la I.G.J.; c) Folio 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1; y d) El Acta de Directorio del 1/12/2008, que distribuye cargos: Presidente: Marcelo Adrián ALBERRO, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 16.125.400, CUIL 20-16125400-3, domicilio real en Ayacucho 1365, Merlo, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente Modesto Ernesto SANCHEZ, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 6.605.636, CUIL 20-6605636-9, domicilio real en Manuel Belgrano 335, Embalse, Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan la designación, y constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 4185, planta baja, de esta Ciudad; y decide mudar la sede social a la calle Paraguay número 4185, planta baja, Cap. Fed.; Paola Lorena Bonnardel apoderada por escritura 267 del 03/12/2008, Folio 756 pasada ante la Escribana Lorena Vanesa Mosca Doulay, al folio 756 del Registro 1940 de Cap. Fed. De su adscripción.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 087. Nº Libro: 03.

e. 14/01/2009 Nº 1706/09 v. 14/01/2009

MARNILA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en 1GJ en el 20/08/76 Nº 3039 Libro 85 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. SE COMUNICA que por asamblea general extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2008, se resolvió reducir el aumento de capital en la suma de $ 568.337, que fuera dispuesto en el punto tercero de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2006, correspondiente al rubro revalúo técnico. Reclamos de ley en calle San Martín 977, Piso 3º, departamento F, Capital Federal, de 15 a 18 horas. En el mismo acto se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y tres ($ 1.431.673), representado por un millón cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y tres de acciones de $1 valor nominal cada una". El presidente: Hugo Néstor Gamboa.- Designado por asamblea del 30 de noviembre de 2006, cuya acta fue pasada al folio 18 del libro de actas de asamblea Nº 2 rúbrica 26087, de fecha 5 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 87898, int. 30.

e. 14/01/2009 Nº 1822/09 v. 14/01/2009

MATESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-12-2008. Socios: Martina María BENGOLEA, argentina, 7/8/1959, casada, DNI 13.416.540, empresaria y Federico José GUERRICO, argentino, 25/1/1957, casado, DNI 12.945.206, empresario, ambos domiciliados en Brumana 1283, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: AGROPECUARIA: Adquisición, alquiler, administración y/o explotación, por cualquier medio y/o título, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de establecimientos agrícola-ganaderos, campos, criaderos y establecimientos rurales en general, propios o de terceros, realizando todas las tareas tendientes a su mayor explotación, y en general, a la obtención o extracción de frutos, productos y subproductos de los mismos, incluyendo: a) La realización de toda clase de cultivos, plantaciones, siembras y otros procesos de multiplicación de granos y semillas, su cosecha, limpieza y tratamiento; b) Compra, venta, entrega en alquiler, capitalización o similar, reproducción, cría, engorde, invernada, faena, comercialización, consignación y transporte de toda clase de ganados y haciendas, incluyendo ganado bovino, ovino, caprino, equino y porcino. Capital:

$ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Martina María Bengolea.- Director Suplente: Federico José Guerrico. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada ario. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Córdoba 1318, 9 piso CABA. Autorizado por escritura pública del 22 de diciembre de 2008, Silvia Galperin de Elberger Registro 401 - de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Escribana – Silvia S. G. de Elberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109012067/C. Matrícula Profesional Nº: 1928.

e. 14/01/2009 Nº 1860/09 v. 14/01/2009

MAU-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 29/08/08, se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Marcos Raúl Macagno, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Alejandra María Elizabet Alzugaray, nacido 21/03/70, DNI 21503053, Cuit 23215030539, domicilio real Posadas 4083, Saladillo, Pcia. Bs. As. Directora Suplente: Marta Aicia Labere, argentina, nacida 02/04/45, comerciante, casada en primeras nupcias con Raúl Oscar Macagno, LC 5002515, Cuil 27050025158, domicilio real Cabral 3528 Saladillo Pcia Bs. As., ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2, Of. B CABA. Directorio Anterior: ExPresidente: Raúl Oscar Macagno. ExDirectora supiente: Marta Alicia Labere. Por Asamblea Extraordinaria del 18/09/08, se modificó Art. 9º queda así: Articulo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará el directorio un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia". Autorizado Walter Andrés Rojas, según Asamblea General Extraordinaria del 18/09/08.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 026. Nº Libro: 065.

e. 14/01/2009 Nº 1892/09 v. 14/01/2009

MILA 18

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 11/12/08 La sociedad fija domicilio legal en Serrano 736 CABA y reforma artículo 3 por incorporación al objeto de: marroquinería, hilados, anteojos y perfumes. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 11/12/08.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 14/01/2009 Nº 1613/09 v. 14/01/2009

MP&M COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 94 del 18/12/2008 Fº 205 y Esc. 1 del 8/01/2009 Fº 1, Registro 1733 C.A.B.A., se protocolizaron las Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2007, del 30/04/2008, del 20/08/2008, y del 10/9/2008 en las cuales se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 50.500; 2) Cambiar la sede social fijándola en la calle Jerónimo Salguero 3084, piso 7, departamento "D", de esta CABA 3) El directorio queda conformado: Presidente y Director Titular: Sonia Gorina Tellez, y Directores Suplentes: Maria Virginia Gil e Isabel Lumina; constituyen domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 3084 piso 7 Departamento D, y 4) Modificar el artículo octavo del Estatuto Social en lo referente al régimen de garantía de los directores.- Esc. Ezequiel O'Donnell autorizado por las escrituras mencionadas.

Escribano – Ezequiel N. O'Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109013415/A. Matrícula Profesional Nº: 4129.

e. 14/01/2009 Nº 1888/09 v. 14/01/2009

MPC AUTO CLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 10 del 08-01-2009 pasada al folio 17 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: John Eduard MARTINEZ GRAJALES, colombiano, soltero, D.N.I. 94.069.492, empresario, nacido el 11/09/1976, domiciliado en barrio Santa Catalina, Lote 403, Benavidez, Prov. de Bs. As., C.U.I.T. 20-94069492-3; Reymond Antony MARTÍNEZ GRAJALES, colombiano, casado en primeras nupcias con Natalia Arboleda Buitrago, nacido el 16/08/1984, Pasaporte Colombiano Número 80719501, comerciante, domiciliado en Las Lavandas 58, Lote 277, barrio las Glorietas, Localidad Nordelta, Tigre, Prov. Bs. As., C.U.I.T. 20-9406-9493-1; y el Juan José CADAVAL, arg., divorciado de sus primeras nupcias de Silvina Mariel Cerezuela, D.N.I. 13.955.807, empresario, nacido el 14/05/1960, domiciliado en la calle Monroe 1438, C.A.B.A., C.U.I.T. 20-13955807-4. DURACION: 99 años contados desde inscripción en la I.G.J. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y herramientas para automotores. B) Comercialización de Vehículos. Repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Servicio de Mantenimiento. Accesorios. Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. C) Comercialización y reparación de automotores: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fabricas. 3) Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. 4) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, y rodados en general, nuevos y usados. CAPITAL: PESOS DOSCIENTOS MIL, representado por CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a un voto por acción y CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias Clase B, nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a tres votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. ADMINSITRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 a un máximo de 5, con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 1373, cuarto piso, departamento "H", C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan José Cadaval; Director Suplente: John Eduard Martinez Grajales, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 1373, cuarto piso, departamento "H", C.A.B.A. AUTORIZADA: María Garibotto, D.N.I. 27.859.412, por escritura 10 del 08-01-2009 pasada al folio 17 del registro 1637 de C.A.B.A.

Autorizada - María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 51.

e. 14/01/2009 Nº 1810/09 v. 14/01/2009

NEW 1817

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 06/1/09. Factura 0123-00015377 del 05/1/09. Por haberse incurrido en un error involuntario en la publicación del acto constitutivo, se rectifica lo siguiente: Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 348 del 15/12/08 Fº 1142 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/01/2009. Número: 090113016748/3. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 14/01/2009 Nº 2445/09 v. 14/01/2009

NEW 1817 S.A.

En la edición del 06/01/2009 en la que publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

donde dice: "LUCMER"

debe leerse: "LUDMER"

e. 14/01/2009 Nº 25/09 v. 14/01/2009

PAMPA CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/2/08 se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 221.600; y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "QUINTO: El capital Social es de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS representado por DOSCIENTAS VEINTIUN MIL SEISCIENTAS acciones de UN PESO, valor nominal cada una.- Puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta un quíntuplo.- Todo aumento de Capital deberá ser instrumentado en escritura pública como condición sine qua non. - El que suscribe lo hace como Presidente según Estatuto Social formalizado por Escritura Publica de fecha 14 de octubre de 2005 pasado al folio 968 del Registro Notarial de Capital Federal Nº 91, inscripto en Inspección General de Justicia el 10 de noviembre de 2005 bajo el Nº 13942 L 29 Tº de Sociedades por Acciones.

Presidente – Leandro Ariel Thomas

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 187. Nº Libro: 1.

e. 14/01/2009 Nº 1657/09 v. 14/01/2009

PHARMADORF

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 18.4.2001, Nº 4608, Lº 14 de Sociedades por Acciones. Comunica que según asamblea del 13.11.2008, se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 8º: Se establece que los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento y Artículo 9º: respecto de la garantía de los Directores. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 13.11.2008.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 14/01/2009 Nº 1626/09 v. 14/01/2009

PMW GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 343 del 5/12/08 Fo 1127 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Gustavo Jaime Wengrovski, argentino, nacido el 25/2/51, DNI 8.321.791, casado, contador público, domiciliado en Santos Dumont 3454 piso 4 depto. 8, C.A.B.A.; Sergio Daniel Mandelman, argentino, nacido el 28/10/60, DNI 14.217.254, divorciado, ingeniero civil, domiciliado en Castex 3340 piso 6, C.A.B.A.; Aarón Javier Potap, argentino, nacido el 21/10/60, DNI 14.369.655, ingeniero civil, casado, domiciliado en Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A.: y Marcelo Daniel Potap, argentino, nacido el 16/10/65, DNI 17.726.255, contador público, casado, domiciliado en Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Prestar servicios como Fiduciaria en fideicomisos de todo tipo, en especial aquellos relacionados con la construcción y administración de inmuebles, cualquiera fuera su destino, pudiendo a tal fin celebrar contratos de fideicomiso, aceptar el cargo de fiduciario, otorgar en carácter de tal todo tipo de actos jurídicos, celebrar contratos de todo tipo, abrir cuentas bancarias, realizar inversiones, comprar derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en general realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto del fideicomiso que administre. Se excluye en forma expresa la actuación como fiduciario en fideicomisos que requieran la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 1 de mayo. Presidente: Marcelo Daniel Potap. Vicepresidente: Gustavo Jaime Wengrovski. Director Suplente: Sergio Daniel Mandelman. Sede social: Santos Dumont 3454 piso 4 oficina 8, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Santos Dumont 3454 piso 4 oficina 8, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 343 del 5/12/08 Fo 1127 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2009. Número: 090107008037/A. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 14/01/2009 Nº 1659/09 v. 14/01/2009

RIMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) INOCENCIO RENATO MAZZALUPO, soltero, maestro mayor de obras, 13/10/61, DNI: 14.617.354, domicilio real: Rafael Amato 1410, El Palomar, Prov. Bs. As y EUGENIO MARCELO RIPANI, casado, comerciante, 2/1/61, DNI: 14.434.145, domicilio real: Eva Perón 570, Temperley, Prov. Bs. As. Ambos argentinos. 2) 15/12/08 3) RIMAZ SA. 4) Sede: Roque Saenz Peña 616, 8º piso, oficina 807, CABA 5) PLAZO: 99 años. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, edificar en propiedad horizontal, locación, leasing, subdivisión, urbanización, licitaciones, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, locaciones incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 por 3 ejercicios 9) REPRESENTACION LEGAL: Presidente 10) FISCALIZACION: Prescinde 11) CIERRE EJERCICIO: 31/10 cada año 12) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Eugenio Marcelo

Ripani y DIRECTOR SUPLENTE: Inocencio Renato Mazzalupo, domicilio especial de ambos: Roque Saenz Peña 616, 8° piso, oficina 807, CABA. Autorizada escritura 542 del 15/12/08.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 144330. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 14/01/2009 Nº 1652/09 v. 14/01/2009

SANDVIK TAMROCK SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.06.08 se resolvió reformar la denominación social de Sandvik Tamrock Servicios S.A. por Sandvik Mining and Construction Argentina S.A. reformándose el artículo primero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina Sandvik Mining and Construction Argentina S.A., anteriormente denominada Sandvik Tamrock Servicios S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.06.08, obrante en los folios 15/16 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado - Eduardo Dellepiane del Valle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 14/01/2009 Nº 2324/09 v. 14/01/2009

SANDVIK TAMROCK SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23.09.05 se resolvió reducir el capital social de $ 100.000 a $ 30.000 a fin de absorber pérdidas acumuladas, en los términos del artículo 206 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 reformándose el artículo 4° del estatuto social y modificar el artículo 8° del estatuto social referido a la garantía de los directores. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23.09.05, obrante en los folios 11/13 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado - Eduardo Dellepiane del Valle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 14/01/2009 Nº 2329/09 v. 14/01/2009

SCHOTT ENVASES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 13 del 12/1/09, Registro 61 de Cap. Fed., Cristian Guillermo Antonio SCHMIDT, soltero, DNI. 24.353.062, 6/12/1974, ejecutivo, domiciliado en la Av. Garibaldi 141, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Federico CARENZO, casado, DNI. 17.203.381, 15/3/1965, abogado, domiciliado en Av. Córdoba 950, Piso 10º, Cap. Fed., ambos argentinos, constituyeron: "SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: importación, exportación, fabricación, compra, venta, consignación, comisión, representación y comercialización en general de materias primas, productos semielaborados y elaborados de la industria del vidrio, fibra de vidrio y otros productos de vidrio y del cristal, óptica, sus accesorios y anexos. CAPITAL: $ 50.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5. REPRESENTACION: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en si caso. CIERRE DE EJERCICIO: 30/9. SINDICATURA: Prescinde. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidente: FEDERICO GUILLERMO TOMAS LEONHARDT. Vicepresidente: FEDERICO CARENZO. Director Titular: CRISTIAN GUILLERMO ANTONIO SCHMIDT. Director Suplente: Federico Guillermo LEONHARDT, todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 950, Piso 12º, Oficina "C", Cap. Fed. Autorizada por eso. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/01/2009. Número: 090113016726/C. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 14/01/2009 Nº 2437/09 v. 14/01/2009

SHUANGHUAN NOBLE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 18/11/2008 Recibo B-0076-128887, por escritura Número 321 modifica nombre a SHUANGHUAN NOBLE S.A. Autorizado por escritura Nº 219 del 12/11/2008.

Autorizado – Sergio Marcelo Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 144514. Tomo: 0220. Folio: 084.

e. 14/01/2009 Nº 1896/09 v. 14/01/2009

SISTEMAS Y SERVICIOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rafael Antonio SALAMANCA, 30.10.1940, DNI 6.039.335, domicilio Salta 1165 11º Rosario, provincia Santa Fe y Roberto Oscar Ramón JUAREZ, 30.10.1942, DNI 6.047.815, domicilio José Demaría 4474, 8º CABA, argentinos, casados, comerciantes. 3) "SISTEMAS Y SERVICIOS ELECTRONICOS S.A."4) Gurruchaga 2254 Torre A piso 14 departamento "6" de de la Capital Federal., 5) a) Monitoreo y supervición de equipos y sistemas de alarmas, sistemas electrónicos de seguridad y control, incluso circuito cerrado de televisión, control de acceso por televisión y los elementos componentes, dispositivos, accesorios y equipos para todos los referidos sistemas; adquisición de datos y telemetris por cualquier medio, propio o de terceros, b) Prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones. c) Compraventa, locación, importación y exportación y en general comercialización de los sistemas y bienes referidos en el presedente apartado a) d) Representación y distribución de los sistemas y bienes referidos en el apartado a). Comisión y mandatos comerciales referidos a lo mismos. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 4. 3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Rafael Antonio SALAMANCA. Vicepresidente: Roberto Oscar Ramón JUAREZ. Directores suplentes; Sergio Fernando DE DOSSI, argentino, casado, abogado, 16.09.1951, DNI 10.069.285, domicilio Salta 1161 5º, Rosario, Provincia de Santa Fe y Raúl Alberto TESONE, argentino, divorciado, Contador, 20.05.1955, DNI 11.594.775, domicilio Comodoro Rivadavia 2320 19º A CABA, Domicilio especial directores: Gurruchaga 2254 Torre piso 14 departamento "6" de de la Capital Federal. Un ejercicio 9) Presidente. 10) 31/12. (Autorizado por escritura 7 del 13.1.09, Reg. 403, Mat. 3743)

Apoderada - Natalia Mariel Bardallo

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 13/01/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 009.

e. 14/01/2009 Nº 2439/09 v. 14/01/2009

SUEIRO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alberto SUEIRO, argentino, nacido 19/01/1963, DNI 16.322.545, casado, hijo de Albino Sueiro y de Elda Noemí Famulari, comerciante, y Elda Noemí FAMULARI, argentina, nacida 08/12/1935, LC 2.424.272, viuda, hija de José Famulari y de Elvira Juana Marchesi, comerciante, ambos domiciliados en Bolaños 43, CABA. 2) Escritura Nº 10 del 12/01/2009, Fº 23, Registro 496, CABA, Esc. Barcan. 3) "SUEIRO E HIJOS S.A.". 4) Moliere 148, piso 1°, depto. 5, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, colocación, reparación, distribución, depósito, comisión, representación, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, de mallas, redes y telas metálicas, tejidos de alambre, filtros, zarandas, tamices, accesorios, elementos y herramientas de cualquier tipo y clase relacionados a la industria metalúrgica, sean o no de su propia producción. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. PRESIDENTE: Ricardo Alberto SUEIRO; y DIRECTORA SUPLENTE: Elda Noemí FAMULARI; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Moliere 148, piso 1°, depto. 5, CABA. Ricardo Alberto SUEIRO, autorizado para publicar por Escritura Nº 10, Fº 23 del 12/01/2009, Registro 496 CABA, ante Esc. Haydée Barcan.

Certificación emitida por: Haydée R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 12/01/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 40, Reg. 86552.

e. 14/01/2009 Nº 2345/09 v. 14/01/2009

VIEJA GRANJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 25/07/08 se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Alvarez a su cargo de Director Suplente, se designó en su reemplazo al Sr. Matías Ciccimarra y se la ratifica en el cargo de Presidente a la Sra. Elba Araceli de Robles quedando el nuevo Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Elba Araceli de Robles y Director Suplente: Matías Ciccimarra, ambos con domicilio especial en la sede social. Se cambió la sede social a la calle Cerrito 228, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 05/09/08 se desiste del cambio de jurisdicción otorgado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/10/04, protocolizado en Escritura Nº 211 del 21/10/04, publicada en el Boletín oficial el 29/10/04, 2da. sección, pág 5; adecuar la cláusula de las Garantías de los Directores y modificar los artículos primero y noveno así: 1º) Denominación: VIEJA GRANJA S.A., y tendrá su domicilio en la C.A.B.A. María Fernanda Muschitiello, autorizada en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 05/09/08.

Abogada – María Fernanda Muschitiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 90. Folio: 727.

e. 14/01/2009 Nº 1713/09 v. 14/01/2009

W4 INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día "ARTICULO CUARTO: OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: importación y exportación de insumos, partes, materia prima, periféricos, fabricación y comercialización de computadoras, impresoras, monitores y/o cualquier otro producto de informática, comunicaciones o electrónica mediante la compra venta, fabricación, representación, distribución, producción, elaboración, y transformación de productos informáticos, así como sus derivados, su explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación, importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y exportando los bienes y/o servicios insumidos o producidos, servicio técnico de mantenimiento y otros, servicios de importación y exportación por cuenta y orden de terceros, explotación, de actividades afines, tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing de equipos de computación e informática y comunicaciones, compra venta de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes. Importación y exportación de artículos del hogar, electrónica, rodados, juguetes. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas fisicas o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Recibir y/u otorgar préstamos, con o sin garantías, constituir fideicomiso y fideicomiso financiero, constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas, y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la Republica Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el estado nacional, provincial y municipal, entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 20-11-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 19.

e. 14/01/2009 Nº 1729/09 v. 14/01/2009

YADOOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 8 del 8/1/09.1) Lidia Graciela Melgarejo, argentina, 19/11/60, Soule 680 Moreno, dni 14325136; Rodolfo Alberto Fernández, uruguayo, 21/11/60, Pringles 574, Billinghurst, dni 92.137.104; ambos solteros, empresarios y de la Pcia. de Bs As. 2) Yadoot S.A. 3) 99 años 4) La prestación integral médico asistencia, administración, gerenciamiento, dirección y/o control de prestaciones sanatoriales que incluyan: Servicios de internación, prácticas médicas en general, análisis químicos y bioquímicos, estudios radiológicos y nucleares, cobertura de emergencias médicas con servicios de ambulancia, consultas médicas ambulantes y en consultorios externos. Práctica y cirugía ambulatoria. Atención médica a domicilio. Terapia radiante y terapia intensiva. Servicio de hemoterapia. Auditoría médica, contable y jurídica de hospitales públicos y privados, clínicas y sanatorios, de obras sociales y de mutuales y empresas de medicina pre-paga. Administración y gerenciamiento de planes de salud y asistencia médica. 5) $ 12.000. 6) De 1 a 5. 7) Prescinde síndico. 8) 31/12. 9) Tucumán 766 piso 9º Oficina 244 Caba. 10) Presidente: Lidia G. Melgarejo; Director Suplente: Rodolfo A. Fernández ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura 8/1/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/01/2009 Nº 1792/09 v. 14/01/2009

YESICAM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Alberto Altieri, 47 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.495.199„ Zelarrayan 5247, Capital Federal; Mónica Beatriz Prieto, 44 años, argentina., casada, ama de casa, DNI: 17.107.617, Zelarrayan 5247, Capital Federal. Denominación: "YESICAM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: Mediante la compra., venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Capital: $ 1.500.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Altieri, Director Suplente: Mónica. Beatriz Prieto, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Zelarrayan 5247, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 646 del 19/12/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/01/2009 Nº 1704/09 v. 14/01/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICA TRANSFERS REMISES EJECUTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso del 17/12/8, Nro. 24795.- Se hace saber: Que por escritura 219, 20/11/08, Registro 1825, C.A.B.A. se publicó el anuncio de constitución de la sociedad, omitiendose por error los datos del socio gerente Horacio Roque Suleta L.E. 4.706.334, nacido el 20/05/48, comerciante, casado, con domicilio legal en Av. Corrientes 2294, Cap. Fed.- Autorizada Aline Rhis Rodriguez D.N.I. 18.863.384 en escritura 219, folio 592, del 20/11/08.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 20.

e. 14/01/2009 Nº 1707/09 v. 14/01/2009

AMERICAN TRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6-1-09, Registro 1147, las socias Carina Alejandra PONTEPRINO y Valeria Lorena PONTEPRINO cedieron a Emiliano Leonel PONTEPRINO, 2 cuotas sociales cada una, renunciando a la gerencia.- Gerencia: Carina Alejandra PONTEPRINO, Valeria Lorena PONTEPRINO y Emiliano Leonel PONTEPRINO, constituyen domicilio especial en Avenida Avellaneda 3917 piso 11 dpto. A. Cap. Fed.- Se modifican art. 4° y 5°.- Se modifica domicilio legal: Avenida Avellaneda 3917, piso 11, depto. A., Cap. Fed. El firmante está autorizado por escritura Nº 16 del 6-1-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2009. Número: 090107007702/3. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 14/01/2009 Nº 1719/09 v. 14/01/2009

BONPLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA.- Por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 2008 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Marc Paul ZUNINO, empresario, francés, soltero, 44 años, CDI N° 20-60359678-2, Residencia Disposición N° 80257/08, Pasaporte 00PD53814, domiciliado en Ugarteche N° 3050, 4° 99, de esta ciudad; y Frédéric DUBOIS, francés, soltero, 39 años, empresario, CDI N°: 20-60359676-6, Pasaporte N° 04HB69662, domiciliado en Ugarteche, N° 3050, 4° 99, de esta ciudad. Denominación: Bonplandia Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida el 19 de diciembre de 2008. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social y Especial: Calle Tucumán N° 1506, Piso 6, Oficina 606, de la CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Brindar servicio de alojamiento, gestión hotelera, prestaciones al turismo, servicios gastronómicos, realización de eventos, como así también el desarrollo de servicios conexos y/o complementarios, pudiendo a tales fines adoptar instrumentos comerciales como franquicia, leasing, fideicomiso, concesión, representación y toda otra modalidad de explotación vinculada a la industria del turismo, hotelería y gastronomía, con plenos derechos para la adquisición, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a tal fin. B) Importación y Exportación: de toda clase de bienes y/o servicios, con aplicación en la industria del turismo, hotelería y de gastronomía. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades necesarias para alcanzar su objeto. Capital social: pesos doce mil ($ 12.000) representado por 1.200 CUOTAS PARTES de $ 10 (diez pesos) de igual valor nominal cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Marc Paul ZUNINO suscribe seiscientas (600) cuotas sociales por un valor de pesos Diez ($ 10) cada una del capital; Frédéric DUBOIS suscribe seiscientas (600) cuotas sociales por un valor de pesos Diez ($ 10) cada una del capital. El capital social se integra por aportes dinerarios, Pesos 12.000, integración en efectivo % 25, resultando una participación igual de cada socio del 50%. Administración y Dirección: estará a cargo de Frédéric DUBOIS quien actúa en calidad de socio gerente por todo el término de la designación. Fiscalización social: a cargo de los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Carla Maria Neira Forte. Abogada. T 71 F 664 CPACF autorizada por instrumento ut supra.

Abogada - Carla María Neira Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 71. Folio: 664.

e. 14/01/2009 Nº 1632/09 v. 14/01/2009

CANELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/08 se constituyó la sociedad. Socios: DANIEL PRIETO, argentino, 19/7/67, D.N.I. 18.397.026, Mariano Acha 1763, Cap. Fed. e ISMAEL PRIETO, español, 29/1/43, D.N.I. 92.761.617, Miller 1882, Cap. Fed., ambos casados, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Gastronomía la prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizzas, pastelería, empanadas, helados y anexos. Servicios de catering para eventos sociales. Consignaciones, representaciones y mandatos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 28/2; Gerente: Daniel Prieto, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 23/12/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/01/2009 Nº 1664/09 v. 14/01/2009

CERRITO CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Instrumento privado del 04/12/08: 1) El socio Santiago BERMÚDEZ vende, cede y transfiere la totalidad de sus 20 cuotas a Fernando Agustín TURTURIELLO, argentino, soltero, nacido el 03/10/80, DNI 28.422.474, con domicilio real en Dolores 553, CABA, quien adquiere 10 cuotas de $ 120 c/u; y a Horacio MAHMUD, argentino, soltero, nacido el 22/09/81, DNI 29.043.262, con domicilio real en General Artigas 1756/58 A, CABA, quien adquiere 10 cuotas de $ 120 c/u. 2) Las socias Karina Verónica RODRÍGUEZ y María del Carmen VALENZUELA, titulares, respectivamente, de 40 cuotas de un valor nominal de $ 120 cada una, venden, ceden y transfieren la cantidad de 5 cuotas cada una a Fernando Agustín TURTURIELLO y Horacio MAHMUD, quienes las adquieren en partes iguales. 3) Santiago BERMÚDEZ queda desvinculado de la Sociedad. 4) Se modifica la Cláusula “Tercera (Capítulo Tercero: Capital Social)”. María Florencia Caputo, abogada, Tº 86 – Fº 484, CPACF, autorizada por instrumento privado del 04/12/08. CERRITO CLUB S.R.L. ultima inscripción: 03/10/08, Nº 10224 Lº 130, SRL.-

Abogada – María Florencia Caputo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 86. Folio: 484.

e. 14/01/2009 Nº 1679/09 v. 14/01/2009

CONCEPTO TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17/12/08: a) se fija sede en: Rivadavia 5040, 6º piso, oficina C, Cap. Fed y b) Se modificaron arts. 4 y 5. Jimena Soledad GUTIERREZ, autorizada por instrumento privado del 17/12/08.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 19.

e. 14/01/2009 Nº 1816/09 v. 14/01/2009

CONSTRUCCIONES SCHMUNCK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura del 9/1/2009, ante Registro 1831 de Cap. Fed. 1) Socios: cónyuges en 1ras. Nupcias: Dario Jacobo SCHMUNCK, argentino, nacido el 15/4/1969, DNI 20523876, y María José ENCINA, argentina, nacida el 14/11/1973, DNI 23476977, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida Olivos 978, P.B., localidad Pablo Nogués, Pdo de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs As 2) “CONSTRUCCIONES SCHMUNCK Y ASOCIADOS S.R.L.”. 3) 10 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país las siguientes actividades; CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, movimiento de suelos, montaje industrial, construcciones, reformas, reparaciones, pisos industriales, mantenimiento de planta e instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, de servicios de seguridad, de ingeniería, diseño y decoración, obras llave en mano, tanto en obras públicas o privadas, con presentación en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Pesos 20.000 dividido en 2000 cuotas sociales de Pesos diez cada una. 6) Administración y representación: Uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7) Gerente: María José ENCINA, quien acepta el cargo y con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Sede social: Avda. Diagonal Roque S. Peña 893, Piso 1°, Oficina “A” de Cap. Fed. María José Encina. Socia Gerente, designada por Escritura N° 5, del 9/1/2009, pasada al folio 12 del Registro Notarial 1831 de esta ciudad.

Certificación emitida por: María Cristina Fernández. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4519. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 34.

e. 14/01/2009 Nº 1846/09 v. 14/01/2009

CVM CONSIGNATARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de Asamblea Nº 14 del 2-8-2005, se designan tres gerentes: Mariano Bernabé Miguens; Lizardo Alberto Vidal y Jaime Juan Clusellas, con domicilio especial en Montevideo 711, Piso 4º Oficina 8, CABA, y aceptan los cargos; por Acta de Asamblea Nº 21 del 15-12-2008, se resolvió: 1) Cambio de denominación de “MARIANO MIGUENS SRL a “CVM CONSIGNATARIOS SRL.”; y 2) El cambió al mínimo de la garantía, reformándose los artículos 1° y 7º, del Contrato Social. Enrique Santiago Sanguinetti, escribano autorizado por Acta Nº 21 del 15-12-2008, Reg. 1334 de CABA.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: 090108009395/D. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 14/01/2009 Nº 1671/09 v. 14/01/2009

DACHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 194 del 28-10-2008 Reg. 2133: La socia Mónica Adriana Albanese cedió sus Tres Mil Cuotas a Pablo Gabriel LOBO, argentino, comerciante, casado, nacido 1-2-1961, DNI 14547804, CUIT 23-14547804.9, domiciliado Gral Manuel A. Rodriguez 1817 Cap Fed. Prorrogan plazo social, lo establecen en la cantidad de 20 años a vencer el 19-3-2022. Actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J. Aceptan renuncia socia cedente Mónica Adriana Albanese y ratifican gerente por el término de duración de la sociedad a Miriam Noemi Bruno, constituye domicilio especial en sede social sita en Gral Manuel A. Rodriguez 1817 Cap Fed. conforme estatuto. Esc. Autorizado en escritura 194 de 28-10-2008.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2009. Número: 090106003364/3. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 14/01/2009 Nº 1670/09 v. 14/01/2009

DELTA COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 440 del 18-12-2008 pasada al fº 960 del registro 1637 de CABA, Mauro Adolfo ERDOZAIN CEDIO a Gabriela SILBERMAN, argentina, soltera, DNI 33.111.378, nacida el 23-6-1987, empleada, domiciliada en la calle Tres de Febrero 2407, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 600 cuotas sociales por $ 6000. II) Se reforman los Artículos 4 y 5 del Contrato, quedando redactados de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una valor nominal, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: María Magdalena Straface, la cantidad de 600 cuotas de Pesos 10 cada una por un total de Pesos Seis mil ($ 6.000) y Gabriela Silberman la cantidad de 600 cuotas de Pesos 10 cada una por un total de Pesos Seis mil ($ 6.000). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración”. “QUINTO: La administración y la representación de la Sociedad, será ejercida por un socio, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El Socio Gerente constituirá una garantía no inferior a la suma de Pesos Diez Mil conforme a lo previsto en la Resolución General de la Inspección General de Justicia 20/04 y sus modificatorias.” Se aceptó la renuncia de Mauro Adolfo Erdozain a su cargo de gerente. Se ratificó a María Magdalena Straface como Socia Gerente, aceptando el cargo. Las socias constituyen domicilio especial en Ladines 2686 CABA. AUTORIZADO: Juan Carlos Garibotto, D.N.I. 26.523.168, por escritura 440 del 18-12-2008 fº 960 del registro 1637 CABA.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 51.

e. 14/01/2009 Nº 1653/09 v. 14/01/2009

DISTRIBUIDORA ASAMBLEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 177 del 5-12-2008. Reg 3 de Suipacha, Pcia Bs As. Socios: Claudia Beatriz ARENA, arg, nac 27-2-62, DNI 14.800.729, comerciante, CUIT 27-14800729-8, soltera, h/de Antonio Orlando y de Elba Beatriz Ramirez, domic en Oruro 261, Temperley, Partido de Lomas de Zamora; y Gustavo Luis FENOY, arg. Nac 16-1-63, DNI 16.043.386, CUIT 20-16043386-9, comerciante, soltero, h/de Luis y de Amelia Elena Marano, domic en Cachimayo 1596, Capital Federal. Denominación: “DISTRIBUIDORA ASAMBLEA SRL”. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por tercero o asociada a terceros, los siguientes actos: comercialización mayorista y minorista, distribución, transporte, exportación e importación, e intermediación en la comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo. Duración: 50 años desde inscripción registral. Capital: $ 10.000. Cuotas: 1.000 de $ 10 Valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Sede: Asamblea 2026, C.A.B.A. Órgano de Administración: Integrado por 1 socio gerente, elegido por socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Gerente: Claudia Beatriz ARENA, DNI 14.800.729, domic en Oruro 261, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, constituye domic especial en la sede social Asamblea 2026 CABA. Esc. Leandro N. Posteraro Sanchez. Notario Autorizante.

Escribano - Leandro N. Posteraro Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: FAA03377499. Matrícula Profesional Nº: 5399.

e. 14/01/2009 Nº 1695/09 v. 14/01/2009

DISTRIBUIDORA NICJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un dia: Modificacion del capital:” CUARTA: El capital se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS, dividido en VEINTE MIL CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal cada una, y de un voto por

cuota, y se halla suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporcion: Patricia Adriana Rivara, Dos mil cuotas o sea veinte mil pesos, y Edgardo Ruben Bernard, dieciocho mil cuotas o sea ciento ochenta mil pesos." María Florencia Rodriguez Amat, autorizada por escritura de aumento de capital del 28-7-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 19.

e. 14/01/2009 Nº 1735/09 v. 14/01/2009

DRIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 17 de Diciembre de 2008 se modificó el domicilio social en Campana N° 3307 Ciudad de Buenos Aires. Se modificó el ARTICULO QUINTO DEL CONTRATO DE SOCIEDAD La administración y representación de la sociedad corresponderá a la gerencia, integrada por uno a dos gerentes, quienes podrán efectuar cualquier acto de administración y representación en forma indistinta con la firma de cualquiera de los gerentes designados.- Asimismo, cualquiera de los gerentes designados tendrá a su cargo el uso de la firma social.- La firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad.- Los gerentes durarán en sus cargos por cinco ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma ilimitada.- No obstante, los gerentes permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados (art. 257, Ley de Sociedades).- Queda expresamente prohibido a los gerentes el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros.- En lo demás los derechos, obligaciones, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidad de los gerentes se regirán por lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Sociedades.- Se fija la garantía del o los gerentes en la suma de Pesos diez mil ($ 10.000.-) y/o la que en el futuro puedan fijar las autoridades de contralor.- Dicha garantía se rige en cuanto a su forma y modalidad por las RESOLUCIONES de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA N° 20 y 21 del 2004..." Se presentó y aceptó la renuncia del gerente JOSE LUIS BINELLO.- Se designó como nuevo gerente a LEONARDO DANIEL BINELLO quien constituye domicilio especial en Campana N° 3307 Ciudad de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada en el Acta del 17 de Diciembre de 2008.

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 14/01/2009 Nº 1610/09 v. 14/01/2009

ESTUDIO GRAFICO 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 17/12/08 Raúl Alberto Arri representado por Juan Carlos Gaggero, cedió la totalidad de sus cuotas, 1500, a Sandra Gabriela Urbani, argentina, casada, 19/3/64, comerciante, Teodoro Vilardebo 2346 Cap. Fed., DNI 16.429.070. Se cambió la sede social a Teodoro Vilardebo 2346 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado 17/12/08.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/01/2009 Nº 1777/09 v. 14/01/2009

GAROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/08 se constituyó la sociedad. Socios: DANIEL PRIETO, 19/7/67, D.N.I. 18.397.026 y MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MARTINEZ, 4/9/66, D.N.I. 17.972.376, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Mariano Acha 1763, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: La prestación de servicios empresariales en cuanto a la creación, organización de eventos sociales, casamientos, eventos empresariales, de promoción y otros vinculados con las relaciones públicas. Gastronomía la prestación del servicio de catering y de gastronomía para los eventos que la sociedad realice y produzca como así también la prestación de autos de alquiler para novias y eventos sociales y de promoción. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 28/2; Gerente: María del Carmen Fernández Martínez, con domicilio especial en la sede; Sede: Mariano Acha N° 1763, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 23/12/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/01/2009 Nº 1678/09 v. 14/01/2009

LA RU DA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 7/01/09. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Juan Pablo FERNANDEZ, casado, 4/1/61, DNI 14.142.671, domicilio real/especial Echeverría 430, Adrogué, Prov Bs As (GERENTE); y Elisa Débora MORENO, soltera, 2/10/80, DNI 28.319.909, domicilio Paul J. Angulo 1351, unidad "3", Avellaneda, Prov Bs As. SEDE: Ayacucho 269, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, café concert, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; a cuyo efecto podrá realizar eventos, exposiciones, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, delivery, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 40.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 2, 7/01/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F004795986.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 44.

e. 14/01/2009 Nº 1701/09 v. 14/01/2009

LAVA2 CLOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 29/12/2008, Registro Notarial 1767 de CABA, se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 50.000.- y en consecuencia modificar la redacción del Artículo Cuarto del Contrato Social. Autorizado por escritura pública Número 751 de fecha 29 de Diciembre de 2008, Escribana Mirtha Patricia Roca, Registro Notarial 1767.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 02.

e. 14/01/2009 Nº 1648/09 v. 14/01/2009

METALURGICA MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios de 12 y 28 de noviembre de 2008 y 14 de abril de 2004 se aprobó: la renuncia como GERENTE de María Cristina Spiliopoulos siendo se reemplazante Andrea Fabiana Mendoza con DOMICILIO ESPECIAL en Juan Bautista Alberdi 4276 CABA.; 2) trasladar SEDE SOCIAL a Juan Bautista Alberdi 4276 CABA.; 3) reformar contrato social en su articulo quinto dando cumplimiento seguro caución gerentes. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 519/23.12.08.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 80.

e. 14/01/2009 Nº 1640/09 v. 14/01/2009

NORTE PREVENCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/1/09. 1) Maria Celia Fernández, 29/5/49, D.N.I. 6.207.002, divorciada, Nueva York 4343, piso 1, unidad B; Martín Claudio Lanzetta, 14/5/76, D.N.I. 25.257.361, casado, O´Higgins 2191, piso 5, unidad F, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en C.A.B.A. 2) O´Higgins 2191, piso 5, unidad F, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles y para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Martín Claudio Lanzetta. Fija domicilio especial en domicilio social y autorizado por Instrumento privado de 7/1/09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 054. Nº Libro: 53.

e. 14/01/2009 Nº 1683/09 v. 14/01/2009

PASTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PASTY S.R.L." Por un día: 1) Omar Alberto Lauria, nacido 26-5-1979, soltero, argentino, empresario, domiciliado Alvear 1430, Banfield, Bs As, DNI 27279978; Delfina Lauria, argentina, nacida 22-12-1984, soltera, empresaria, domiciliada Alvear 1430, Banfield, Bs As, DNI 31.504.230 2) 18-12-2008 3) "PASTY S.R.L." 4) Parana 457 2°, Cap Fed 5) realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, locación de espacios publicitarios, pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, internet, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, video, D.V.D., carteleras, afiches, letreros luminosos y por cualquier otro medio usual, idóneo o conducente a la explotación integral del ramo publicitario. Producción, creación, distribución, elaboración y venta de toda publicidad, organización de espectáculos, eventos de todo tipo, comercialización y producción fonográfica y de equipos de iluminación, de reproducción de imágenes y sonidos. Ejercer la actividad de editor musical; b) INDUSTRIAL: Mediante la industrialización, procesamiento, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con la fabricación, montaje y armado de elementos, carteleras, aparatos inherentes a la explotación integral del ramo publicidad; c) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluyendo espacios aéreos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; d) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, contratos artísticos, representación de deportistas profesionales o amateurs así como la compra, venta y comercialización de todo derecho de y sobre los mismos, su asesoramiento, gerenciamiento y gestión de los negocios de estos, así como la gestión administrativa, comercial, publicitaria, técnica y económica de producciones artísticas, deportivas y de aquellos que represente o que en cualquier modalidad se la encomienden. Y todo ello con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; e) FINANCIERA: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Realizar toda otra prestación conexa, accesoria o complementaria del objeto principal, teniendo a tales fines la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) 99 años desde inscripcion 7) $ 12.000 8) Gerente titular Omar Alberto Lauria, domicilio especial en Parana 457, 2° Cap. Fed. Gerente Suplente Delfina Lauria, domicilio especial en Parana 457, 2° Cap. Fed. Mandato por tiempo de duracion de la sociedad. Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura, los socios fiscalizan segun art. 55 ley 19.550 9) Gerente 10) 31-12 cada año. María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por contrato constitutivo del 18-12-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 19.

e. 14/01/2009 Nº 1725/09 v. 14/01/2009

PHARMA HEALTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8° Cap Fed avisa que por Escritura 228 del 22-12-2008 Reg. 2133: El socio Juan Pablo Ragonese cedió sus Diez Mil Cuotas a Gabriela Amelia CATRI, argentina, economista, soltera, nacida 5-1-1979, DNI 27119165, CUIT 27- 27119165-6, domiciliada en Jorge Luis Borges 2308, Piso 6to., Cap. Fed. Aceptan renuncia gerente socio cedente y ratifican gerente a Ignacio CATRI, quien constituye domicilio especial en sede social sita en Paraguay 2322/24 Cap. Fed. conforme estatuto. Esc. Autorizado en escritura 228 de 22-12-2008.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2009. Número: 090106003363/2. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 14/01/2009 Nº 1667/09 v. 14/01/2009

PREMIER CALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MARIA PILAR PRIETO, soltera, DNI 5.455.526, 24/12/46, empresaria, Bucarrelli 2121, Piso 8º, C.A.B.A y MIRTHA ELISABETH JOSEFINA LÓPEZ, divorciada, DNI 1.816.266, 19/3/42, empresaria, Angel Pacheco 2843, Piso 9º, Dpto. A, C.A.B.A.; todos argentinos y con domicilio especial en la sede social 2) Instrumento privado del 12/01/09, 3) Darwin 1137, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La comercialización de bienes, servicios y productos en general relacionados con telefonía, telecomunicaciones, sistemas y/o canales de televisión por cable, satelital, internet y/o sistemas electrónicos de seguridad o alarmas con monitoreo así como realizar las instalaciones y el servicio post venta que se relacione con el objeto social. b) La sociedad podrá asimismo explotar, tomar, dar y ejercer franquicias, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen los bienes y/o presten los servicios que hacen al objeto de la sociedad y realizar la financiación de las operaciones relacionadas con la actividad principal quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) La importación, exportación, representación y venta de todo tipo de artículos y/o elementos relacionados con telefonía, telecomunicaciones sistemas y/o canales de televisión por cable, satelital internet y/o sistemas electrónicos de seguridad o alarmas con monitoreo. 5) 99 años 6) $ 12.000 7) Gerente: Maria Pilar Prieto, con domicilio especial en la sede social. Representación de la sociedad: gerente 8) Cierre: 31/12 Paola G. Szwarc autorizada por Instrumento privado en 2).

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 14/01/2009 Nº 2442/09 v. 14/01/2009

PRIMICIAS YA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 350 folio 1094 del 18-12-2008, Escribano Alfredo D. López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Los Socios y Gerentes, Julián Rodrigo LEÓN y Angel ALBAMONTE, vendieron, cedieron y transfirieron a los cesionarios parte de sus cuotas sociales. Cedentes: Julián Rodrigo LEÓN y Angel ALBAMONTE. Cesionarios: Jorge Ricardo RIAL, argentino, nacido el 16/10/1961, periodista, casado en primeras nupcias con Silvia Gabriela D'Auro, titular del DNI número 14.593.526, CUIT 20-14593526-2, Silvia Gabriela D'AURO, argentina, nacida el 20/10/1965,

empresaria, casada en primeras nupcias con Jorge Ricardo Rial, titular del DNI número 18.079.145, CUIT 27-18079145-6, ambos domiciliados en San Carlos Country Club, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Francisco Pablo EMILIO, argentino, nacido el 28/2/1979, productor, soltero, titular del DNI número 27.217.522, CUIT 20-27217522-6, domiciliado en Avenida La Plata 826, 8º Piso, departamento A, de esta Ciudad.- Los sres. Julián Rodrigo LEÓN y Angel ALBAMONTE renunciaron a la gerencia de la sociedad. En consecuencia los socios acuerdan en designar gerente a la señora Silvia Gabriela D'AURO, quien manifiesta que acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Charcas 4708, Primer Piso, Oficina "C", de esta Ciudad.- Se reformaron las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato de la sociedad.- Cuarta: El capital social es de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) dividido en Mil. doscientas (1.200) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Julián Rodrigo LEÓN, 120 cuotas o sea $ 1.200; Angel ALBAMONTE, 120 cuotas o sea $ 1.200; Jorge Ricardo RIAL, 864 cuotas o sea $ 8.640; Silvia Gabriela D'AURO, 60 cuotas o sea $ 600; y Francisco Pablo EMILIO, 36 cuotas o sea $ 360".-Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato.- Alfredo D. López Zanelli, escribano autorizado por la misma escritura Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: 090108010549/A. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 14/01/2009 Nº 1774/09 v. 14/01/2009

R C & A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Horacio CANUDAS, casado, argentino, Contador Publico Nacional, 30/7/48, LE. 5089067 CUIT. 20-05089067-9, domiciliado en Industria 340, Villa Ballester, Prov. Bs. As; María Belén PELAYO, soltera, argentina, contadora publica nacional, 4/10/71, DNI. 21.942.372, CUIT 27-21942372-7, domiciliada en Uruguay 951 Piso 8 Departamento C Cap. Fed; Analía Sandra MOBULI, viuda, argentina, 8/11/64, empleada, DNI. 17.454.023, CUIT 27-17454023-9, domiciliada en Calle 9 de Julio número 520 Departamento 3 Pilar, Prov. Bs. As.; y José Luis GONZALEZ, casado, argentino, 18/11/57, empleado, DNI. 13.512.340, CUIL 20-13512340-5, domiciliado en Diego Palma número 70 San isidro, Prov. Bs. As.- 2) Escritura numero 562, 18/12/2008 Registro 846 Cap. Fed.- 3) R C & A S.R.L.- 4) General Juan Jose Viamonte 1446 Piso 1 Capital Federal.- 5) OBJETO: La Sociedad tiene por OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: a) Gerenciadora de proyectos comerciales, administrativos, publicitarios y editoriales por cuenta y orden de terceros; b) Organización, contratación, asesoramiento y prestación de servicios empresarios relacionados con el punto a); c) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, pudiendo encarar negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) 99 años desde inscripción.- 7) $ 12.000. 8) Administración: GERENTE Analia Sandra MOBULI, hasta finalización del contrato, y establece domicilio especial en General Juan José Viamonte 1446 Piso 1 Capital Federal. 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) 31/12 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 562 del 18/12/2008, folio 1568 Registro 846 Capital Federal.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 1528.

e. 14/01/2009 Nº 1804/09 v. 14/01/2009

RADIO-TAXI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 05/01/09, Sergio Oscar VERBNER, DNI 12.081.710 titular de 700 cuotas sociales y Nicolás Conrado MANULI, DNI 14.010.579, titular de 700 cuotas sociales, todas de valor nominal $ 1, CEDEN la totalidad de sus cuotas sociales, que representan el 66,66 por ciento del Capital Social a Dante David CHOQUE, argentino, soltero, 13/04/69, comerciante, DNI 20.665.379, CUIT 20-20665379-6, 700 cuotas sociales y María Alejandra MARTINEZ, argentina, soltera, 11/05/68, DNI 20.069.892, CUIT 27-20069892-4, 700 cuotas sociales, ambos domiciliados en Rivadavia 8639, 21º "A" CABA. Sergio Oscar VERBNER renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a Dante David CHOQUE, domicilio especial en Rivadavia 8639, 21º "A" CABA. Se modifica el Art. 4º del Contrato Social. Javier A. Rodríguez DNI 25.022.005 Autorizado: Instr. Priv. 05/01/2009. C/firma cert. Reg. 1651. Esc. Freire Posse.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 045. Libro Nº: 42.

e. 14/01/2009 Nº 1647/09 v. 14/01/2009

SCANINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Nicolás Scavuzzo Zunini, 29 años, uruguayo, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay: 3.160.478-0, Viamonte 1546, Piso 5°, Departamento 502, C.A.B.A.; Federico Jorge Scavuzzo Zunini, 28 años, uruguayo, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay: 3.153.455-5, Coronel Brandzen 1984, departamento 704, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Denominación: "SCANINI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) comercial: compra, venta, transporte, acopio, embalaje, importación, exportación, consignación y distribución de productos químicos, productos para el agro y productos alimenticios. b) Financiera: mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. Capital: $ 30.000. Administración: Santiago Nicolás Scavuzzo Zunini, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Viamonte 1546, Piso 5°, departamento 502, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 533 del 11/12/08; Escribana Roxana B. López del Valle, Reg. 58, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/01/2009 Nº 1703/09 v. 14/01/2009

SDM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 8/01/09. Socios: (argentinos, comerciantes) Elena Isabel Di Gaeta, DNI 2.949.386, 4/4/32, viuda, Aranguren 2776 PB Departamento 1 CABA; Nélida de Souza, DNI 1.692.932, casada, 7/10/31, Paysandú 144 Piso 1, Wilde, Prov. Bs As y Diego Arnaldo Domanico, DNI 23.332.110, 30/4/73, soltero, Rondeau 125 Wilde, Prov. Bs As; 3) Denominación: SDM GROUP SRL. 4) Objeto: Importación, exportación y distribución de todo tipo de productos electrónicos, consolas de videojuegos y sus derivados, y todo objeto, máquina e insumos complementarios, su comercialización por internet a través de páginas web, y su venta a distribuidores y el público en general.- 5) Duración: 99 AÑOS.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Gerente: Elena Isabel Di Gaeta con domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. 9) Sede Social: Aranguren 2776, Planta Baja, Departamento 1 CABA. Autorizada: Alejandra Abásolo Tº 85 Fº 636, instrumento privado del 8/1/09.

Abogada – Alejandra Abásolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 85. Folio: 636.

e. 14/01/2009 Nº 1871/09 v. 14/01/2009

TIMARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santos Molino, 56 años, argentino, casado, Empresario, DNI: 10.181.453, Bolivia 651, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Mariano Sebastian Molino, 29 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 27.282.534, Bolivia 651, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Rocio Celeste Molino, 27 años, argentina, casada, Empresaria, DNI: 28.696.277, Avenida Olazábal 4.762, 8º Piso, Departamento "A", Capital Federal, Denominación: "TIMARO S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales, maquinarias, insumos y accesorios de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos conexos, Capital: $ 12.000. Administración: Santos Molino y Mariano Sebastian Molino, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Avenida Olazabal 4.762, 8º Piso, Departamento "A" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 23/12/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/01/2009 Nº 1705/09 v. 14/01/2009

TODO MEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura pública Nro. 4 del 08/01/2009, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Norberto Esteban ROIG, argentino, nacido el 19/08/44, DNI 4.442.255, comerciante, casado en pras. nupcias con Lidia Elba Arminda Lado, domicilio calle Cullen 4990, 2º A, Cap. Fed. y Juan Carlos GIANNASIO, argentino, nacido 17/11/47, comerciante, L.E. 7.612.014, casado en pras. nupcias con Nelda Luisa Milani Gutiérrez, domicilio en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 11º A, Cap. Fed. Denominación: "TODO MEDIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad publicitaria como agencia de publicidad en operaciones propias de todo género en esa especialidad: efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, disquetes, videos, vía pública, estática, imprentas, exposiciones, convenciones, análisis de mercado, relaciones públicas o en cualquier otro medio o elemento de difusión o promoción vinculado con la actividad publicitaria. Administrar campañas de publicidad o propagandas, desempeñarse como asesor publicitario y asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones publicitarias en relación con productos o servicios de cualquier naturaleza; efectuar todo tipo de relevamientos, encuestas o investigaciones referidas al objeto; promoción de bienes o servicios empleando toda clase de medios y acciones promocionales para darlos a conocer. Capital: Pesos 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un Peso valor nominal cada una. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Libre. Cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Sede social: calle Luis Viale 3156, Depto. 4 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Juan Carlos Giannasio. Domicilio constituido: calle Luis Viale 3156, Depto. 4 de Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. EL ESCRIBANO Gonzalo Roza, autorizado en escritura Nro. 4 del 9/01/2009, Registro 1831 de Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109013386/B. Matrícula Profesional Nº: 4105.

e. 14/01/2009 Nº 1910/09 v. 14/01/2009

TRANSPORTES YACARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 3 del 08/01/2009, Registro 2013 Capital Federal: a) Víctor Catalino BAEZ, renunció a su cargo de gerente lo cual fue aceptado y se designa nuevo gerente a María Clementina Boxler, arg., ama de casa, viuda, nac. 2/2/1937, DNI 3.495.433, CUIT 27-03495433-5, domic. Antonino Ferrari 1000, Cap. Fed., constituyendo domicilio especial en Antonino Ferrari 1000, Cap. Fed.- b) Reforma Estatuto: Nueva Redacción: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de $ 10.000.- (pesos diez mil), dividido en 100 (cien) cuotas de $ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscripta por las socias de la siguiente manera: Norma Alicia Baschiera cincuenta (50) cuotas que representan $ 5.000.- (pesos cinco mil) y María Clementina Boxler, cincuenta (50) cuotas que representan $ 5.000.- (pesos cinco mil).- El capital Social se encuentra debidamente integrado".- Autorizado: Escribano Javier Molina en escritura 3 del 08/01/2009, Registro 2013 Capital Federal.

Escribano – Javier Molina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109011807/A. Matrícula Profesional Nº: 4700.

e. 14/01/2009 Nº 1718/09 v. 14/01/2009

VISION PLANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/1/09 se constituyó la sociedad. Socios: Tamara Isabel WAISBERG, 31/1/75, divorciada, licenciada en economía, D.N.I. 24.364.999 y Gustavo Fabian ATALAH, 11/2/70, soltero, comerciante, D.N.I. 21395.157, ambos argentinos domiciliados en Juana Manso 1550, piso 2º departamento "2", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: comercialización de anteojos, lentes y artículos afines; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 30/10; Gerente: Gustavo Fabian ATALAH, con domicilio especial en la sede; Sede: Bartolomé Mitre 1617, Piso 6º Oficina 11, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Picoso, autorizado por escritura Nº 7 el 8/1/09 ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 95. Folio: 22.

e. 14/01/2009 Nº 2353/09 v. 14/01/2009

VOIPTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/2008 Los socios Hugo Raul Salvatierra, Germán Pablo Venturino y Daniel Edgardo Carena cedieron 9000 cuotas a Daniel Adrián Guillén Rigamonti. La suscripta Autorizada por instrumento privado de fecha 19/12/2008.

Escribana - Vanesa Fandiño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109012243/4. Matrícula Profesional Nº: 4687.

e. 14/01/2009 Nº 1911/09 v. 14/01/2009

WAFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 337 folio 1056 del 9-12-2008, Escribana Viviana M. López Zanelli Adscripta al Registro 402 Capital Federal Matricula 4981. El socio Miguel Angel ZARLENGA vendió cedió y transfirió a los cesionarios la totalidad de sus cuotas sociales. Cedente: Miguel Angel ZARLENGA. Cesionarios: Janina GUELFI DOLDAN, uruguaya, nacida el 11 de Septiembre de 1957, ama de casa, casada en primeras nupcias con Bart Paulus María Cillekens, D.N.I. número 94.189.391, CDI 27-60352483-2, domiciliada en la calle Olga Cossettini número 1660, séptimo piso, departamento 702, de esta Ciudad. En consecuencia se reformó el artículo Cuarto del contrato social. "CUARTO. Capital social: DOCE MIL PESOS, dividido en Ciento veinte (120) cuotas de CIEN pesos valor nominal cada una. Suscriptas por socios en las siguientes proporciones: Bart Paulus María CILLEKENS, Sesenta (60) cuotas o sea $ 6.000 de capital; y Janina GUELFI DOLDAN, Sesenta (60) cuotas o sea $ 6.000 de capital. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por la misma escritura Titular del Registro 402, Matricula 3441. Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: 090108010547/8. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 14/01/2009 Nº 1779/09 v. 14/01/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ADELQUI PIATTI C.E.I.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 3 de Marzo de 2008 se modificó el

ARTICULO SEGUNDO DEL CONTRATO DE SOCIEDAD: La duración de la sociedad será de sesenta años, contados a partir del primero de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho: Autorizada por Acta del 3 de Marzo de 2008: MARIA ELSA DI STEFANO.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 14/01/2009 Nº 1608/09 v. 14/01/2009

JORGE A. SIVORI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nro. 178 de fecha 23/12/2008, folio 373, Reg. Notarial 1054, autorizada por el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Luis A. GARCIA CULLA, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2008 según la cual los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, resolvieron por unanimidad la reforma del artículo segundo del estatuto social cambiando la dirección de la sede social: “ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Libertador 2485, piso octavo, departamento “B”.”. Escribano Luis Alberto GARCIA CULLA.

Escribano – Luis A. García Culla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2009. Número: 090106005278/C. Matrícula Profesional Nº: 2321.

e. 14/01/2009 Nº 661/09 v. 14/01/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común (las “Obligaciones Negociables”), en el marco de la Ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones, a emitirse en una o más series o clases por un monto de hasta u$s 300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en pesos u otras monedas conforme lo decida oportunamente el Directorio. Destino de los fondos. Designación de fiduciarios. Delegación en el Directorio y en las personas que el Directorio designe de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, incluyendo, sin carácter limitativo, fecha de emisión, tasa y períodos de interés, precio y forma de colocación, plazo y forma de amortización, forma de los títulos, condiciones de pago y/o rescate, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable, solicitud —o no— de jurisdicciones del exterior y cotización —o no— de las Obligaciones Negociables en las bolsas o mercados del país y del exterior que el Directorio estime conveniente y delegación en el Directorio y/o en quienes éste designe, de la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 8 de enero de 2009.

NOTAS: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 11 de febrero de 2009 inclusive, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:30 horas del día de su celebración. Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 16.10.08 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 08.01.09.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 016. Libro Nº: 78.

e. 14/01/2009 Nº 1818/09 v. 20/01/2009

“C”

CEREALES CERPEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 11 de Febrero del 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 32, finalizado el 31 de Octubre del 2008.

3º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.

4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Sindicatura.

5º) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.

6º) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.

7º) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley N º 19.550.

Capital Federal, 05 de Enero del 2009.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 213 del día 5 del mes de Febrero del 2008.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 122.

e. 14/01/2009 Nº 1898/09 v. 20/01/2009

“E”

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Editorial Losada S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 3 de febrero de 2009 a las 11:30 horas en el local de la calle Corrientes 1551, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General; Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio de la Sociedad cerrado al 31 de julio de 2008 y de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.

5º) Destino de los Resultados No Asignados.

6º) Determinación de los Directores Titulares y Suplentes y su elección.

7º) Consideración de los honorarios del Síndico.

8º) Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha indicada.

Designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2008 y por Acta de Directorio Nº 985 del 14 de febrero de 2008.

Presidente - José Juan Fernández Reguera

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 44.

e. 14/01/2009 Nº 1814/09 v. 20/01/2009

“M”

MARLENHEIM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2009, a las 18:00 horas, para la primera convocatoria y a las 19 horas para la segunda, en Uruguay 660, 7º Piso D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Designación de un director titular y un director suplente por el término de tres ejercicios.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Marcelo Nanni, Presidente. Designado por Acta de Directorio del 31 de Octubre de 2006 y Acta de Asamblea del 30 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: M. Carolina Monti. Nº Registro: 4, Partido de Florencio Varela. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: XVI.

e. 14/01/2009 Nº 1643/09 v. 20/01/2009

“S”

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria, y para el día 12 de febrero de 2009 a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 869 (altos) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN-DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación previa de la asamblea para dar en locación salas y gravar inmueble.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 27/05/08.

Presidente - Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 26.

e. 14/01/2009 Nº 1790/09 v. 20/01/2009

“T”

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Tomac S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de Febrero de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la Sede Social sita en Juan María Gutiérrez 2630 de esta Capital Federal a fin de tratar los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente de Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta:

b. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado- el 30 de Junio de 2008;

c. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008.

d. Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

e. Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades;

f. Fijación del numero de Directores y designación del Directorio por el plazo estatutario; El Directorio.

Presidente - Sergio Bruno

Según Acta de Asamblea del 03 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Aída Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 21.

e. 14/01/2009 Nº 1906/09 v. 20/01/2009

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 2 de febrero de 2009 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 1201, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.

3º) Consideración de los elementos a que alude él artículo 234 inciso 1º de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.

4º) Fijación de los honorarios del directorio y consejo de vigilancia.

5º) Destino de los resultados por el ejercicio cerrado el 30/6/2007 y el 30/6/2008.

6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de enero de 2009.

Designado por Acta de Nº 88 de fecha 18 de agosto de 2007.

Presidente - Roberto Carlos Kalfayan

Certificación emitida por: Mario A. Deymonaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 8450. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 189. Libro Nº: 56.

e. 14/01/2009 Nº 1680/09 v. 20/01/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Susana Adriana GUIGUET, argentina, casada, DNI 14563890, domiciliada en Giribone 1391, piso 1ero., Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Cabildo 3210 Cap. Fed a "WENLA SRL" domicilio legal Av Cabildo 3210 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Cabildo 3210 Cap. Fed.

e. 14/01/2009 Nº 1682/09 v. 20/01/2009

VENTA DE FONDO DE COMERCIO. El Señor Luis Alfredo CASAUBON, DNI 13.120.728, en su carácter de Gerente con uso individual de la firma de la Sociedad "ALFIPOLO S.R.L.", domiciliado en calle Gorostiaga 1608/1610 de la Ciudad de Buenos Aires, y con facultades suficientes para este acto, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Cala" propiedad de "ALFIPOLO S.R.L.", dedicado a la venta de pizza, empanadas y bebidas, sito en calle Gorostiaga 1608/1610 de la Ciudad de Buenos Aires, con todos sus activos, al Señor José Alberto Burlone, DNI 10580260, domiciliado en la calle Tucumán 994 piso 10 de la ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley presentarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Tucumán 994 piso 1, de la ciudad de Buenos Aires.

e. 14/01/2009 Nº 1813/09 v. 20/01/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que se ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de $1.647.-, como consecuencia de la conversión de Obligaciones Negociables Convertibles (emitidas el 4 febrero de 2004 por un total de U$S80.000.000.- y sus intereses a la tasa del 6% anual, convertibles en Acciones Ordinarias clase "B" de v/n $ 1 y de un voto por acción), en cuya virtud se han emitido 1.647 Acciones Ordinarias clase "B" de v/n $ 1 y de un voto por acción, habiendo quedado fijado el monto del capital social al 31 de diciembre de 2008, en la suma de $ 867.480.504-. El Directorio. Rodrigo Menendez, apoderado de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 102 de fecha 09-08-2005 folio 292, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg, 262.

Apoderado - Rodrigo M. Menéndez

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 052.

e. 14/01/2009 Nº 2050/09 v. 14/01/2009

ACONCAGUA VEHICULOS COMERCIALES S.A.

RPC: 30.5.2000, Nº 7489, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 31.10.2008, se aceptó la renuncia de Sven Antonsson como Presidente y Director Titular y el Síndico Titular de la Sociedad, designó a José Antonio Enrique Mannucci Ganoza como Presidente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2008. El Sr. José Antonio Enrique Mannucci Ganoza, con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 31.10.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/01/2009 Nº 1625/09 v. 14/01/2009

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2008, se eligieron nuevas autoridades para el ejercicio social número 12 y 13, período comprendido entre 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2010, designándose como Presidente, a Walter Roberto Giorgio, como Vicepresidente a Juan Pablo Arturo Murga Recalde, y como Director Suplente a Gonzalo Hernán Andina, todos con domicilio real y especial constituido en el Barrio Fincas de Maschwitz, sito en Islandia 2.397, localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Ivanna O. D'Agostino.- Escribana.- Matrícula 4517.- Autorizada en Escritura número 27, Folio 101, Registro Notarial 1.850 a su cargo.

Escribana - Ivanna O. D'Agostino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109012151/6. Matrícula Profesional Nº: 4517.

e. 14/01/2009 Nº 1752/09 v. 14/01/2009

AFB INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Comunica que mediante acta de reunión de gerencia de fecha 10 de diciembre de 2008 se resolvió trasladar la sede social de Av. Belgrano 406, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires a Av. Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 4, Oficina 5, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó - Autorizada por resolución de gerencia del 10/12/08.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 14/01/2009 Nº 1741/09 v. 14/01/2009

AGRO INVEST S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83, inciso 3º y 88, incisos II y 4º de la Ley 19.550, hace saber que la Asamblea de Accionistas de AGRO INVEST S.A. del 30 de diciembre de 2008 aprobó la escisión de parte de sus activos y pasivos para constituir una nueva sociedad cuyo objeto principal es la producción, comercialización, distribución de productos agropecuarios y forestales derivados de los mismos. 1. Sociedad escindente: Agro Invest S.A., con sede social en Leandro N. Alem 928, piso séptimo, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, anteriormente denominada Arg Invest S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, el 4 de julio de 1996, bajo el Nº 6212, Libro 119, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, 2. Sociedad escisionaria: ET Las Palmas S.A.: con sede social en Leandro N. Alem 449, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires. 3. Capital Social: 3.1. AGRO INVEST S.A. redujo su capital social en un importe de $ 31.471.450, o sea de $ 63.434.647 a $ 31.963.197. 3.2. ET Las Palmas S.A: capital social de $ 31.471.450. 4. Valuación de activos al 30 de septiembre de 2008 de la escindente: 4.1. Antes de la Escisión: Activo: $ 89.805.526. Pasivo: $ 12.630.766. 4.2. Después de la Escisión: Activo: $ 58.283.822. Pasivo: $ 12.580.512. 5. Activo y pasivo destinado a la sociedad escisionaria: Activo: $ 31.521.704. Pasivo: $ 50.254. 6. Resoluciones Aprobatorias: Acta de Reunión de Directorio y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 30 de diciembre de 2008. 7. Oposiciones: podrán formularse en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2008.

Abogada - Nadia Lorena Perrupato Hallar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 98. Folio: 316.

e. 14/01/2009 Nº 1881/09 v. 16/01/2009

AGROBUT S.A.

Asamblea 22-9-08 renuncia como Presidente Gabriel Augusto Bucci y como Director Suplente Héctor Ernesto Tedesco asume como Presidente Carlos Santiago Giancarelli y como Director Suplente Adriana Patricia Meza Asamblea 13-1-09 renuncia como Presidente Carlos Santiago Giancarelli y como Director Suplente Adriana Patricia Meza asume como Presidente Vanesa Noemí Rodriguez DNI 31024652 y como Director Suplente Adriana Patricia Meza DNI 28929222 se fijo sede social y domicilio especial en La Plata 2088 Piso 2 Oficina B CABA Autorizado Ins Privado 13-1-09 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 14/01/2009 Nº 2341/09 v. 14/01/2009

ALTO FELICIANO S.A.

(IGJ Nº 1.796.010). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de diciembre de 2008 se resolvió designar a Eduardo José Chorén, Laura Mabel Fernández y Douglas Rainsford Tompkins como Directores Titulares de la Sociedad. Los Directores Chorén y Fernández constituyeron domicilio en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1º, Of. A, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Tompkins en Avda. L. N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó - Autorizada por Asamblea del 15 de diciembre de 2008.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 14/01/2009 Nº 1754/09 v. 14/01/2009

APPLICATION SYSTEMS S.R.L.

Por escritura 39 del 23/07/08 Escribana Victoria SUAITER Reg. 2062 CABA surge: Gerente Titular: Mayra Solange CIHAL, DNI 29.247.131 domicilio especial: Av. Roque Saenz Peña 648 piso 2º departamento "B", CABA, Renuncia a gerencia de Darío Eduardo ZANELLI, DNI 24.494.698. Autorizada por escritura 39 del 23/07/08 Escribana Victoria SUAITER Reg. 2062 CABA.

Escribana - Victoria Suaiter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109012856/6. Matrícula Profesional Nº: 4622.

e. 14/01/2009 Nº 1862/09 v. 14/01/2009

ARROYO LOPEZ S.A.

Por escrituras 404 y 405, del 19/12/2008, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 del 28/4/2008, de "Arroyo López S.A.", por la que se resolvió: 1) Designar nuevas autoridades; se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes y se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Tarek Nazer; Director Suplente: Alejandro Romero Carranza; fijan domicilio especial en la sede social.- 2) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 878.391,45 de $ 39.425 a $ 917.816,45 reformando el Artículo 4º del Estatuto Social.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escrituras 404 y 405 del 19/12/2008, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: N. Etchegaray de Palmeiro. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 2921. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 30.

e. 14/01/2009 Nº 1094/09 v. 14/01/2009

ASENT S.A.

Se hace saber que conforme instrumento privado del 30/12/2008 del cual surge lo resuelto en Acta De Directorio del 02/07/2007, por la que se convoca al directorio, y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/07/2007, de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Eui Yung KIM.- Director Suplente: Yung Ok CHOE, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en J. V. GONZALEZ 661, Cap. Fed..- No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. Se autoriza por instrumento privado del 30/12/2008 a la Dra. Carolina N. Lopez Tomo 87 Folio 462 del CPACF.

Abogada - Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 14/01/2009 Nº 2308/09 v. 14/01/2009

AUTOMOTORES DEL ATLANTICO S.A.

RPC: 18.1.2000, Nº 953, Libro 9 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 31.10.2008, se aceptó la renuncia de Sven Antonsson como Presidente y Director Titular y el Síndico Titular de la Sociedad, designó a José Antonio Enrique Mannucci Ganoza como Presidente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2008. El Sr. José Antonio Enrique Mannucci Ganoza, con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 31.10.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/01/2009 Nº 1624/09 v. 14/01/2009

"B"

BAINTER GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Registro I.G.J. No. 1.716.673. Se comunica que por resolución del Directorio del día 30 de octubre de 2008 se resolvió el cambio de sede social al nuevo domicilio sito en la calle La Pampa 4872, piso 1, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Firmado El Presidente. El sr. Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la sociedad mediante Acta de Asamblea No. 5, de fecha 28 de marzo de 2006, pasada al folio 10 a 13 del Libro de Actas de Asamblea No. 1 de designación de Directores Titulares y mediante acta de Directorio No. 35, de fecha 28 de marzo de 2007, pasada al folio 17 y 18, del Libro de Actas de Directorio No. 1.

Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 32.

e. 14/01/2009 Nº 1854/09 v. 14/01/2009

BETA CONSULTORES FINANCIEROS S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 24/10/08 renunció como vicepresidente de Marcelo Ramón Diez y se designó Presidente: Gustavo Alejandro Aguzzi, Vicepresidente: Gabriel Angel Soto Giordani, Director Titular: Guillermo Durand, Director Titular: Raúl Alberto Cravero, Director Titular: Juan Alberto Corona, Director Suplente: Gerardo Pliego, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 679, 5º piso, departamento "B", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 4 del 7/1/09 ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/01/2009 Nº 1674/09 v. 14/01/2009

"C"

CABANA DE RIO NEGRO S.A.

Se hace saber que (i) en fecha 7.5.2004 se presentaron las renuncias de Liuba Lencova Besheva DNI Nro. 18.794.229 al cargo de Director y Néstor Cortina LE Nro. 5.119.075 director suplente, quienes han cesado en sus funciones; (ii) por AGO del 27.5.2004 se aprobó la gestión de los Directores salientes y se designo al Sr. Pedro Traballoni DNI Nro. 27.741.152 director titular y Liuba Lencova Besheva DNI Nro. 18.794.229 corno directora suplente, ambos constituyendo domicilio en México 628 piso 8vo. Depto B de la Ciudad de Buenos Aires; (iii) con fecha 6.4.2007 se presentaron las renuncias a los cargos en el órgano de administración de los Sres. Pedro Traballoni y Liuba Lencova Besheva; (iv) mediante AGO el 15.4.2007 se aprobó la gestión del directorio saliente y se designo a María Isabel Kosaczuk DNI Nro. 11.655.878 como director titular y a Liuba Lencova Besheva DNI Nro. 18.794.229 como directora suplente; ambas constituyendo domicilio en San Martin 662 piso 1 depto. C de la Ciudad de Buenos Aires; (v) Asimismo, se modifica la sede social a San Martin 662 piso 1 depto C de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por AGO del 15.4.2007.

Abogada - Valeria G. Schteingart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 65. Folio: 437.

e. 14/01/2009 Nº 1690/09 v. 14/01/2009

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 19/9/08 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió:

(i) aceptar la renuncia de Hubert Freund al cargo de Director Titular, y (ii) designar en su reemplazo a Susan Gibbs, quien constituye domicilio especial en Ing. Butty 275, piso 11, C,A,B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 19/9/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 14/01/2009 Nº 1639/09 v. 14/01/2009

COM.GE.PA. S.A.

Se hace saber: que por asamblea número 13 del 12-1-2009, la sociedad aprobó el aumento del capital social en $ 1500000, quedando fijado el mismo en la suma de $ 5011043. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea número 13 del 12-1-2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/01/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 060.

e. 14/01/2009 Nº 2396/09 v. 14/01/2009

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2008 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Nº 16597. 2133942, 2145460, 2163021, 2163417, 2131094, 2174852, 2184224, Miguel Angel Gonella Presidente Electo Por Acta De Asamblea De Fecha 23-7-2007.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 46. Libro Nº: 32.

e. 14/01/2009 Nº 1853/09 v. 14/01/2009

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA S.A.

Comunica que el Sr. Jorge E. Leconte Vidal ha renunciado al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad el 2 de enero de 2009. Que por Asamblea General Ordinaria del 2 de enero de 2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente, Sr. Eduardo José Chorén, y Directora Suplente, Sra. Laura Mabel Fernández. Los Directores constituyeron domicilio en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1º, Of. A, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó - Autorizada por Asamblea del 2 de enero de 2009.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 14/01/2009 Nº 1747/09 v. 14/01/2009

CONSULTORA TECNICA INTEGRAL S.R.L.

INFORMA: En Acta de Reunión de socios Nº 13 se resolvió aceptar la renuncia de Alfredo Antonio BRUNO al cargo de socio gerente y se designó como único SOCIO GERENTE a Martín Alfredo BRUNO, argentino, nacido el 17/11/76, DNI: 25567910, soltero, Licenciado en Producción y Realización Audiovisual y con domicilio real y especial en Lima 571, 1º piso, dpto. "B" de Cap. Fed.; por el término de duración de la sociedad. Alfredo Antonio BRUNO, LE: 4154606, Autorizado por instrumento privado del 16/06/08.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 12.

e. 14/01/2009 Nº 1832/09 v. 14/01/2009

CREATIVE MAKERS S.R.L.

INFORMA: Por instrumento privado del 23/12/08: Juan Carlos Roberto MELOGNO cedió 2375 cuotas a Horacio Joaquín PEREZ, argentino, 02/01/63, DNI: 16055509, CUIT: 20-16055509-3, casado, Empresario; y Bruno Matías AROUGUETI cedió 125 cuotas a Edith Miriam LORBERBAUM, argentina, 17/06/65 DNI: 17364437, CUIL: 27-17364437-5, casada, Docente, ambos domiciliados en Tres de Febrero 1230, 3º piso, depto. "B", Cap. Fed.- Gerente renunciante: Juan Carlos Roberto MELOGNO. Se designa único socio gerente a Horacio Joaquín PEREZ con domicilio especial en el real denunciado. Apoderada: Jordania SANTANA PODOLYAK, por instrumento privado del 23/12/08.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 12.

e. 14/01/2009 Nº 1827/09 v. 14/01/2009

CROCS S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de enero de 2009 se ha aceptado la renuncia del Sr. Federico Nicolás Dalmaso a su cargo de Gerente Titular, quedando conformada la Gerencia de la Sociedad de la siguiente manera: GERENTE TITULAR: José Félix Izzo; GERENTE SUPLENTE: Russ Hummer. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/01/09.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 14/01/2009 Nº 2327/09 v. 14/01/2009

"D"

DELTA-CBA S.A. SISTEMAS Y SERVICIOS

Rectificación de publicación Nº 26753/08 del 26/12/2008.- **Donde dice** "AGO del 2/11/2008" **debe decir** "AGO del 2/11/2007".- Autorizada: Escribana Martina Maria Sack en escritura Nº 533 del 9/12/2008 al folio 2047 del registro 1522 C.A.B.A. de su adscripción.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109011267/0. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 14/01/2009 Nº 1912/09 v. 14/01/2009

DENTAL MAYON S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 22 de Diciembre de 2008 y por Acta de Directorio del 22 de Diciembre de 2008, el directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Carlos Emilio GANTUS.-Vicepresidente: Elba Rosa DI PAOLA.- Director titular: Carlos Emilio GANTUS (H).- Directores Suplentes: María Fabiana GANTUS y María Laura GANTUS Todos los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 2180, Ciudad de Buenos Aires. Composición anterior: Presidente: Carlos Emilio GANTUS. Vicepresidente: Elba Rosa DI PAOLA.- Director titular: Carlos Emilio GANTUS (H).- Directores Suplentes: María Fabiana GANTUS y María Laura GANTUS.- En la referida asamblea se ratificó el domicilio social en Viamonte 2180, Ciudad de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada en el Acta de Directorio del 22 de Diciembre de 2008.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 14/01/2009 Nº 2444/09 v. 14/01/2009

DISNAC S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo SUERO, LE 2.002.101, domiciliado en Ayacucho 1082, Cap. Fed., Vicepresidente: Carlos Alfredo SUERO, LE 4.820.637, domiciliado en Sarmiento 2593, Cap. Fed., Ambos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 434, piso 4, oficina D. Cap. Fed. El acto fue resuelto por Asamblea 18 del 30/04/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 347 del 19/12/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2009. Número: 090106003748/3. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 14/01/2009 Nº 1673/09 v. 14/01/2009

DROBIFARM S.R.L.

Por Acta de Reunion de socios del 31-07-2008: Se traslada la sede Social a Combatiente de Malvinas 3177, CABA. Luis Ricardo ALMARAZ, socio gerente designado por contrato Constitutivo, por instrumento privado de fecha 26-06-2001, inscripto el 02-07-2001 Nº 4436 Libro 115 Tº - de SRL. DROBIFARM S.R.L.: última inscripción del 28-03-2008 Nº 2954 Libro 128 Tº - de SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 30.

e. 14/01/2009 Nº 1756/09 v. 14/01/2009

"E"

EI FREIGHT ARGENTINA S.A.

RPC 10.8.2007, Nº 13.231, Libro 36 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 5.12.2008, se resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 5.12.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/01/2009 Nº 1614/09 v. 14/01/2009

EL MOCONA S.A.

Por escritura de fecha 19/12/2008, se protocolizaron las Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27/3/2007 mediante las cuales se eligen distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de "EL MOCONA S.A.", quedando compuesto: Presidente: Nicolás Miguel LAHARRAGUE, domicilio especial: Av. Del Libertador 2306 4º Piso Cap. Fed..- Vicepresidente: Carlos Miguel SCARNICHIA, domicilio especial: Avda. Del Libertador 2202 2º piso, Cap.Fed..- Director Suplente: Helena Maria LAHARRAGUE de ROSSI, domicilio especial: Juncal 790 4º Piso, Cap. Fed. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en a escritura del 19/12/2008.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 32.

e. 14/01/2009 Nº 1800/09 v. 14/01/2009

EMANCIPACION

Por Escritura 371 del 27/11/08 Registro 1674 que me autoriza a publicar Débora Beatriz Bender, D.N.I. 14.152.169 y Cesar Gustavo Fernandez, D.N.I. 14.309.809, ambos argentinos y domiciliados en Asunción 4645 de C.A.B.A emanciparon civil y comercialmente a su hijo Santiago Fernandez Bender, argentino, 06/09/90, D.N.I. 35.323.134, con el mismo domicilio de sus padres.

Escribano - David Scian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2008. Número: 081229656114/F. Matrícula Profesional Nº: 4096.

e. 14/01/2009 Nº 1811/09 v. 14/01/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/08 y de Directorio del 31/10/08, se designó Directorio: Presidente: José Antonio Santoli, Vicepresidente: Daniel José Rodríguez; Tesorero: Angel Luis Faija, Secretario Nicolás Antonio Scrocca, Directores Titulares: Luis Andrés Rodríguez, José Faija y Directores Suplentes: Miguel Santoli, Alejandro Manuel Somoano y Juan Domingo Scrocca; Consejo de Vigilancia: Titular 1º: Rafael Marino, Titular 2º: Miguel Marino; Titular 3º: Pascual Guarino, Suplente 1º: Germán López; Suplente 2º: Juan Angel Antonio Izzi; Suplente 3º: Roberto Domínguez (todos constituyen domicilio especial en Francisco de Viedma 6879, C.A.B.A.). La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 20/11/08.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2009. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 14/01/2009 Nº 2320/09 v. 14/01/2009

ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 166 del 22/12/08 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Bouchard 547, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Tucumán 1, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Florencia Zamudio, autorizada por Acta de Directorio Nº 166 del 22/12/08".

Abogada/Autorizada - Florencia Zamudio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 81. Folio: 462.

e. 14/01/2009 Nº 1638/09 v. 14/01/2009

ENRATIO S.A.

Por Escritura de fecha 09/01/2009, se designaron miembros del directorio quedando integrado como sigue: Presidente: Eduardo Francisco Monti; Vicepresidente: Nicolás Di Bona, Directora Suplente: María Susana Monti; todos con domicilio especial en Junín 658, Torre B, piso 12º, oficina "C", C.A.B.A. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. Firmante autorizada por Escritura Nº 6, folio 18, del 09/01/2009, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 41.

e. 14/01/2009 Nº 1913/09 v. 14/01/2009

ESTANCIA AÑA CUA S.A.

(IGJ Nº 1.747.535). Comunica que el Sr. Jorge E. Leconte Vidal ha renunciado al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad el 02/01/09. Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/01/09 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y no designar directores suplentes, y (ii) designar a Eduardo José Chorén, Laura Mabel Fernández y Douglas Rainsford Tompkins como Directores Titulares de la Sociedad. Los Sres. Chorén y Fernández constituyeron domicilio en Scalabrini Ortiz 3285, Piso 1º, Of. A, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Tompkins en Avda. L. N. Alem 928, Piso 7º, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó - Autorizada por Asamblea del 02/01/09.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 14/01/2009 Nº 1758/09 v. 14/01/2009

EXCELENCIA 10 S.R.L.

Por escritura del 11/12/2008, folio 2265, Registro 869, el Sr. Carlos Adolfo Hutmacher renunció a su cargo de gerente. Renuncia aceptada. Se decidió nombrar gerente a Cristina Carmen Alvarez. Domicilio especial gerente: Monroe 4320 de esta Ciudad.- Autorizado en la citada escritura del 11/12/2008: Eduardo Iacaruso.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 85, Nº 88127.

e. 14/01/2009 Nº 1623/09 v. 14/01/2009

"F"

FIDUCIARIA CANAL DE LA BAHIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2008 y Acta de Directorio del 29/08/2008, protocolizadas por escritura 606, folio 4571, el 11/12/2008, Registro 276, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio, por el término de 1 ejercicios.- PRESIDENTE: Néstor Mario ESQUERRO; L.E. 5.090.817.-; Domicilio Constituido calle Jerónimo Salguero 2835, piso 2º "B" de la C.A.B.A. DIRECTORES TITULARES: Fernando Ricardo ESQUERRO L.E. 7.594.218 y Alberto Gabriel SPANIER D.N.I. 11.499.556; ambos con Domicilio Constituido en la calle Jerónimo Salguero 2835, piso 2º "B" de la C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Mario RIMOLDI, D.N.I. 10.833.743; Domicilio Constituido: calle Jerónimo Salguero 2835, piso 2º "B" de la C.A.B.A. Aceptación de cargos mediante suscripción de la mencionada acta. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Calle Jerónimo Salguero 2835, piso 2º "B" de la C.A.B.A. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 606, folio 4571, el 11/12/2008, Registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 7018, Lº 28 de Sociedades por Acciones, el 13/06/2005.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109013559/2. Matrícula Profesional Nº: .4767.

e. 14/01/2009 Nº 2355/09 v. 14/01/2009

FLINT INK ARGENTINA S.A.

RPC 6.4.2000, Nº 4888, Libro 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 5.12.2008, se resolvió trasladar la sede social a Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 5.12.2008.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/01/2009 Nº 1627/09 v. 14/01/2009

FLOR HELVETICA S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios del 12/3/08 se ha aceptado por

Unanimidad la renuncia al cargo que ha efectuado la Directora Titular y Presidente Mónica Lucía Rodríguez con fecha 12/3/08. Asimismo, en misma Asamblea de socios del 12/3/08 se ha designado como nuevo Director Titular y ejerciendo el cargo de Presidente a Enrique Pascual Caruso, quien presente en el acto ha aceptado expresamente el cargo, constituyendo domicilio especial en Bouchard 680 - 5º piso Cap. Fed. Quien firma se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de Socios del 12/3/08. Fdo: Diego F. López Ugolini Abogado.

Abogado - Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2009. Tomo: 82. Folio: 589.

e. 14/01/2009 Nº 2347/09 v. 14/01/2009

FRISIAS S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 13/11/2008 se eligió el actual directorio: Presidente: Abel Angel Margara, DNI 7.999.142, 06/01/1948, argentino, casado, comerciante, Rio Anizacate 145 San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba; Director Suplente: German Avelino Ledesma, DNI 10.333.422, 08/01/1955, argentino, casado, comerciante, Zipoli 287 Jesús Maria, Provincia de Córdoba. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Condarco 415 Capital Federal. Contador Silvio Hugo Pierri, autorizado por acta de asamblea del 13/11/2008 a suscribir el presente.

Contador - Silvio Hugo Pierri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/01/2009. Número: 141065. Tomo: 0164. Folio: 021.

e. 14/01/2009 Nº 2295/09 v. 14/01/2009

"G"

GEOCONSULT BUENOS AIRES S.A.

Edicto rectificatorio del Recibo Nº 26156 del 24/12/08: La fecha del Acta de directorio es "12/11/08". Autorizado por acta del 12/11/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/01/2009 Nº 1785/09 v. 14/01/2009

GNC DE MORON S.A.

Asamblea General Ordinaria 31/10/2007 designó: Presidente Daniel Ramón Palmieri y Director Suplente Luis Enrique Garcia. Constituyen domicilio especial en Carhue 569, CABA Autorizada por escritura 123 Reg 20 Pdo de la Matanza de fecha 23/4/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 14/01/2009 Nº 1739/09 v. 14/01/2009

"H"

HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por Resolución de fecha 5/02/08 se ha resuelto aumentar el capital asignado de Halliburton Energy Services Inc Sucursal Argentina, en $ 20.115.052, quedando en consecuencia el capital asignado en la suma de $ 20.115.052. Autorizado por Poder de fecha 5/02/08.

Abogado/Autorizado especial - Leandro H. Caceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 14/01/2009 Nº 1666/09 v. 14/01/2009

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS DE GESTION de los Fondos Comunes de Inversión HF PESOS Y HF PESOS PLUS.

Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.028, de fecha 11 de diciembre de 2008, se resolvió: 1) Aprobar las modificaciones efectuadas en los respectivos textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión HF PESOS y HF PESOS PLUS. Asimismo, se informa que se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión mencionados. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008.

Director Titular - Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 178.

e. 14/01/2009 Nº 1693/09 v. 15/01/2009

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS DE GESTION de los Fondos Comunes de Inversión HF BRASIL, HF ACCIONES LIDERES, HF DEUDA SOBERANA, HF USA, HF ASIA, HF ACCIONES DIGITALES, HF DEUDA PLUS y HF EUROPA. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº.16.025, de fecha 4 de diciembre de 2008, se resolvió: 1) Aprobar las modificaciones efectuadas en los respectivos textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión HF BRASIL, HF ACCIONES. LIDERES, HF DEUDA SOBERANA, HF USA, HF ASIA, HF ACCIONES DIGITALES, HF DEUDA PLUS y HF EUROPA. Asimismo, se informa que se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión mencionados. Marta I. Gómez de Orona, Director Titular electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008.

Director Titular - Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 178.

e. 14/01/2009 Nº 1698/09 v. 15/01/2009

"I"

INGESPORT S.A.

Por asamblea del 29/8/2008 se designa directorio: Presidente a Luis Libertini, domicilio especial Rivadavia 3690 5º piso Departamento B San Martin; Vicepresidente a Maria Edith Torres de Libertini, domicilio especial Gobernador Castro 623 Villa Adelina; y Director Suplente a Silvia Edith Libertini, domicilio especial Chile 641 El Talar; todos de la Provincia de Buenos Aires.- Escribano Juan Carlos Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 167 del 3/11/2008.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2009. Número: FAA03351319.

e. 14/01/2009 Nº 1661/09 v. 14/01/2009

INVERSORA POLINESIA S.A.

Por acta del 21/11/08 DESIGNA Presidente Marta Beatriz Capelle Suplente Valeria Andrea Barros por renuncias de Gabriela Lucrecia Figueroa y Natalia del Carmen Figueroa respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Víctor Hugo 2234 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 21/11/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 14/01/2009 Nº 1612/09 v. 14/01/2009

"K"

KETRAS CARGO ARGENTINA S.A.

Por esc 343 del 18/12/2008 folio 864 Registro 1912 Cap. Fed, se traslada sede a Avenida Callao 257, piso 1º, departamento "B", Cap Fed. y nombra directorio PRESIDENTE: César Giménez, argentino, nacido 8/12/1968, soltero, comerciante, DNI 21.455.017, domicilio real y especial calle Urquiza 3259, Quilmes, Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Hernán NOCCO, argentino, nacido 16/03/1974, soltero comerciante, DNI 23.801.196, domicilio real y especial en calle Vidal 2257, piso 1º, oficina "A", Cap. Fed. Asimismo se mantiene el tracto registral: Por actas del 11/11/1996, 08/11/1998, 14/17/2000, 12/08/2002, 28/10/2004 y 30/10/2006 se designaron directores a Daniel Domingo Scocca y Diego Miguel Cejas. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 343 del 18/12/08 folio 864 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 018.

e. 14/01/2009 Nº 1634/09 v. 14/01/2009

"L"

LA CIRICA S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime del 24/03/08 y Acta de directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Graciela Bibiana Alvarez. Vicepresidente: Carolina Schiaffino. Director Titular: Federico Adrián Schiaffino, 2) Asamblea Unánime del 17/11/08, se resolvió aumentar el capital social de $ 5.304.818 a $ 6.000.000. Domicilio especial de los directores en Avenida Alvear 1491, piso 14º, departamento A, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 874 de fecha 18 de diciembre de 2008, Eduardo G. Gowland Escribano. M. Fernanda Pratolongo.- interina.-

Escribana – M. Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2008. Número: 081230662139/6. Matrícula Profesional Nº: 4060.

e. 14/01/2009 Nº 2319/09 v. 14/01/2009

LEVER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/09/08 renuncian Zelman Gautaunik a Presidente y Viviana Del Tránsito Carabajal a Directora Suplente y asumen como: Presidente: Viviana Del Tránsito Carabajal, argentina, nacida 5/8/67, comerciante, DNI 18661167, Cuit 27186611670, soltera, domicilio real y especial Maipú 350 piso 1 dpto. D CABA. Director Suplente: Zelman Gautaunik, argentino, soltero, nacido 29/3/26, DNI 93396979, Cuit 20933969798, comerciante, domicilio real y especial Av. San Martín 3031, piso 4, dpto. W CABA. Directorio Anterior: ExPresidente: Zelman Gautaunik. ExDirectora Suplente: Viviana del Tránsito Carabajal. Autorizado Walter Andrés Rojas según Asamblea General Ordinaria del 12/09/08. Sociedad inscripta bajo el Nº 4092, Libro 34, Tº de S.A. el 09/03/2007.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 065.

e. 14/01/2009 Nº 1895/09 v. 14/01/2009

"M"

MEDIOS PLUS S.A.

Por Acta del 18/4/08 REELIGE Presidente Daniel Darío Mautone Director Titular César Rubén Rosman Director Suplente Patricia María Oliveira La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Córdoba 323 piso 4 CABA Autorizada en Acta de Asamblea del 18/4/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 14/01/2009 Nº 1611/09 v. 14/01/2009

METALCEN S.A.

Por actas de Asamblea General Ordinaria Nº 18 y de Directorio Nº 54 ambas del 22/05/2008 se resolvió por unanimidad designar como Presidente: Lucas Raúl Centurión y Directora Suplente: María Nazareth Centurión, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 715, 2º Piso, oficina B, Capital Federal.- Autorizada: Nilda Beatriz Pantano: D.N.I. 10.122.922, según acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2008.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 123. Libro Nº: 17.

e. 14/01/2009 Nº 1629/09 v. 14/01/2009

MIRASOLES S.A.

Por escritura de fecha 19/12/2008, se protocolizaron las Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27/3/2007 mediante las cuales se eligen distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de "MIRASOLES S.A.", quedando compuesto: Presidente: Nicolás Miguel LAHARRAGUE, domicilio especial: Av. Del Libertador 2306 4º Piso Cap. Fed. Vicepresidente: Pablo León LAHARRAGUE, domicilio especial: Av. Del Libertador 2306 4a Piso Cap. Fed. Director: Carlos Miguel SCARNICHIA, domicilio especial: Avda. Del Libertador 2202 2º piso, Cap. Fed. Director Suplente: Helena María LAHARRAGUE de ROSSI, domicilio especial: Juncal 790 4º Piso, Cap. Fed. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 19/12/2008.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 158. Libro Nº: 32.

e. 14/01/2009 Nº 1801/09 v. 14/01/2009

"O"

OHL CONCESIONES S.R.L.

Por escritura 364 folio 1153 del 30-12-2008, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441 su representante legal, trasladó la sede social de la calle Avenida de Mayo 1437, cuarto piso, departamento "H", Capital Federal a la calle Suipacha 1380, quinto piso, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: 090108010548/9. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 14/01/2009 Nº 1766/09 v. 14/01/2009

"P"

PEQUEBU S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo SUERO, LE 2.002.101, domiciliado en Ayacucho 1082, Cap. Fed., Vicepresidente: Carlos Alfredo SUERO, LE 4.820.637, domiciliado en Sarmiento 2593, Cap. Fed., Ambos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 434, piso 4, oficina D. Cap. Fed. El acto fue resuelto por Asamblea 16 del 31/10/2006.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 348 del 19/12/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2009. Número: 090106003749/4. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 14/01/2009 Nº 1677/09 v. 14/01/2009

PHARMADORF S.A.

RPC: 18.4.2001, Nº 4608, Lº 14 de Sociedades por Acciones. Comunica que según asamblea del 13.11.2008, se aceptó la renuncia del Sr. Juan Fernando Blanco como Director Titular y Presidente y del Sr. Juan Carlos Capria como Director Suplente y resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Suplentes, designando por el término de 3 ejercicios Directorio: Presidente: Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar, Directores Titulares: Alberto Lasheras Shine y María Luján Encinas y Directores Suplentes: Héctor Leopoldo Forte Mendoza, Alejandro Ciero y Javier Eugenio Amtmann Aguilar. Los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán I, Piso 4º, C. A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 13.11.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 14/01/2009 Nº 1619/09 v. 14/01/2009

PLUSVALIA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 23/6/08 renunció como director titular Marcelo Ramón DIEZ y se designó Presidente: Raúl Cravero, Vicepresidente: Gabriel Soto Giordani, Director Titular: Guillermo Durand, Director Titular: Gustavo Aguzzi, Director Titular: Juan Corona, Director Suplente: Gerardo Pliego, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 679, 5º piso, oficina "B", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 5 del 5/1/09 ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/01/2009 Nº 1669/09 v. 14/01/2009

PROFESION + AUGE A.F.J.P. EN LIQUIDACION

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 23.12.08 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose como integrantes titulares del comité de liquidación a los señores Horacio López Santiso, Luis María Ponce de León y Antonio Rico, y como integrantes suplentes a los señores José Román, Augusto Fiorillo y Ángel Julio Figueredo. Los señores Horacio López Santiso y José Román constituyen domicilio en Paraná 666, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Luis María Ponce de León constituye domicilio en Solís 433, piso 3º departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Antonio Rico constituye domicilio en Juncal 3341, piso 3º departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Augusto Luis Fiorillo constituye domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el señor Ángel Julio Figueredo constituye domicilio en Avenida Pres. Gral. J. A. Roca 751, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea Nº 35 del 23.12.07 pasada a fojas 96/98 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 14/01/2009 Nº 1628/09 v. 14/01/2009

"R"

RIO DEL SOL S.A.

Por escritura nro. 181 de fecha 29/12/2008, folio 378, Reg. Notarial 1054, autorizada por el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Luis A. GARCIA CULLA, se transcribió. el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 5 del 11/11/2008 según la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad de $ 100.000 a $ 200.000 y asimismo, se decidió reducirlo por pérdidas por aplicación del artículo 206 de la L.S.C. de $ 200.000 a $ 105.000. Tanto el aumento como la reducción en proporción a las respectivas tenencias accionarias de los socios. Según la misma Asamblea se resolvió fijar en uno la cantidad de directores titulares y suplentes, designando como Director Titular y Presidente a Ernesto Joaquín Dolhare y como Director Suplente a Juan Dolhare quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la calle Moreno 584, Piso 13º, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Luis Alberto García Culla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 090109013613/C. Matrícula Profesional Nº: 2321.

e. 14/01/2009 Nº 1897/09 v. 14/01/2009

"S"

SAMBOROMBON S.A.

Registro Nº 247.415/91.596. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 05 de diciembre de 2008, se eligen directores y se distribuyen sus cargos, respectivamente, quedando designados: Presidente: Lorenzo Donnelly, Vicepresidente: Martín Donnelly y Directoras Titulares: Micaela Alejandra Harriet y Welsh y Deirdre Laura Harriet y Welsh, por tres ejercicios, con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 31 de julio de 2011. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Irma Bilick, autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05 de diciembre de 2008. Inscripción en Inspección General de Justicia 27 de enero de 1993, bajo el Nº 618, Libro Nº 112, Tomo A de S.A.

Contadora - Liliana Irma Bilick

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2009. Número: 408652. Tomo: 0089. Folio: 238.

e. 14/01/2009 Nº 1900/09 v. 14/01/2009

SCANIA SERVICES S.A.

RPC: 2.11.2001, Nº 14.988, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Reunión de Directorio del 31.10.2008, se aceptó la renuncia de Sven Antonsson como Presidente y Director Titular y el Síndico Titular de la Sociedad, designó a José Antonio Enrique Mannucci Ganoza como Presidente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2008. El Sr. José Antonio Enrique Mannucci Ganoza, con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 31.10.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 14/01/2009 Nº 1617/09 v. 14/01/2009

SEEDCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/11/08, el número de directores de la sociedad ha quedado fijado en uno para Directores Titulares y en uno para Directores Suplentes. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Arturo Simone, Director Suplente: Paula Adán. Los directores electos fijaron domicilio especial en Dardo Rocha 3278, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, en la referida Asamblea los Directores aceptaron los cargos. Carolina Alvarez. Autorizada por Acta de Asamblea del 12/11/08, folios 27 y 28 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 14/01/2009 Nº 1616/09 v. 14/01/2009

SETENTATREINTA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 9/12/08 se acepto la renuncia del Presidente Sr. Julio Gondell y se procedió a elegir y distribuir los miembros del nuevo directorio: Presidente y Director Titular: Juan Fernando Caamaño y Director Suplente María Inés Vidal, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1450, de la C.A.B.A. Dr. Adrián Vogel, autorizado por acta de fecha 9/12/2008.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 87.

e. 14/01/2009 Nº 1696/09 v. 14/01/2009

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 75 realizado el 5 de Enero de 2009: Grupo 50 orden 25, modalidad sorteo; grupo 52 orden 3, modalidad sorteo; grupo 55 orden 31, modalidad sorteo; grupo 62 orden 72, modalidad sorteo; grupo 62 orden 60, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 67 orden 5, modalidad sorteo; grupo 68 orden 35, modalidad sorteo; grupo 71 orden 39, modalidad sorteo; grupo 74 orden 45, modalidad sorteo; grupo 76 orden 36, modalidad sorteo; grupo 78 orden 49, modalidad sorteo; grupo 81 orden 55, Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Febrero de 2009, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002. Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel apoderada por Escritura 29 Escribano Walter F. Stankiewich 13/02/2003.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 14/01/2009 Nº 1633/09 v. 14/01/2009

SWISS ADVISORY GROUP S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 11/12/2008 se aprobó reducir a uno el número de directores titulares, designándose al Sr. Esteban De Ridder como presidente y director titular. El Sr. De Ridder aceptó su designación y constituyó domicilio especial en Arenales 707, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El directorio quedó compuesto por los Sres. Esteban De Ridder como director titular y Santiago Mollard como director suplente. María Saenz Briones. Autorizada por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 11/12/2008.

Abogada - María Saenz Briones

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 101. Folio: 284.

e. 14/01/2009 Nº 1699/09 v. 14/01/2009

"T"

T.F.L. ARGENTINA S.A.

Comunica que por actas de asambleas extraordinarias de fechas 24/4/2007, 14/8/2008 y 19/11/2008 y Actas de directorio de fechas 14/2/2007, 11/7/2008 y 17/11/2008 se resolvió: 1) Aceptar la licencia de Director Titular José Hector Villarreal asume en su reemplazo Daniel Marcelo Vazquez); 2) Designación de Directores Titulares Cesar Walmor Knebel, Guillermo José Fernandez, Carlo Francesco Gorini y Christian Michael Baumer en reemplazo de Carlos Alberto Guarnieri y José Hector Villarreal y directores suplentes Daniel José Martinez, Werner Kuchenbecker y Ana Lucía Lagoas; 3) Deja sin efecto la designación de Director Suplente de Augusto Ketterman y designar Directores Titulares a Cesar Walmor Knebel, Carlos Alberto Guarnieri, José Hector Villarreal y Guillermo José Fernandez y Directores Suplentes: Daniel José Martinez, Werner Kuchenbecker; 4) Dejar sin efecto la designación de Director Suplente de Ana Lucía Lagoas y designar Directores Titulares a Carlo Francesco Gorini, Guillermo José Fernandez, Daniel José Martinez, Claudia Andrea Moreira y Daniel Andrés Gagliardino y Directores Suplentes: Werner Kuchenbecker y Cesar Walmor Knebel. Domicilio especial de los directores Tronador 4890, 1 piso CABA. Autorizado por escritura publica nro 696 de fecha 15/12/2008 German Gómez Crovetto Escribano Registro 1767 CABA.

Escribano - Germán Gómez Crovetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: 090108010917/2. Matrícula Profesional Nº: 4080.

e. 14/01/2009 Nº 1649/09 v. 14/01/2009

TEXTILES DEL SUR S.A.

Complemento del aviso publicado el 6/01/09 Factura número 0059-00087121 Escritura 3 del 12/01/09, Fº 7 Registro 2103. Se transcribe acta de asamblea Gral. Ordinaria del 25/4/06 donde el director titular Roberto David Tawil y el suplente Victor Janin fijan domicilio especial en Brandsen 1289, piso 2, Depto A, Cap. Fed. Paola Longo autorizada en escritura 1 Fº 2 registro 2103 del 5/01/09.

Escribana – Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/01/2009. Número: 090113015794/A. Matrícula Profesional Nº: 4595.

e. 14/01/2009 Nº 2433/09 v. 14/01/2009

"V"

VENAI S.A.

En Asamblea del 17.09.07 se aprobó: 1) renuncias de Director Suplente, José Carlos Moreira y Presidente, Alberto Ricardo Garchtrom; 2) nuevo Directorio: Presidente: Liliana Silvia SENIN, Herrera 297 CABA. y Director Suplente: Alberto Ricardo GARCHTROM, Gaona 4564 CABA:, (AMBOS SON DOMICILIOS ESPECIALES). Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 446/29.12.08.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2009. Número: 090102000759/6. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 14/01/2009 Nº 1641/09 v. 14/01/2009

VOPAK ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios del 01/12/08 se resolvió: (i) determinar en dos el número de Gerentes Titulares hasta el fin del ejercicio; (ii) designar al Sr. Joannes Steeman como Gerente Titular y (iii) ratificar al Sr. Michiel van Cortenberghe como Gerente Titular hasta el fin del ejercicio. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de fecha 01/12/08.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 14/01/2009 Nº 1658/09 v. 14/01/2009

VRG LINHAS AEREAS S.A.

Sociedad anónima constituida bajo las formas y leyes de la República Federativa del Brasil, con Sucursal abierta en la República Argentina, inscripta en I.G.J. el 26/12/06 bajo el número 1783, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros; comunica que: I) Por Acta de Directorio del 16/09/2008 se resolvió: a) Recibir la renuncia del Sr. Marco Antonio André Provetti al cargo de Representante Legal de la sucursal; b) Ratificar la designación de los Sres. Fabio Patriani Gervino y Claudia Karpat para que actúen como representantes de la Sucursal. Carina Alejandra Rohde. Apoderada. Esc. 305 del 23/08/07 Registro 84 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 122.

e. 14/01/2009 Nº 1681/09 v. 14/01/2009

VRG LINHAS AEREAS S.A.- GOL TRANSPORTES AEREOS S.A.

I) VRG LINHAS AÉREAS S.A., Sociedad constituida bajo las formas y leyes de la República Federativa del Brasil, con Sucursal abierta en la República Argentina, inscripta en I.G.J. el 26/12/06 bajo Nº 1783, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros. Datos Matriz: Activo: 788.610.160 Reales (Brasil). Pasivo: 1.676.731.838 Reales. Fecha de valuación: 30/06/08. De acuerdo al acta de asamblea general extraordinaria del 30/07/08, aumentó su capital integrado en 769.946.242 Reales, resultando un capital total de 1.077.341.736 reales. Fecha de valuación: 30/06/08. Datos Sucursal: Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 846 piso 3º oficina 2 Cap. Fed.- Capital: Sin Capital asignado. CUIT 30-71009619-4 en adelante denominada asimismo "VRG" y; II) GOL TRANSPORTES AÉREOS S.A., Sociedad constituida bajo las formas y leyes de la República Federativa del Brasil, con Sucursal abierta en la República Argentina, inscripta en I.G.J. el 18/10/04 bajo el Nº 1053 Libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Datos Matriz: Activo: 1.876.538.042 Reales. Pasivo: 1.106.591.800 Reales. Fecha de valuación: 30/06/08. Datos Sucursal: Sede: 25 de mayo 611 piso 3º oficina 3, Cap. Fed.- Capital: Sin Capital asignado. CUIT 30-70897487-7, en adelante denominada asimismo "GOL"; comunican por tres días que: a) Por un proceso de "Incorporación" previsto en la legislación brasileña (análogo al de fusión por absorción previsto en el art. 83 y concordantes ley 19.550) "VRG" absorbió a "GOL", la cual se disolvió sin liquidarse, estableciéndose que la primera de las nombradas sucederá a "GOL" en todos sus derechos y obligaciones, con la consiguiente extinción de esta última. b) La sucursal argentina de VRG se mantiene sin capital asignado. c) Acuerdo de fecha 30/07/08 aprobado por asambleas generales extraordinarias de "GOL" y "VRG", ambas de fecha 30/07/08. Acuerdo celebrado con fecha 30/07/08. d) Incorporación aprobada por la Agencia Nacional de Aviación Civil de la República Federativa del Brasil a partir del 29/09/08. e) Presentación de oposiciones en 25 de mayo 611 piso 3º "3" Cap. Fed. Carina Alejandra Rohde. Apoderada "VRG". Esc. 305 del 23/08/07 Registro 84 Cap. Fed. Sebastian Carlos Villa. Apoderado "GOL". Esc. 13 del 23/01/07 Registro 1884 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 122.

e. 14/01/2009 Nº 1676/09 v. 16/01/2009

"Z"

ZAHA S.A.

Por asamblea de fecha 20/03/2007 se acepto la renuncia del Presidente Marta Liliana Amador; y se nombre presidente a Mónica Valeria Albonetti (DNI 29.195.424, domiciliada en Pizurno 1899, Merlo, Provincia de Buenos Aires), con domicilio especial en Nicolás Oroño 2592, Capital Federal. Firma= Guillermo Pedro Castro. D.N.I. 14.857.493. Autorizado por acta de asamblea numero 1, del 20/03/2007, al folia. 4 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 9/8/2006 con el número 65152-06 a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Partido de Morón. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 356.

e. 14/01/2009 Nº 1654/09 v. 14/01/2009

ZAIT SHEMEN S.A.

(I.G.J. Nº 1.663.461) Comunica que por Asamblea del 11/04/2008 se resolvió designar el siguiente Directorio: José María Astarloa (Presidente), Facundo Bunge Frers (Director Titular) y Alfredo Guillermo Merlis (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por acta de fecha 11/04/2008.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/01/2009. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 14/01/2009 Nº 1751/09 v. 14/01/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "Roldan Saul Roberto c/ Gomez Miguel s/ Ds. Ps.", Expte. Nº 56.720/02 cita y emplaza a Franceschi Sergio Hector para que dentro del plazo de quince días comparezca en autos en los términos de los arts. 330, 338 y 339 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 14/01/2009 Nº 1620/09 v. 15/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo comercial Nº 10, secretaría Nº 19, sito en Callao 635, p.b., hace saber que el 24/11/2008 se presentó proyecto de distribución complementaria y que se regularon honorarios en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/01/2009 Nº 1745/09 v. 15/01/2009

N° 11

El Juzgado. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo —Juez Subrogante—, Secretaría Nº 21 de mi cargo, —Av. Callao 635, 5º Piso, Capital—, en autos "CELULOSA JUJUY S.A. S/QUIEBRA" Expte. 73.077/92, comunica por dos días, el ajuste de la distribución de fondos presentada a fs. 11.074/11.837, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de ley; asimismo se procedió a regular los honorarios de los profesionales actuantes en el mismo porcentaje que se fijaran fs. 11995/11999 conf. resolución del 28/11 y 15/12/08.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/01/2009 Nº 1660/09 v. 15/01/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 38 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. MIRTA ILUNDAIN, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 5to. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y en emplaza a HORACIO RAUL PORRO para que dentro del plazo de QUINCE DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "JORDAN Carmen Inés c/PORRO Horacio Raúl s/nulidad de matrimonio", expte. Nº 109145/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 14/01/2009 Nº 1891/09 v. 15/01/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	22/12/2008	MARIA DE LA ENCARNACION SOMONTE	1268/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2008	NORMA FELISA DE FORTIS	1385/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2008	MILADI DEL CARMEN URRUTIA	1304/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/12/2008	LUIS JESUS SAMANIEGO	1165/09

e. 14/01/2009 Nº 1259 v. 16/01/2009

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO. DIFERENCIAS. RECONOCIMIENTO: PROCEDIMIENTO.

Se encuentra prevista la posibilidad que tal reconocimiento sea efectuado mediante el procedimiento instituido por el inciso d) del artículo 1º Decreto Nº 101/85, por cuanto establece que: "Delégase en los señores Ministros, Secretarios ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la facultad para resolver sobre los asuntos de su jurisdicción relativos a: ...d) Reclamos de actualización de importes nominales abonados en mora a agentes de la administración en los casos contemplados por el artículo 6, párrafo 1, de la Ley Nº 22.328 y reconocimientos de legítimo abono de sumas adeudadas al personal en conceptos de haberes devengados, diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores, compensaciones, adicionales, indemnizaciones, etc., originados en el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento".

BUENOS AIRES, 4 de julio de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Reingresan en consulta las presentes actuaciones por las que tramita un reclamo interpuesto por la agente ... contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias, para cumplir funciones en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, en orden a que se adecue su Grado 3 otorgado, por el Grado 5 que entiende corresponderle.

Al respecto, esta Secretaría de la Gestión Pública se expidió en distintas oportunidades sobre el reclamo interpuesto, señalando en su intervención de fs. 30, mediante Dictamen ONEP Nº 1882/07, que si la agente es cuestión se encontró en condiciones de acreditar al 1º de febrero de 2004 los antecedentes requeridos para ser equiparada a un Grado superior a 3, se ha generado un derecho a su favor en este orden que debe ser debidamente atendido.

Luego, esta Oficina Nacional fue consultada en orden al procedimiento a seguir a los efectos de efectuar el reconocimiento del Adicional por Grado reclamado por ..., lo cual motivo una nueva intervención en la que, mediante Dictamen ONEP Nº 694/08 (v. fs. 45), se manifestó que sobre este último extremo debía expedirse el Servicio Jurídico Permanente de la Jurisdicción de origen, reparando en la posibilidad que ante la persistencia de alguna duda se efectúen nuevas consultas.

A fs. 48/50, luce la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que expresa que en razón que la suma a devengar a la causante como resultado del reconocimiento de la diferencia por adicional por Grado supera las sumas dispuestas por el Decreto Nº 577/03 y su modificatorio Decreto Nº 149/07, corresponde efectivizar su pago mediante la pertinente Decisión Administrativa, por resultar competencia del señor Jefe de Gabinete de Ministros, aspecto sobre el cual se requiere la opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II. Ahora bien, sin perjuicio de los extremos sostenidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen en cuanto estima que el reconocimiento de la diferencia por el Adicional por Grado corresponde ser reconocido por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros mediante la emisión de la pertinente decisión administrativa en virtud que de haberse otorgado el Grado correspondiente la retribución del agente hubiera superado el monto establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03 que luego fue incrementado por su modificatorio Decreto Nº 149/07, se señala, a modo de colaboración, que se encuentra prevista la posibilidad que tal reconocimiento sea efectuado mediante el procedimiento instituido por el inciso d) del artículo 1º Decreto Nº 101/85, por cuanto establece que: *"Delegase en los* ***señores Ministros,*** *Secretarios ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la facultad para resolver sobre los asuntos de su jurisdicción relativos a: ...d) Reclamos de actualización de importes nominales abonados en mora a agentes de la administración en los casos contemplados por el artículo 6, párrafo 1, de la Ley Nº 22.328 y* ***reconocimientos de legítimo abono de sumas adeudadas al personal en conceptos de haberes devengados, diferencias de haberes por*** *el desempeño de cargos superiores, compensaciones,* ***adicionales*** *indemnizaciones, etc., originados en* ***el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento****" (el destacado nos pertenece).*

De esta forma las sumas adeudadas al personal en concepto de las diferencias de haberes que comprenden el pago de adicionales (en este caso por equiparación), originados en el in-

cumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento proceden ser abonadas mediante el instituto del legitimo abono. En esta inteligencia, se estima que, por cuanto en el caso de marras nos encontramos ante la diferencia de haberes por el pago de la equiparación a un adicional que se ha originado como resultado de la aplicación del procedimiento establecido por las disposiciones de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06, podría encuadrarse tal reconocimiento en el procedimiento establecido en el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 101/85 que pone en cabeza de los señores Ministros, Secretarios ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación la facultad de proceder a tales efectos.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPMRECC 050738/2005 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1299/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 14/01/2009 Nº 28153/08 v. 14/01/2009

CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO. RECAUDOS.

Se advierte que la naturaleza privada del ámbito donde se han desempeñado las tareas no se altera por la circunstancia de que haya mediado la intermediación de la Universidad de Buenos Aires a través de un régimen de pasantías a los efectos de vincular al causante con dichas empresas.

BUENOS AIRES, 7 de julio de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que esta Secretaría de la Gestión Pública es consultada en orden al temperamento a seguir ante el reclamo interpuesto por el señor ..., agente contratado en el marco del régimen instituido por el artículo 9º al Anexo al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Nº 25.164, para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA —en lo sucesivo SENAF— del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, respecto a si, en su caso, corresponde, a los efectos del cómputo para la equiparación con el Grado, reconocer la experiencia acumulada en el desempeño de tareas en dos empresas privadas, ante la circunstancia que dichos servicios fueron prestados mediante una pasantía otorgada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

A fs. 2, luce en copia la certificación de servicios expedida por el Area de Recursos Humanos de DANA ARGENTINA S.A. correspondiente a los servicios prestados por el señor ... en tareas de carácter administrativas-contables, por el período comprendido entre el 1º de abril de 1998 y el 31 de marzo de 2000.

A fs. 3, luce en copia la certificación de servicios expedida por el Área de Recursos Humanos de DISTRILUNA S.A. correspondiente a los servicios prestados por el señor ... en tareas de carácter contable, por el periodo comprendido entre el 1º de abril de 1993 y el 8 de febrero de 1995.

A fs. 9, la Dirección de Recursos Humanos de la SENAF señala, en orden a la solicitud de reconocimiento de antigüedad para el cómputo del Grado formulada por el agente que debería accederse a tal reclamo practicando una adenda al contrato del causante que comprende el período entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 en su parte pertinente, en virtud de estimar que *"si bien la presente solicitud deviene abstracta por una norma vigente, debiera considerarse que el reclamo del derecho se fundamenta en una falta de conocimiento oportuno, el cual, ante ausencia de notificaciones fehacientes por parte de la administración, su regularización debería practicarse sujeta a una regla de excepción no siendo imputable de dicha circunstancia bajo ningún aspecto, el Agente que persigue la regularización de su pretensión con un criterio de equidad y debida correspondencia".*

A fs. 11, la Dirección de Asuntos Legales de la CENAF estima sobre el particular, que no corresponde hacer lugar al reclamo interpuesto por cuanto la fecha de presentación de la certificación por parte del agente ... es posterior a la entrada en vigencia de la Decisión Administrativa Nº 1151/06. Asimismo, en una nueva intervención de fs. 26, entiende necesaria la intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública, por tratarse del órgano rector en la materia.

II. La modificación introducida a la Decisión Administrativa Nº 3/04 mediante la Decisión Administrativa Nº 1151/06, entró en vigencia partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial el 15 de enero de 2007.

Por su parte, en lo que es dable destacar, el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 modificada por la Decisión Administrativa Nº 1151/06, establece que **para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos,** relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación, ponderando **únicamente el tiempo de experiencia laboral acumulado en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas.**

Asimismo, los **antecedentes laborales** respectivos deben ser debidamente **acreditados mediante constancias certificadas.**

En este sentido, es dable reparar en que las certificaciones que el agente acompaña a fs. 2 y 3 de estos actuados, corresponden a los servicios prestados por el señor ... en empresas privadas, no configurándose de esta forma el requisito establecido por la señalada Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06 por cuanto sólo se encuentra habilitada la posibilidad, a los efectos del cómputo para la equiparación con el Grado, de la experiencia laboral acumulada derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos.

Asimismo, en relación a este último aspecto, se advierte que la naturaleza privada del ámbito donde se han desempeñado las tareas no se altera por la circunstancia de que haya mediado la intermediación de la Universidad de Buenos Aires a través de un régimen de pasantías a los efectos de vincular al causante con dichas empresas.

Sin perjuicio de esta última circunstancia, y a mayor abundamiento, es dable señalar que se entiende por 'pasantía' a la extensión orgánica del Sistema educativo cumpliendo los alumnos residencias programadas u otras formas de practicas supervisadas (cfr. art 2º Ley Nº 25.165), la que no implica relación de empleo, conforme surge de los alcances establecidos en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 25.165 de Pasantias Educativas, por cuanto: "La situación de pasantía no generará ningún tipo de relación jurídica entre pasante y el organismo o empresa en la que aquél preste servicios." "El pasante no perderá en ningún momento su condición de alumno y mantendrá la dependencia académico-administrativa original que lo vinculaba con su unidad educativa".

III. Así las cosas, esta Secretaría de la Gestión Pública concluye en que en el caso del agente ..., en virtud de las consideraciones expuestas precedentemente, no corresponde acceder al reclamo interpuesto.

Secretaría de la Gestión Pública

N-CONAF-9237-2007 y agregado N-CONAF- 26786-2007– SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2028/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 14/01/2009 Nº 28156/08 v. 14/01/2009

DERECHO PENAL TRIBUTARIO. Dolo. Ausencia.

No hay reparos que formular a la resolución, mediante la cual el Ente recaudador dispuso no formular denuncia penal contra los responsables de la firma CHEVRON SAN JORGE S.R.L por considerar que no encuentra configurado el delito previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 24.769; si bien se reunieron las condiciones objetivas del artículo 1º de la Ley Penal Tributaria y su figura agravada del artículo 2º, inciso a), no se conformó el elemento subjetivo necesario para configurar la conducta tipificada en este último artículo, ya que la encartada no aparece actuando con la intención de evadir el tributo, lo que no justifica formular denuncia penal.

Todos los delitos contemplados en la Ley Penal Tributaria revisten carácter doloso; lo fundamental es que el elemento subjetivo debe estar presente. No basta la mera comprobación de la situación objetiva en que se encuentra el responsable, sino que es menester la concurrencia del elemento subjetivo en virtud del principio fundamental de que sólo puede ser reprimido quien sea culpable, es decir, aquél a quien la acción punible le puede ser atribuida tanto objetiva como subjetivamente.

El Código Penal argentino no acepta el principio de la presunción del dolo, motivo por el cual, tanto la existencia de este elemento subjetivo como la de los otros presupuestos de la pena depende de la prueba que se arrime a la causa. Este criterio resulta plenamente aplicable a los delitos previstos en la Ley Nº 24.769, por consiguiente, la intención dolosa debe probarse también en esos casos por medio de hechos externos y concretos que configuren la maniobra, ardid, ocultamiento o engaño aptos para inducir al error al Fisco.

Dict. Nº 223/08, 3 de octubre de 2008. Expte. Nº 01-0473666/07. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 267:033).

Expte. Nº 01-0473666/07
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 03 OCT 2008

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación en los términos del artículo 19 de la Ley Penal Tributaria Nº 24.769 (B.O. 15-1-97), con relación a la Resolución DGI Nº 06/08, mediante la cual el Ente recaudador dispuso no formular denuncia penal contra los responsables de la firma CHEVRON SAN JORGE S.R.L. por considerar que no se encuentra en este caso configurado el delito previsto en el artículo 2º del mencionado texto legislativo (v. fs. 942/950).

— I —

ANTECEDENTES

1. La Sección Fiscalización Externa "I" de la AFIP, efectuó una inspección en la empresa Chevron San Jorge SRL de la que resultó que Chevron Denmark Finance Company —CDFC Aps— y Chevron San Jorge SRL —CSJ— suscribieron un contrato de crédito, en virtud del cual la primera desembolsó a la segunda, las sumas de doscientos tres millones de dólares (u$s 203.000.000) y cuarenta y un millones de dólares (u$s 41.000.000) —v. fs. 546/552—.

Manifestó que el acreedor fue el beneficiario de los dividendos, motivo por el cual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, consideró impugnable la deducción de todos los gastos relacionados con el mencionado préstamo.

Con relación a las retenciones de beneficiarios del exterior, entendió que correspondía impulsar un procedimiento reclamando la diferencia de retención por el acrecentamiento de la renta, porque el pago del impuesto quedó a cargo de un tercero y no podía alegarse lo dispuesto en el último párrafo del artículo 145 del Decreto Reglamentario, ya que el dinero de los préstamos en cuestión no fue utilizado para financiar la actividad de la empresa (v. en esp. fs. 551).

2. El apoderado de la empresa Chevron San Jorge S.A. expresó que no compartía los ajustes antes citados y que posteriormente manifestaría las razones (v. fs. 612/616).

3. La División Determinaciones de Oficio del Departamento Técnico Legal de Grandes Contribuyentes Nacionales dijo que, de los ajustes practicados, resultó *prima facie* configurada una infracción en el Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 2001 y 2002, por haber declarado la citada empresa un monto imponible en defecto, determinando un impuesto inferior al que hubiere correspondido, motivo por el cual declaró un saldo a su favor en exceso de dos millones trescientos dieciocho mil ciento cincuenta y un dólares con treinta y cuatro centavos (u$s 2.318.151,34) por el período fiscal 2001, y por el período fiscal 2002

dejó de ingresar el gravamen en su justa medida de ciento setenta y seis millones ochocientos ochenta mil quinientos setenta y cinco pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 176.880.575,48; v. fs. 619/623).

A efectos de calificar si tal conducta encuadró en la norma penal tributaria giró las actuaciones a la División Penal Tributaria.

4. La División Penal Tributaria manifestó que en lo atinente al Impuesto a las Ganancias la operatoria desplegada por la rubrada, si bien trasunta una planificación fiscal, con cabal conocimiento de los responsables acerca de los efectos impositivos de una u otra alternativa a la hora de formalizar los negocios jurídicos evidenciados, no merecía ser encuadrada en la normativa que rige la materia (v. fs. 624/627).

Refirió que para que la conducta se subsumiera en el tipo penal, debe verificarse la existencia del ardid como medio comisivo.

En el caso, esa instancia descartó la existencia de declaraciones juradas engañosas, o cualquier otro ardid, por cuanto su inexactitud no se vio acompañada de elemento alguno que permitiera presumir su concurrencia.

Con relación a la conducta desplegada por la rubrada en el Impuesto a las Ganancias por el ejercicio fiscal 2001, afirmó que no resultaba procedente formular denuncia en los términos de la Ley Nº 24.769, en tanto los ajustes efectuados no arrojaron sumas de impuesto a ingresar, y no se observa lesión al bien jurídico penalmente tutelado.

En cuanto al ajuste proyectado en el Impuesto a las Ganancias—Retenciones a beneficiarios del Exterior, por los pagos realizados durante los meses de junio de 2001 a diciembre de 2002, entendió que no correspondía la formulación de denuncia en función de que dicha conducta resulta atípica, en la actual redacción de la Ley Nº 24.769.

Por lo cual sugirió analizar el obrar del contribuyente en los términos de las previsiones de la Ley Nº 11.683 —B.O. 12-1-33— (T.O. 1998 B.O. 20-7-98— y sus modificaciones).

5. La Sección Nº 2 División Determinación de Oficio solicitó a la División Jurídica Sección Dictámenes que calificara la conducta contravencional de la rubrada (v. fs. 630).

Ratificó que como resultado del ajuste practicado resultó *prima facie* la infracción en el Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2001 y 2002 e Impuesto a las Ganancias (Retenciones con carácter de pago único y definitivo Beneficiarios del Exterior) por los pagos realizados durante los meses de junio de 2001 a diciembre de 2002: *…Haber declarado un monto imponible en defecto, determinando un impuesto inferior al que hubiere correspondido, motivo por el cual ha dejado de ingresar el gravamen en su justa medida.*

6. La División Determinaciones de Oficio “B” recordó lo aconsejado por la Dirección de Asesoría Legal Impositiva y de los Recursos de la Seguridad Social, que interpretó que si la operatoria desplegada por la rubrada, trasuntaba una planificación fiscal, con cabal conocimiento de los responsables acerca de los efectos impositivos de una u otra alternativa a la hora de formalizar los negocios jurídicos evidenciados, era determinante para aconsejar la formulación de denuncia penal (v. fs. 633).

Agregó que esa obligación cedería en el caso de que la contribuyente aportase sólidos argumentos que demostraren que la alternativa elegida contenía visos de legalidad.

7. En su segunda intervención, la Sección Investigación y Análisis Penal División Penal Tributaria — Departamento Legal G.C.N., rectificó su postura anterior y expresó que en ausencia de argumentos de la responsable que justificaren su obrar al determinar la materia imponible, *a priori* correspondería efectuar denuncia penal, en los términos del artículo 2º inciso a) de la Ley Nº 24.769, con relación al ajuste en trato por el Impuesto a las Ganancias del ejercicio comercial 2002 (v. fs. 634/635).

Por otro lado, ratificó el criterio con relación al ajuste proyectado por el Impuesto a las Ganancias del ejercicio comercial 2001, en el sentido que no correspondía formular denuncia penal alguna en los términos de la Ley Penal Tributaria, en tanto del mismo resultó disminución del saldo a favor de la contribuyente, sin que surgiera pretensión fiscal a ingresar a las arcas fiscales.

8. La Jefatura de la División Determinaciones de Oficio “B” del Departamento Técnico Grandes Contribuyentes Nacionales de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales, dictó una Resolución con fecha 4 de octubre de 2006 en la que dispuso, entre otras cosas, *…Conferir vista a la firma **CHEVRON SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** de las actuaciones administrativas y del cargo formulado con relación al Impuesto a las Ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2001 y 2002…* (art. 1º); abstenerse de instruir sumario, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Nº 24.769 (v. art. 2º); a los efectos del artículo 19 de la Ley Nº 11.683 (T.O. 1998 y sus modificaciones) dejó constancia que la vista es parcial (v. art. 3º) —v. fs. 637/643 y 644/656—.

9. A fojas 657/662 y 663/668, la misma Jefatura, dictó también en esa fecha, otra Resolución en la que dispuso, entre otras cosas, *…Conferir vista a la firma **CHEVRON SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** de las actuaciones administrativas y del cargo formulado con relación al Impuesto a las Ganancias —Retenciones con carácter de pago único y definitivo a Beneficiarios del Exterior, por los pagos realizados en los meses de 08/2001 a 07/2002, 10/2002 y 01/2003…* (art. 1º); *…Instruir sumario, por la infracción señalada…* (art. 2º); *…a los efectos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), que la vista es parcial…* (art. 3º)

10. A fojas 687/717 y 718/776, la firma contestó vista por el cargo formulado con relación al Impuesto a las Ganancias correspondiente a los periodos fiscales 2001 y 2002. Manifestó que *…cualquiera fuera la forma en que se pretendiera enfocar la deducibilidad de los citados gastos inherentes al préstamo contraído en oportunidad del pago de dividendos, sea como gastos financieros correspondientes al pasivo universal del ente (art. 81, inciso a) de la ley del impuesto a las ganancias, y art. 120 del reglamento), o como gastos unívocamente vinculados a una decisión societaria de pago de dividendos (arts. 17, 80 y 87, inciso a) de la ley del impuesto a las ganancias), se trata de gastos necesarios efectuados en pos del cumplimiento del objeto social y, por ende, causalmente relacionados con la empresa como fuente generadora de rentas alcanzadas por el gravamen.*

Sostuvo, como primer planteo, la improcedencia del ajuste propuesto y expresó que *…altera la economía del Impuesto a las Ganancias respecto a la tributación de los sujetos empresa…* y que *…todos los actos y actividades que realice una empresa caen en el ámbito de imposición del gravamen* (…) *Consecuentemente, para excluir sus resultados de la imposición o de la deducibilidad (contracara de la imposición), debe existir alguna disposición legal expresa en tal sentido.*

Dijo que *…la economía del Impuesto a las Ganancias para los sujetos empresa parte del postulado básico que la empresa en sí misma es fuente de rentas y toda la actividad de la empresa genera gastos deducibles* (…) *Consecuentemente, se violentan las bases mismas del tributo cuando se veda la deducción de gastos financieros (intereses, diferencias de cambio y comisiones) vinculados a la actividad de Chevron sin que exista una norma expresa en tal sentido.*

Planteó también que el *…ajuste desconoce las normas que gobiernan la deducibilidad de los cargos financieros y sus accesorios para los sujetos “empresa”.*

Argumentó que *…el principio de afectación patrimonial no es aplicable a los sujetos empresa respecto a los cargos financieros en virtud de la regla de la universalidad del pasivo…* y que esta regla *…guarda correlación con la mecánica de tributación de los sujetos “empresa” (teoría del balance)…* y que *…ha sido concebida por el legislador respecto de los gastos financieros ante la imposibilidad de individualizar qué activo es financiado por un pasivo.*

Añadió que la *…información que surge de los balances comerciales de Chevron corrobora la regla de la universalidad del pasivo y soporta la deducción plena de intereses, diferencias de cambio y demás gastos originados en los préstamos.*

Expuso que la *…forma de financiar la liquidez es una decisión empresarial en la que no corresponde intervenir al fisco en ausencia de una violación a las normas fiscales de la Argentina* y que los *…precedentes judiciales sostienen la plena deducibilidad de los intereses, diferencias de cambio y demás gastos originados en los préstamos.*

Puntualizó la *…transparencia de la operatoria y cumplimiento con la legislación fiscal Argentina* y que no podía imputársele intención dolosa en su accionar, dado que su obrar sólo reflejaba una percepción técnica distinta de la del ente recaudador, que trasuntaba una mera y razonable discrepancia interpretativa, y afirmó que no hubo ocultamiento alguno de la realidad económica.

Finalmente, ofreció prueba y efectuó reserva de caso federal.

11. A fojas 777/805, la empresa contestó vista por el cargo formulado con relación al Impuesto a las Ganancias —Retenciones con carácter de pago único y definitivo a Beneficiarios del Exterior, por los pagos realizados en los meses de agosto de 2001 a julio de 2002, octubre y diciembre de 2002 y enero de 2003 y formuló descargo por el sumario que se ordenó instruir en el artículo 2º) de la resolución referida en segundo término.

Reiteró similares argumentos a los esgrimidos en su presentación anterior hasta el onceavo planteo y agregó la *…Imposibilidad de aplicar una alícuota de retención superior al 12% en los términos del Convenio de Doble Imposición con el Reino de Dinamarca* (v. en esp. fs. 802 vta.).

Resaltó la ausencia de los presupuestos para que exista una conducta castigada como omisión de impuestos (v. en esp. fs. 803/804).

Por último ofreció prueba e hizo Reserva de Caso Federal.

12. La División Determinaciones de Oficio “B” de la AFIP, sin una consideración pormenorizada de la presentación de la encartada, consideró inconducente lo manifestado por ella y que no alcanza a enervar técnicamente los cargos formulados (v. fs. 806/807).

13. A fojas 835/855, obra la Resolución Nº 92/06 de la AFIP, a través de la cual la División Determinaciones de Oficio “B” del Departamento Técnico Grandes Contribuyentes Nacionales de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales resolvió determinar de oficio la obligación tributaria de la firma Chevron San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada frente al Impuesto a las Ganancias-Retenciones con carácter de pago único y definitivo a Beneficiarios del Exterior, por los pagos realizados en los meses de agosto de 2001 a julio de 2002, octubre y diciembre de 2002 y enero de 2003, fijando el monto imponible de treinta y siete millones ciento dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos con veintiún centavos ($37.102.888,21; —v. art. 1º—).

Determinó de oficio, e impuso la obligación de ingresar la suma total de seiscientos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 602.448,49), en concepto de Impuesto a las Ganancias, Retenciones con carácter de pago único y definitivo a beneficiarios del Exterior, por los pagos referidos, habiéndose computado la suma ingresada parcialmente bajo el mismo concepto por la sociedad (v. art. 2º).

Le impuso la obligación de ingresar, en concepto de intereses resarcitorios, la suma de setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos con ochenta y un centavos ($ 744.425,81), calculados hasta el 21 de diciembre de 2006, fecha de la resolución en análisis (v. art. 3º).

Le aplicó una multa de cuatrocientos veintiún mil setecientos trece pesos con noventa y cuatro centavos ($ 421.713,94), equivalente al setenta por ciento (70%) del Impuesto a las Ganancias-Retenciones con carácter de pago único y definitivo a Beneficiarios del Exterior, por los pagos realizados en los meses de agosto de 2001 a julio de 2002, octubre y diciembre de 2002, y enero de 2003 (v. art. 4º).

Dejó expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 11.683 (T.O. 1998 y sus modificaciones), que la determinación fue parcial y sólo abarcó los aspectos a los cuales se hizo referencia (v. art. 7º).

14.1. El Jefe de la Sección Actuaciones Judiciales de la División Penal Tributaria del Departamento Legal a cargo de la Sección Investigación y Análisis Penal sostuvo que, más allá que otra sea la posición de este Fisco respecto a la no deducibilidad de los conceptos impugnados en estas actuaciones, lo cierto es que la cuestión parece presentarse al menos como susceptible de diferentes interpretaciones (v. fs. 871/877, en particular v. fs. 876).

Infirió la inexistencia de un obrar doloso que determine una conducta delictiva por parte de los responsables de Chevron San Jorge S.R.L. respecto de su obligación fiscal, lo cual es necesario para imputar una conducta pasible de reproche penal.

De tal manera llegó a la convicción de la inexistencia de delito en los hechos analizados y consideró, de conformidad a la Instrucción General AFIP Nº 6/2005, que no correspondería radicar denuncia penal en los términos de la Ley Penal Tributaria contra los responsables de la contribuyente Chevron San Jorge S.R.L., con relación al ejercicio comercial 2002 objeto de ajuste frente al Impuesto a las Ganancias, respecto de los hechos verificados y analizados.

Agregó que no existían impedimentos a efectos de que ese organismo aplique sanciones, conforme el régimen infraccional previsto por la Ley Nº 11.683 (T.O. 1998 y sus modificaciones), si correspondiere.

14.2. Este criterio fue compartido por la División Penal Tributaria del Departamento Legal Grandes Contribuyentes Nacionales (v. fs. 878).

15. La División Dictámenes Jurídicos "D" del Departamento Asesoría Legal "B" de la AFIP coincidió con la opinión de la División Penal Tributaria de la Subdirección General de Grandes Contribuyentes Nacionales, en el sentido de que ante la ausencia de una conducta dolosa no correspondería formular denuncia penal (v. fs. 890/915).

16. A fojas 923/927, obra la opinión de la Dirección Nacional de Impuestos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción.

Con relación a la conducta desplegada por la rubrada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2001, en coincidencia con lo sostenido por el Organismo Recaudador, dijo que no resultaba procedente formular denuncia en los términos de la Ley Nº 24.769, en tanto los ajustes efectuados no arrojaban sumas de impuesto a ingresar, por lo cual no se lesionaba a la Hacienda Pública Nacional

En lo atinente al período fiscal 2002, no advirtió por parte de la responsable la puesta en escena de una maniobra destinada a encubrir el alcance de su capacidad contributiva, sino la mera inexactitud de la autoliquidación del gravamen en virtud de discrepancias interpretativas.

En cuanto a las retenciones a beneficiarios del exterior, agregó que correspondía analizar si la contribuyente desconoció su obligación de tributar por sostener, en torno a la configuración del hecho imponible, una interpretación jurídica diferente del criterio esgrimido por el Fisco Nacional, pero basado en razonables fundamentos que apoyan su postura o, si por el contrario, su actuar no respondió a una planificación fiscal proyectada por la empresa, sino a una estrategia destinada a ocultar su real situación impositiva con el objetivo de evadir el pago del tributo.

En tal sentido opinó que *no está en condiciones de afirmar que las actuaciones arrimadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos evidencian no ser constitutivas de delito alguno, ni tampoco surge en forma nítida la imposibilidad de resultar a posteriori relacionadas con ilícitos e infracciones fiscales.*

17. La Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción, después de analizar los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 24.769 que regula el Régimen Penal Tributario, manifestó que la conducta de la contribuyente, en lo que respecta a la valoración del elemento objetivo, se adecuaba al tipo penal previsto en el artículo 2º, dado que el perjuicio fiscal ocasionado sobrepasaba la condición objetiva de punibilidad, en razón del ajuste verificado para el Impuesto a las Ganancias por el período 2002 (v. fs. 929/931).

En cuanto a la valoración del elemento subjetivo, la norma requiere la existencia de dolo, condición que en el caso no se produjo, sino sólo inexactitudes en la liquidación del gravamen producto de diferencias interpretativas respecto del tratamiento fiscal que correspondía otorgar a la operatoria desplegada por la responsable, motivo por el cual, en principio, no sería pasible de reproche penal al resultar atípica la conducta realizada.

Por ello, agregó, …*teniendo especialmente en cuenta que según resulta de lo expresado por las distintas áreas intervinientes, en el caso no resulta posible determinar en forma indubitada si la contribuyente desconoció su obligación de tributar por sostener en torno a la configuración del hecho imponible una interpretación jurídica diferente del criterio esgrimido por el Organismo Recaudador, pero que encuentra sustento en razonables fundamentos que apoyan su postura o, si por el contrario, su actuar responde a una estrategia destinada a ocultar su real situación impositiva con el objetivo de evadir el pago del tributo, esta Dirección General compartiendo el criterio al que arribara la Dirección Nacional de Impuestos en su intervención antes reseñada, entiende que el accionar observado por la firma en cuestión no configuraría la conducta pasible de ser encuadrada en la figura contemplada en la ley penal aplicable.*

Señaló que, conforme el artículo 19 de la citada ley, el organismo recaudador tiene la posibilidad de evaluar, las conductas de los contribuyentes y resolver en forma exclusiva la formulación o no de denuncia penal, a fin de evitar llevar a la justicia actuaciones que resulten claramente no constitutivas de delito alguno, con el único control de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

18. A fojas 942/950 obra la Resolución Nº 06/2008 de la Dirección General Impositiva, por la que se resolvió no formular la denuncia penal correspondiente contra el responsable CHEVRON SAN JORGE S.R.L. (hoy CHEVRON ARGENTINA S.R.L.), por su conducta fiscal frente al Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2002 (v. art. 1º).

Asimismo, dispuso dar intervención a este Organismo Asesor, de acuerdo con lo normado en el artículo 19 de la Ley Nº 24.769 y sus modificatorias.

19. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Administración Federal de Ingresos Públicos remitió las actuaciones a este Organismo Asesor en razón de lo dispuesto por el citado artículo (v. fs. 954).

20. Encontrándose a estudio las presentes actuaciones, con fecha 24 de septiembre de 2008, se agregó, el Expediente Nº 1-255219/2008 —AFIP—, por el cual se comunicó …*la existencia de plazos de prescripción de las acciones y poderes del Fisco a operar el 31 de diciembre del corriente* (año)*, en materia de determinación de deuda tributaria y de juzgamiento infraccional de la conducta de la contribuyente del asunto frente al impuesto y período fiscal por el que* la AFIP requiriera la intervención de este Organismo Asesor en los términos del artículo 19 de la Ley Nº 24.769 y sus modificatorias (v. fs. 19 del Expte. citado).

— II —

EXAMEN DE LA CUESTION

1.1. El artículo 1º de la Ley Nº 24.769 que regula el Régimen Penal Tributario establece que: *Será reprimido con prisión de dos a seis años el obligado que mediante declaraciones engañosas, ocultaciones maliciosas o cualquier otro ardid o engaño, sea por acción o por omisión, evadiere total o parcialmente el pago de tributos al fisco nacional, siempre que el monto evadido excediere la suma de cien mil pesos ($ 100.000) por cada tributo y por cada ejercicio anual, aun cuando se tratare de un tributo instantáneo o de período fiscal inferior a un año.*

1.2. Por su lado el artículo 2º de la ley citada dispone: *La pena será de tres años y seis meses a nueve años de prisión, cuando en el caso del artículo 1º se verificare cualquiera de los siguientes supuestos: a) Si el monto evadido superare la suma de un millón de pesos…*

En la remisión que efectúa este último artículo al citado en primer término, requiere para la configuración del ilícito que el obligado al pago del tributo eluda su pago mediante *declaraciones engañosas, ocultaciones maliciosas o cualquier ardid o engaño.*

El artículo 19 de la misma ley dispuso: *Aun cuando los montos alcanzados por la determinación de la deuda tributaria o provisional fuesen superiores a los previstos en los artículos 1º, 6º, 7º y 9º, el organismo recaudador que corresponda, no formulará denuncia penal, si de las circunstancias del hecho sugieren manifiestamente que no se ha ejecutado conducta punible. En tal caso, la decisión de no formular la denuncia penal deberá ser adoptada, mediante resolución fundada y previo dictamen del correspondiente servicio jurídico, por los funcionarios a quienes se les hubiese asignado expresamente esa competencia. Este decisorio deberá ser comunicado inmediatamente a la Procuración del Tesoro de la Nación, que deberá expedirse al respecto.*

2. Tal como se reseñó, las áreas pertinentes emitieron su opinión:

2.1. La División Penal Tributaria del Departamento Legal Grandes Contribuyentes Nacionales consideró que más allá de que otra sea la posición del Fisco, respecto a la no deducibilidad de los conceptos impugnados en las actuaciones, lo cierto es que la cuestión parece presentarse al menos como susceptible de diferentes interpretaciones.

Del análisis del caso infirió la inexistencia de un obrar doloso que determinara una conducta delictiva por parte de los responsables de Chevron San Jorge S.R.L. respecto de su obligación fiscal.

Llegó así a la convicción de la inexistencia de delito en los hechos analizados, motivo por el cual —a su entender— no correspondería radicar denuncia penal en los términos de la Ley Penal Tributaria con relación al ejercicio comercial 2002 objeto de ajuste frente al Impuesto a las Ganancias, respecto de los hechos verificados y analizados.

2.2. Este criterio fue compartido por la División Dictámenes Jurídicos "D" Departamento Asesoría Legal "B" de la AFIP.

2.3. Por su parte, la Dirección Nacional de Impuestos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción, agregó que *no está en condiciones de afirmar que las actuaciones arrimadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos evidencian no ser constitutivas de delito alguno, ni tampoco surge en forma nítida la imposibilidad de resultar a posteriori relacionadas con ilícitos e infracciones fiscales.*

2.4. La Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción, manifestó que la conducta de la contribuyente, en lo que respecta a la valoración del elemento objetivo, se adecuaba al tipo penal previsto en el artículo 2º, dado que el perjuicio fiscal ocasionado sobrepasaba la condición objetiva de punibilidad, en razón del ajuste verificado para el Impuesto a las Ganancias por el período 2002.

En cuanto a la valoración del elemento subjetivo, la norma requiere la existencia de dolo, condición que en el caso, y en su opinión, no se produjo, motivo por el cual, en principio, no sería pasible de reproche penal al resultar atípica la conducta realizada.

3. Este Organismo Asesor ha señalado antes de ahora que todos los delitos contemplados en la Ley Penal Tributaria revisten carácter doloso (v. Dictámenes 240:170, 241:508).

Por su lado la doctrina coincide en que …*lo fundamental es* (…) *que el elemento subjetivo debe estar presente para que el delito resulte punible* (v. Villegas Hector B.: *Régimen Penal Tributario Argentino,* pág. 354/357, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1993.

A su vez la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado al respecto que, no basta la mera comprobación de la situación objetiva en que se encuentra el responsable, sino que es menester la concurrencia del elemento subjetivo en virtud del principio fundamental de que sólo puede ser reprimido quien sea culpable, es decir, aquél a quien la acción punible le puede ser atribuida tanto objetiva como subjetivamente (v. Fallos 320:2271).

En este contexto debe tenerse en cuenta que el Código Penal argentino no acepta el principio de la presunción del dolo, motivo por el cual, tanto la existencia de este elemento subjetivo como la de los otros presupuestos de la pena depende de la prueba que se arrime a la causa (v. Dictámenes 247:135).

Ese criterio resulta plenamente aplicable a los delitos previstos en la Ley Nº 24.769, por consiguiente, la intención dolosa debe probarse también en esos casos por medio de hechos externos y concretos que configuren la maniobra, ardid, ocultamiento o engaño aptos para inducir al error al Fisco.

Las consideraciones precedentes me llevan a concluir que en los hechos investigados en autos, si bien se reunieron las condiciones objetivas del artículo 1º de la Ley Penal Tributaria y su figura agravada del artículo 2º, inciso a), no se conformó el elemento subjetivo necesario para configurar la conducta tipificada en este último artículo, ya que la encartada no aparece actuando con la intención de evadir el tributo, lo que no justifica formular denuncia penal en este caso.

— III —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, no encuentro reparos que formular a la Resolución DGI Nº 06/08 obrante a fojas 942/950.

En el sentido indicado dejo expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 223

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 14/01/2009 Nº 28678/08 v. 14/01/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26-1-09 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de la desvinculación del contador certificante de los estados contables, Dr. Gabriel Guillermo Veiras, y elección del nuevo profesional designado para dicha función, Dr. Juan Carlos Mario Zona, C.U.I.T. Nº 20-11443903-8, por el ejercicio a cerrarse el 31 de Marzo de 2009.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 81 del 7/7/08 y acta de directorio Nº 528 de la misma fecha.
Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 068.
e. 09/01/2009 Nº 915/09 v. 15/01/2009

ARENERA LAS TRES C S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ 17/9/84 N° 6263 L° 99 tomo A S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de febrero de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Vidal 1950, piso 7° E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para refrendar el acta junto con los miembros del Directorio.
2°) Aumento del capital social.
3°) Consideración de la necesidad de Adecuación del estatuto social en los términos de la Resolución 7/2007 de la Inspección General de Justicia. Prescindencia de la Sindicatura. Texto del Estatuto Adecuado.

Juan Carlos Moscarola, sindico titular, designado en Asamblea del 13/11/04.

Certificación emitida por: Roquelina Beatriz Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 141. N° Libro: 17.
e. 08/01/2009 N° 43/09 v. 14/01/2009

ARENERA LAS TRES C S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 17/9/84 N° 6263 L° 99 tomo A S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para El 5 de febrero de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Vidal 1950, piso 7° E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para refrendar el acta junto con los miembros del Directorio.
2°) Consideración de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2004, el 30 de junio de 2005, el 30 de junio de 2006, el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008;
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico. Remuneración.
4°) Determinación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros por el plazo fijado en el estatuto social.

Juan Carlos Moscarola, sindico titular, designado en Asamblea del 13/11/04.

Certificación emitida por: Roquelina Beatriz Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 140. N° Libro: 17.
e. 08/01/2009 N° 47/09 v. 14/01/2009

"B"

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489 6° piso A de esta Capital Federal a los, efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2008.
4°) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 31 de agosto de 2008.
7°) Consideración de la de la elección de síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489-6° piso-Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Carlos Juan Castellón

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de enero de 2008, folios 24 y 25 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68.318-97 y Acta de aceptación el cargo de fecha 30 de enero de 2008, folio 42 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68.317-97.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 97. Nº Libro: 42.
e. 13/01/2009 Nº 1380/09 v. 19/01/2009

BOLDT GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.770.310 - IGJ Nº 888 Lº 34 Tº S.A. 16/1/07. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2008, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 84.254.277. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008 por un total de $ 2.650.612,29 imputados a resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2008.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2009.
11º) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 18 de junio de 2008 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 30 de abril de 2008.
12º) Aumento del Capital Social a fin de instrumentar el pago de dividendos en acciones de hasta $ 3.248.329 mediante la emisión de 3.248.329 acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir de 1º de Noviembre de 2008. Delegación en el Directorio de la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. EL DIRECTORIO

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 5 de febrero de 2009.
Antonio Angel Tabanelli, Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 23 de enero 2008.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 23. Libro Nº: 2.

En las ediciones del 09/01/2009 al 13/01/2009 en la que publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

donde dice: "EJERCIDO"

debe leerse: "EJERCICIO"

e. 09/01/2009 Nº 1255/09 v. 15/01/2009

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2009, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 66º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 33.159.587. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2008 por un total de $ 1.579.695,65 imputados a resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2008.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2009.
11) Aumento del Capital Social a fin de instrumentar el pago de dividendos en acciones de hasta $ 30.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir de 1º de Noviembre de 2008. Delegación en el Directorio de la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. EL DIRECTORIO

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 5 de Febrero de 2009.
Antonio Angel Tabanelli, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 13 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 22. Libro Nº: 2.

En las ediciones del 09/01/2009 al 13/01/2009 en la que publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

donde dice: "EJERCIDO"

debe leerse: "EJERCICIO"

e. 09/01/2009 Nº 1254/09 v. 15/01/2009

"C"

COEDIL S.A. DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Avda. Juan de Garay 3054, C.A.B.A., para el día 29 de enero de 2009 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el día 29 de enero de 2009 a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas anexos, informe del Consejo de Vigilancia e informe de la Auditoria externa correspondiente a los ejercicios 28, 29 y 30, cerrados al 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del órgano de administración y del Consejo de Vigilancia por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008 y distribución de resultados.
6º) Fijación de número y elección del directorio.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación (art. 238 2º párrafo ley 19550). El Directorio

Carmelo Marcelino Montaña - Presidente, surge de acta de asamblea del 10 de septiembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 65 de fecha 10 de septiembre de 2005.
Presidente - Carmelo Marcelino Montaña

Certificación emitida por: Carlos Alejandro Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 7/1/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 83.
e. 12/01/2009 Nº 1071/09 v. 16/01/2009

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Enero de 2009 en primera y segunda convocatoria a las 9.30 horas y 10.30 horas respectivamente, en el local social de la calle Maipú 459 Piso 4 oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del sindico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2008.

3°) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
4°) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 30 de setiembre de 2008.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/01/08, N° 16 y Acta de Directorio de la misma fecha, N° 48.
Horacio Luis Bossi

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 24/12/2008. Nº Acta: 002. N° Libro: 4.
e. 08/01/2009 N° 67/09 v. 14/01/2009

COMPAÑIAS DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Compañías de Inversiones Asociadas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370-1° piso B de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
3°) Consideración y resolución respecto de, la gestión del Directorio en el periodo cerrado el 31 de agosto de 2008.
4°) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 31 de agosto de 2008.
6°) Consideración de la de la elección de sindico titular y suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 31 de diciembre de2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370-1° piso B de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Carlos Juan Castellón

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de enero de 2008, folios 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 110.191-97 y Acta de aceptación del cargo de fecha 30 de enero de 2008, folio 44 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 110.190-97.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 42.
e. 13/01/2009 Nº 1384/09 v. 19/01/2009

"D"

DI PAOLA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 30 de enero de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Céspedes Nº 2580, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación planteada por WPP, respecto del cliente Dell. Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de los pasos a seguir respecto del accionista minoritario (controlado por WPP), y respecto de la Sociedad.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la calle Céspedes Nº 2580, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 2 de mayo de 2008, obrante a fojas 37 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 – C-6198.
Presidente - Alejandro Di Paola

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 040.
e. 13/01/2009 Nº 1992/09 v. 19/01/2009

DOS SANTOS PEREIRA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Girardot Nro. 1636 de esta Capital Federal el 30 de enero de 2009 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Designación del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.

Persona Autorizada: Manuel dos Santos Pereira, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Nro. 30 del 22/01/2008 y Acta de Directorio Nro. 106 del 23/01/2008.

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Nº Matrícula: 3342. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 070. Nº Libro: 30.
e. 09/01/2009 Nº 546/09 v. 15/01/2009

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de enero de 2009 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950 Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007.
4º) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Tratamiento de la pérdida acumulada al 30 de noviembre de 2007. Reducción de Capital Social, cancelación de acciones en circulación, y reforma del estatuto social en su artículo cuarto que trata sobre el capital de la sociedad y su representación.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 19 de marzo de 2008.
Síndico Titular - Federico Carenzo

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 5/1/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 21.
e. 12/01/2009 Nº 943/09 v. 16/01/2009

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el DIA 28 de ENERO de 2009, a las 21.00 horas en Primera Convocatoria y a las 22.00 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Legal de la calle Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN del DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42, finalizado el DIA 30 de JUNIO de 2008.
2º) Motivos, que llevaron a tratar fuera de termino el. Balance General correspondiente al Ejercicio
3º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
4º) Designación de DOS (2) Accionistas para firmar el Acta.

Nota: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Articulo Nº 238, se les recuerda a los Señores Accionistas, que para participar de la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Sede Legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB., Dto. 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de ENERO de 2009 inclusive, en el horario de 10 a 12 horas.

Sin mas asuntos que tratar, levantan la sesión siendo las 20,15 horas.

Acta de Asambleas Extraordinarias de Nombramiento de Autoridades de 11 de Setiembre de 2006.
Escribana - Viviana Pellegrino de Scotto Lavina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: FAA03354077.
e. 12/01/2009 Nº 1799/09 v. 16/01/2009

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 9 de febrero de 2009 a las 15 horas a celebrarse fuera de la sede social de la Sociedad, en Reconquista 546, 1° subsuelo, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la renuncia formulada por las Señores Directores, aprobación de su gestión y determinación de su remuneración.
3°) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes a fin de cubrir las vacantes producidas, hasta el final del mandato.
4°) Estado de situación del trámite de aumento de capital por suscripción de acciones de la Sociedad que fuera aprobado por Asamblea de fecha 3 de Agosto de 2007.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A. en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta el 03 de febrero de 2009 a las 17:00 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes 880, 2° Piso, CABA.

Presidente - Jaime José Garbarsky, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2006.
Presidente – Jaine J. Garbarsky Escriba

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 08. Libro Nº: 31.
e. 13/01/2009 Nº 1190/09 v. 19/01/2009

"F"

F.V.S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 477.484. Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 2009 a las 15:00 horas en Balcarce 880, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008, de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y de los no asignados. Distribución de dividendos y consideración de la reserva facultativa, siguiendo la propuesta del Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia. Elección de sus miembros titulares por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de honorarios al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
7º) Autorizaciones para efectuar las tramitaciones ante la autoridad de contralor en los términos de la Res. Gen 7/05.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Firma: Francisco Enrique Viegener. Presidente del Directorio de F.V. Sociedad Anónima según acta del Consejo de Vigilancia 27 del 30/01/2008 de designación de autoridades y Acta de Directorio 866 del 31/01/2008 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Agueda Maldonado. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4873. Fecha: 6/1/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 28.
e. 12/01/2009 Nº 1031/09 v. 16/01/2009

FACTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 30 de enero de 2009 en Rivadavia 926, Piso 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no es la sede social a las 9 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital de $ 12.000 y hasta el importe de $ 130.000 y emisión de acciones para ofrecer en suscripción. En su caso reforma del estatuto social.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Marcelo Pestarino Presidente Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2008.

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 12/1/2009. Nº Acta: 063. N° Libro: 98.
e. 13/01/2009 N° 2148/09 v. 19/01/2009

"G"

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.528.262. Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 2 de Febrero de dos mil nueve, a las 11 horas en primera convocatoria; y en segunda convocatoria a las 12 horas, ambas en su sede social, calle 25 de Mayo N° 375 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas-para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008.

3°) Retribuciones a Directores Gerentes y Sindico titular por el ejercicio 2008, y su ratificación si excediera del limite del art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Designación del numero de Directores titulares y suplentes y su elección por un año
5°) Tratamiento de la Renuncia de Síndico titular y elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
6°) Ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de acreedores bajo la Ley 24.522 efectuada por el Directorio y decidir su continuación.

Norberto Horacio Gysin - Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 21/12/2007 y Acta de Directorio del 21/12/2007.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 064. N° Libro: 29.
e. 08/01/2009 N° 98/09 v. 14/01/2009

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 2009 a las 17 horas en su domicilio real y especial de Sánchez de Bustamante 1175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 14 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de 2 ejercicios.
Firmado. Nina Subbotina. Presidente en ejercicio, autorizada por Acta de Directorio Nro 59 de fecha 16/02/2007.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 6/1/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 10.
e. 12/01/2009 Nº 967/09 v. 16/01/2009

"I"

ICABUR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ICABUR S.A. resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2009 a las 11 en 1a. convocatoria y una hora después en 2a. convocatoria en la calle Paraguay 1114 piso 3° Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo atraso convocatoria.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Octubre de 1997, 31 de Octubre de 1998, 31 de Octubre de 1999, 31 de Octubre de 2000, 31 de Octubre de 2001, 31 de Octubre de 2002, 31 de Octubre de 2003, 31 de Octubre de 2004, 31 de Octubre de 2005, 31 de Octubre de 2006, 31 de Octubre de 2007 y 31 de Octubre de 2008.
3°) Fijar retribución a Directores.
4°) Fijar número de Directores y su elección.
5°) Designación de los firmantes del acta.

Presidente del Directorio: Marcela María LANUS, L.C. 6.187.542 y Director Suplente: Luis Alberto URANGA BUNGE L.E. 4.515.692; designado Acta de Asamblea del 18/03/1998.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 32. Nº Libro: 4.
e. 09/01/2009 Nº 538/09 v. 15/01/2009

"J"

JABALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 2009, a las 18,00 horas, en el local social ubicado en la calle Anchorena N° 672, Piso 1°, Of. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2008.
4°) Aprobación gestión de los Directores.
5°) Aprobación distribución de Resultados y Honorarios al Directorio. EL DIRECTORIO.

El Sr. Pablo Arturo Eppenstein fué designado Presidente del Directorio de Jabalí S.A., en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2007, transcripta en folios 132 a 134 del Libro "Actas de Asambleas N° 1, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se convoque para la elección de nuevos Directores una vez vencido el plazo de Ley estipulado para el mandato otorgado.
Presidente – Pablo Arturo Eppenstein

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Vicente López. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 65. Nº Libro: 57.
e. 13/01/2009 Nº 1399/09 v. 19/01/2009

"K"

KEEP IN MIND S.A.

CONVOCATORIA:

El Directorio de Keep in Mind S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2009 a las 10 hs. en la sede social, sita en calle Besares 2221, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3°) Autorización a los Señores Directores, art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Daniel Caso

Designado por escritura N° 296 del 12-09-2006.

Certificación emitida por: Norma R. Bourlot de Cueto. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 2505. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 059. Nº Libro: 79.
e. 13/01/2009 Nº 1374/09 v. 19/01/2009

"L"

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de Lavipasa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Paraguay 2675, Planta Baja "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550;
2°) Aprobación gestión Señores Directores;
3°) Aprobación honorarios al Directorio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Presidente - Rafael Vinci

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 91. N° Libro: 51.
e. 08/01/2009 N° 23/09 v. 14/01/2009

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 26 de Enero de 2009 a las 15:00 y 16:30 hs, respectivamente en Av. Congreso 2277 6to A, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo acordado en Asamblea Nº 16 del 12 de Septiembre del 2006.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 12 de Septiembre de 2006.
Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Gabriela Alejandra López. Nº Registro: 1, Partido de Escobar. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 322. Libro Nº: 20.
e. 09/01/2009 Nº 1280/09 v. 15/01/2009

MELOS EDICIONES MUSICALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MELOS EDICIONES MUSICALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 2009, a las 11 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-06-2008.
2°) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración de la remoción del Sr. Juricich del cargo de director.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto Román Larcade, D.N.I. 4.270.622, presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2007 y Acta de Directorio del 29/10/2007.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 8/1/2009. Nº Acta: 190. N° Libro: 14.
e. 12/01/2009 N° 1798/09 v. 16/01/2009

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 2009, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/08. Aprobación gestión del directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4°) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Según acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 2 de febrero de 2007.
Presidente – José Hakim

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 186. N° Libro: 44.
e. 08/01/2009 N° 206/09 v. 14/01/2009

"P"

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/01/2009, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Paraguay 2862 Planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/08.
3º) Elección del Directorio y
4º) Distribución de Utilidades: Reserva Legal, Honorarios del directorio, Dividendos.

Silvia Nélida Burstein presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2007, según consta en Actas de Asambleas y Directorio Número 2 RUBRICA NÚMERO 352329-7 DE FECHA 08/05/1997. El Directorio.
Presidente - Silvia Nélida Burstein

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 74.
e. 12/01/2009 Nº 970/09 v. 16/01/2009

PEMENZA S.A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2008 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de enero de 2009 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Don Pedro de Mendoza 3875, Ciudad de Buenos Aíres, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2004, 2005, 2006 y 2007. Consideración de los resultados de cada ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Consideración de la remuneración de los señores directores;
6°) Fijación del número de miembros del directorio. Designación; y
7°) Autorizaciones.

Firmado: Eric Guillermo Campbell, presidente, designado por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 14/12/2005.
Presidente – Eric Guillermo Campbell

Certificación emitida por: Hugo Felipe Parlatore. Nº Registro: 5, Lomas de Zamora. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 119. Nº Libro: 83.
e. 09/01/2009 Nº 542/09 v. 15/01/2009

PRODUCTOS EL MOLINERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea de Accionistas. Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Enero de 2009, a las 17.00 horas en la sede social de la Av. José María Moreno 1929, PB, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del articulo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico número 18 cerrado el 30 de septiembre de 2008.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades. El Directorio

Marcos Alberto Moreno Presidente designado en asamblea general N° 22 del 21/01/2008.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 091, Partido de Lanús. Fecha: 5/1/2009. Nº Acta: 285. N° Libro: 66.
e. 09/01/2009 N° 1152/09 v. 15/01/2009

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea ordinaria de Accionistas, en sede social Oliden 2633, Buenos Aires, el 28 de enero 2009, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales convocatoria asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art 234 Ley 19.550 ejercicios 1998 a 2005.
3º) Destino del resultado de esos ejercicios.
4º) Ratificación de la designación de directores titulares y suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Adelfo Duarte Presidente designado por acta de asamblea de fecha 11/5/2006.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3264. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 1. Libro Nº: 0169.
e. 12/01/2009 Nº 1029/09 v. 16/01/2009

"R"

RAJEM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RAJEM S.A. a realizarse en Tucumán 1657 P 7º, de la Capital Federal, para el día 30 de enero de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO Consideración de los documentos presciptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo 2008.
CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración de los miembros de directorio.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la notificación prevista por la ley de sociedades, deberá realizarse entre el 22 y 26 de enero de 2009, en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Tucumán 1657 P 7º "A" de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Tzachi Gonen, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 6/1/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 97.
e. 12/01/2009 Nº 952/09 v. 16/01/2009

"T"

TIMARLUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de TIMARLUC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 2009, en la sede de Lavalle 1506, piso 7°, oficina 31, Capital Federal a las 14.00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008 y aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración del resultado.
5°) Elección de nuevo Directorio.
6°) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas

Presidente Antonio Héctor Bruzzese, Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de enero de 2008; folios 64 y 65 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.
Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 091. Nº Libro: 17.
e. 09/01/2009 Nº 608/09 v. 15/01/2009

TOSHIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2009 a las 10 horas, en la sede social en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Inc. 1 Art. 234 Ley 19550 al 30/09/2008.
2º) Aprobación de una distribución superior al 25% del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3º) Ratificación de los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE DIRECTOR.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Tomonori Kitayama

Presidente Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/1/2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 7/1/2009. Nº Acta: 5.
e. 09/01/2009 Nº 1240/09 v. 15/01/2009

TRINARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 30 de enero de 2009 en Rivadavia 926, Piso 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no es la sede social a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción y reestructuración del Directorio. Fijación del número de directores y su designación.
2) Aumento de capital de $ 12.000 y hasta el importe de $ 900.000 y emisión de acciones para ofrecer en suscripción. En su caso reforma del estatuto social.
3) Designación de accionistas para firmar el acta. Marcelo Pestarino Presidente Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2006.

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 12/1/2009. Nº Acta: 064. N° Libro: 98.
e. 13/01/2009 N° 2147/09 v. 19/01/2009

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URANGA CABRAL HUNTER S.A resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2009 a las 10 en 1a. convocatoria y una hora después en 2a. convocatoria en la calle Paraguay 1114 piso 3° Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo atraso convocatoria.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2005, 30 de Noviembre de 2006, 30 de Noviembre de 2007 y 30 de Noviembre de 2008.
3°) Fijar retribución a Directores.
4°) Fijar número de Directores y su elección.
5°) Designación de los firmantes del acta.

PRESIDENTE del Directorio: Luis Alberto URANGA BUNGE L.E. 4.515.692 y VICEPRESIDENTE: Marcela María LANUS, L.C. 6.187.542; designado Acta de Asamblea del 28/01/2005.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 23/12/2008. Nº Acta: 33. Nº Libro: 4.
e. 09/01/2009 Nº 539/09 v. 15/01/2009

"V"

VENG S.A.

CONVOCA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de VENG S.A., convoca a celebrarse el 5 de febrero de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Paseo Colón 751 P. 4, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que junto con el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
2°) Designación de dos Directores Titulares y Tres Directores Suplentes, en reemplazo de los que fueran designados en la Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada el 07 de Abril de 2008, hasta completar el período estatutario correspondiente.
3°) Ratificación de la aceptación del aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones realizado por el accionista CONAE y del saldo acreedor de la cuenta accionistas – CONAE, aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2006.
4°) Aumento del capital social y reforma del art. 4 del Estatuto Social.
5°) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social de la empresa y reforma del art. 18 del Estatuto Social.
6°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las Acciones que resulten de la nueva capitalización.

Acreditación: Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

FELIX CLEMENTINO MENICOCCI, PRESIDENTE, DNI 11.294.125, Según acta de asamblea nro 13 del 07 de abril de 2008 y acta de directorio 47 del 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 054. Nº Libro: 29.
e. 09/01/2009 Nº 618/09 v. 15/01/2009

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día dos (2) de febrero de 2.009, a las once (11) horas en primera convocatoria y a las doce (12) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.008;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.008, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
3°) destino de los resultados del ejercicio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

HILDA ANA SANTONI - Presidente designada según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-02-2008.
Presidente - Hilda Ana Santoni

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. Nº Registro: 510. Fecha: 06/01/2009. Nº Acta: 275. Nº Libro: 275.
e. 13/01/2009 Nº 1411/09 v. 19/01/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Cristina CISNERO, D.N.I. 18.652.624, CUIT Nº 23-18652624-4, domiciliada en Anasagasti 2062, CABA, VENDE a TINTORERÍA A.P. S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 30.06.08 bajo el Nº 659 del libro 129 de S.R.L., CUIT Nº 30-71068173-9, con sede social en Anasagasti 2062, CABA, su FONDO DE COMERCIO de Taller de Lavado, Limpieza, Planchado y Tenido Manual o Mec. con/sin Inst. a vapor (111.046), Venta de ropa confeccionada (204.014) y Lavandería Mecánica (205.031), con depósito complementario de la actividad, ubicado en ANASAGASTI Nº 2062/2064 PB y Entrepiso, CABA. Expediente Municipal Nº 53250/2004, Carpeta Nº 8845/2004. Habilitación primitiva otorgada en la Carpeta Nº 1014/1985. Sin personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Av. Belgrano 615 Piso 1º L CABA. LAS PARTES.
e. 08/01/2009 Nº 841/09 v. 14/01/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "MARIO PASCUAL ESCUDERO", domicilio Diaz Velez 4302, Capital Federal, transfiere a "PICALLO NUÑEZ ANGEL FABIAN", domicilio Talcahuano 2912, Lanus Oeste, Pcia. Bs. As. su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboracion) (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, cerveceria, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta Pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Av. Diaz Velez 4302 PB Planta Sotano U.F. 1 de Capital Federal quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 09/01/2009 Nº 537/09 v. 15/01/2009

Abdon Menehem DNI 4.121.341 domicilio Av. Coronel Díaz 2710 CABA transfiere a El Nuevo Emporio S.A. domicilio Cochabamba 2577/79 CABA el fondo de comercio del local sito en COCHABAMBA 2571/77/79/81 LOCAL 5 SOTANO, ENTREPISO, PLANTA BAJA PISOS 1º Y 2º, CABA que funciona corno Venta de Bebidas en general envasadas, Comercio Minorista de: artículos de deporte, armería, cuchillería; de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería; de artículos de cotillon, venta de artículos de cotillon, repostería; Comercio mayorista (con deposito articulo. 5.2.8 inciso A) de: artículos de deporte y cuchillería de artefactos iluminación, del hogar, bazar, platería, Cristalería; de artículos de cotillon.- Reclamos de ley en el local mencionado.
e. 09/01/2009 Nº 641/09 v. 15/01/2009

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" C.A.B.A. avisa que Florencia DIEHL, domicilio Gallo 702, C.A.B.A. vende a José Eugenio CABRERA, domicilio Av. Rivadavia 2014, C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en GALLO 702 planta baja, sótano y entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 08/01/2009 Nº 118/09 v. 14/01/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R.Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que "Manuel Alonso Espina, domicilio Lavalle 2001, Cap. Fed. transfiere a "Lavalle 2001 SRL" domicilio Treinta y Tres Orientales 850, Cap. Fed. su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio minorista de Helados (sin elaboracion); (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería sito en Lavalle 2001 PB, PI 1 y Sotano, Capital Federal quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 09/01/2009 Nº 58/09 v. 15/01/2009

Roberto Cristian Otero DNI 22.148.877 con domicilio en La Pampa 4711 Cdad de Bs. As, comunica que vende a Wilber Albarez Lopez DNI 92.996.348 con domicilio en Ecuador 2559 Ituzaingo Pcia Bs. As, el Fondo de Comercio del Gimnasio sito en Scalabrini Ortiz 1378 habilitado por Ex 25431/04 Cdad de Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen. Sin personal Reclamo de ley en Scalabrini Ortiz 1378 Cdad de Bs. As.

e. 12/01/2009 Nº 1672/09 v. 16/01/2009

LORENA VANESA RAGUSA domiciliada Concordia 2692 Dto. "G" CABA, transfiere a SILVIA TERESITA MURANO domiciliada Bolivia 470 Piso 11, "43" CABA, su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en GUISE 1789 PB - UF 8 CABA. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" CABA.

e. 09/01/2009 Nº 547/09 v. 15/01/2009

MARIA JULIANA CODINO, Cuit 27-27.084.788-4 domiciliada en la Paraná 1309 – Martinez - Pcia, de Bs. As., avisa que transfiere el fondo de comercio a JULIO CESAR MARTIN CODINO, Cuit. 20-06.137.621-7 domiciliado en la Avda. Cordoba 1729-CABA, Rubro: GARAGE COMERCIAL (Codigo 2005008 S/ Expediente Nº 19321/2008 ubicado en la calle Nicolas Repetto 1360 - CABA. Libre de toda deuda y/o gravamén. Reclamos de ley en Nicolas Repetto 1360 - CABA.

e. 08/01/2009 Nº 70/09 v. 14/01/2009

Francisca Leonor Pérez Vila, DNI 10141925, transfiere a Carlos Horacio Surra, DNI 4273038, el fondo de comercio de CARNICERIA, FIAMBRES, LACTEOS, COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN GENERAL, COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, ETC," sito en Ruiz Huidobro 2705, Cdad. Aut. de Bs. As. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Ruiz Huidobro 2705, Cdad. Aut. de Bs. As.

e. 08/01/2009 Nº 234/09 v. 14/01/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALCUCHU S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios Nº 25 de fecha 8 de agosto de 2008, convocada por Acta de Reunion de Gerentes Nº 24 de fecha 25 de julio de 2008 se resolvió por unanimidad la escisión patrimonial de ALCUCHU SRL mediante la creación de LA NAZARENA SRL con domicilio en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Sociedad escindida: ALCUCHU SRL con domicilio en 3 de febrero 981, piso 8º departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ. el 13/01/2000, Nº 336, Lº 112 Tº-. Sociedad escisionaria: LA NAZARENA SRL, la que tendrá domicilio en la calle Patricias Mendocinas 522, PB. "2" Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días lo siguiente: a) ALCUCHU SRL destina parte de su patrimonio para la creación de LA NAZARENA SRL.; b) La valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente al 31/05/08 es el siguiente: Activo: $ 655.237,38 y Pasivo $ 318.163,68. c) La valuación del activo que compone el patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo: $ 160.330. Reclamos de ley en: Sarmiento 1230, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Firma la presente Francisco Zubillaga, abogado, inscripto al Tomo 64, Folio 760 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 25 de fecha 8 de agosto de 2008.

Abogado – Francisco Zubillaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 64. Folio: 760.

e. 13/01/2009 Nº 1281/09 v. 15/01/2009

AZCUENAGA 2008 S.A.

Inscripta el 01/11/1989; Nº 7506; Lº 107, Tomo "A" de S.A., con sede social en Azcuenaga 2008-.- Conforme articulo 194 LS, respecto a la suscripcion preferente se informa a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/11/2006 se resolvió El aumento de capital a la suma de $ 1.500.000 proveniente de la capitalización de la suma de $ 1.400.000 que a su vez emana de la capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 833.640,69 y de la capitalización de parte de las sumas acreditadas en Cuenta Particular Socios por la suma de $ 566.359,31 en proporción a la participación accionaría de cada uno. Nora Silvia Busti ha sido autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 09/11/2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 30.

e. 13/01/2009 Nº 1323/09 v. 15/01/2009

AZCUENAGA Y MELO S.A.

Inscripción: 13-02-1985, Número 676, Libro 100, Tomo A de Soc. por Acciones. Conforme articulo 194 LS, respecto a la suscripcion preferente se informa a los señores accionistas que por Asamblea General ordinaria y extraordinaria del 09-11-2006: se resolvio Aumentar el capital social a la suma de $ 150.000 mediante la capitalización de la suma de $ 60.000 provenientes de la capitalización del saldo restante de las sumas acreditadas en Cuenta Particular Socios por $ 56.962,93 y la capitalización de $ 3.037,07 que deberán ser aportados por los accionista en efectivo en proporción a sus tenencias accionarias.- Emitiendose acciones por un valor equivalente al del aumento de capital, las que serán suscriptas por los accionistas en igual proporción a la de sus tenencias accionarias actuales. Nora Silvia Busti ha sido autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 09/11/2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 30.

e. 13/01/2009 Nº 1314/09 v. 15/01/2009

"C"

CERRITO 328 S.A.

Inscripción: 21-04-1989, Número 1790, Libro 106, Tomo A de Soc. por Acciones. Conforme articulo 194 LS, respecto a la suscripcion preferente se informa a los señores accionistas que por Asamblea General ordinaria del 9-11-2006: se resolvio aumentar el capital social a la suma de $ 250.000 mediante la capitalización de $ 150.000 provenientes de la capitalización del saldo restante de las sumas acreditadas en Cuenta Particular Socios por $ 126.990,42.- y la capitalización de $ 23.009,58,- que deberán ser aportados por los accionistas en efectivo en proporción a sus tenencias accionarias, emitiendose acciones que serán suscriptas por los accionistas en igual proporción a la de sus tenencias accionarias actuales. Nora Silvia Busti ha sido autorizada a suscribir avisos por Asamblea del 09/11/2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 30.

e. 13/01/2009 Nº 1328/09 v. 15/01/2009

CITY FAST S.A.

City Fast S.A. con sede en Av. Congreso 2520 CABA inscripta en IGJ bajo el número 15635 Libro 12 Sociedades por Acciones hace saber que ha fusionado por absorción a Pasajero Urbano S.A. con sede en Av. Congreso 2518 CABA inscripta en IGJ bajo el número 9032 Libro 22 Sociedad por Acciones. La sociedad City Fast S.A. tras la fusión mantendrá su capital de pesos 156.000 con una valuación de activo al 30.09.08 de $ 17.203.517,26 y de pasivo a la misma fecha de $ 16.264.796,93 la sociedad fusionante mantendrá su denominación City Fast S.A. siendo el compro miso previo de fusión aprobado por los Directorios de ambas sociedades el 10 de diciembre de 2008. Publíquese por 3 días. Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 10 de Enero de 200 8. Buenos Aires, 9 de Enero de 2009.-

Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 9/1/2009. Nº Acta: 49. Nº Libro: 4.

e. 13/01/2009 Nº 2112/09 v. 15/01/2009

"E"

ESTANCIAS WELBERS S.A. - DESARROLLOS RURALES S.A. - MTW S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Estancias Welbers S.A. celebrada el día 31.10.2008, los accionistas resolvieron: (i) aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 2.923.000, es decir de $ 200.000 a $ 3.123.000 (ii) escindir parte del patrimonio de la sociedad y destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades denominadas Desarrollos Rurales S.A. y S.A. a) Sociedades intervinientes: (i) Estancias Welbers S.A.: domiciliada en Arribeños 3619, Capital Federal, e inscripta con fecha 20 de noviembre de 1981 bajo el Número 5024, Libro 94 Tomo A de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) Desarrollos Rurales S.A. que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y su sede social en Sarmiento 944, piso 7; (iii) S.A., que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y su sede social en Av. Las Heras 2184, PB Depto. B; b) Patrimonio de Estancias Welbers S.A. al 31.7.08: Antes de la Escisión: i) Activo: $ 5.857.935, 65 ii) Pasivo: $ 1.131.826, 90. Después de la Escisión: i) Activo: $ 1.852.565,31. ii) Pasivo: $ 377.275,64. c) Patrimonio que se transfiere a las sociedades escisionarias: (i) Desarrollos Rurales S.A.: Activo $ 2.256.181,61; Pasivo: $ 377.275,63. (ii) MTW S.A.: Activo $ 1.749.188,73; Pasivo: $ 377.275,63. d) Capital social de las sociedades escisionarias: (i) Desarrollos Rurales S.A.: $ 1.241.560 (ii) MTW S.A.: $ 906.540. e) Como consecuencia de la Escisión Estancias Welbers S.A. REDUCE su capital en la suma de $ 2.148.100, es decir de $ 3.123.000 a $ 974.900 reformándose en consecuencia el artículo cuarto. f) Reclamos y oposición de ley en la calle Sarmiento 944, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.10.2008.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 13/01/2009 Nº 1358/09 v. 15/01/2009

"P"

PIEDRA GRANDE S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Nº I.G.J. 237.038. El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/2008 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 1.717.089, de $ 32.492.497 a $ 34.209.586 por capitalización de créditos de FERRUM S.A.C.y.M por lo que se han integrado 1.716.622 acciones quedando un remanente a suscribir de 467 acciones. Todas las acciones a emitirse serán ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Se ha determinado una prima de emisión de $ 0,223 por acción. Se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación debiendo al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente integrarse el 25% en efectivo y el saldo restante dentro de los 2 años siguientes. Sobre el saldo que eventualmente quedare sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por tres días. Firmado: Dr. Javier H. Agranati, autorizado según Acta Asamblea Extraordinaria del 17/12/2008.

Abogado – Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/2009. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 12/01/2009 Nº 1022/09 v. 14/01/2009

"S"

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Schroder SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión informa la conformación del FCI Schroder Desarrollo y Crecimiento Fondo Común de Inversión Pymes, siendo el Banco de Valores la entidad depositaria. El texto del reglamento se encuentra disponible en la sede social sita en Ingeniero Butty 22 piso 12. CABA. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores por resolución 16004 del 22.10.2008. Autorizado por acta del 22.12.2008.

Abogado – Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 13/01/2009 Nº 1223/09 v. 15/01/2009

"T"

TOPEK S.A.

Comunica que asamblea extraordinaria de accionistas del 2 de Octubre de 2008, aprobó la reducción del capital social de $ 207.000 a $ 120.000.-, o sea en la suma de $ 87.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de Junio de 2008. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 120.000.-. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 467.064,63.-; PASIVO: $ 15.161,25 y PATRIMONIO NETO: 451.903,38.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 167.064,63; PASIVO: $ 15.161,25 y PATRIMONIO NETO: $ 151.903,38 Reclamos y oposiciones en la sede social de Alsina 1290, Piso 7 departamento "A" de Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 2-10-2008.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 13/01/2009 Nº 1196/09 v. 15/01/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "ANGERAMA, Silvia Liliana; BORDA, René Celestino; BORDA, René Teodoro s/ Ley 23.737", expte. Nº 301/08, de entrada ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Gonzalo López Quintana, CITA a NORMA ELIZABETH SILVA para que dentro de los TRES (3) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de comercialización de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 15 de diciembre de 2008.
Gonzalo López Quintana, secretario federal.

e. 09/01/2009 Nº 310/09 v. 15/01/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13º NOMINACION SOCIEDADES SECRETARIA 1 CORDOBA

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 13ª Nominación, Soc. 1- Sec.,

sito en Palacio de Tribunales I, Planta Baja, Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Caminos de las Sierras S.A. – Gran Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1619830/36) con fecha 30/12/2008, mediante sentencia Nº 845, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Caminos de las Sierras S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1006 del Fº 4594 Tº 19 de fecha 28/7/1997, con sede social en Camino a Chacra de la Merced 5995, Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar ante el Estudio Contable MURUA-MAYER-MENEM con domicilio en 27 de Abril Nº 424 Piso 8º A, Ciudad de Córdoba, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/4/2009. La publicación se efectúa en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el diario La Voz del Interior, en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Córdoba, 30 de diciembre de 2008.

Presidente – Leonardo Castro

Certificación emitida por: María José Pardo. Nº Registro: 463, Córdoba. Fecha: 6/1/2009. Nº Acta: 10. Libro Nº: 34.

e. 12/01/2009 Nº 1691/09 v. 16/01/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a VICTORIANO CALLAN ALMINCO, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo, de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando agravado de estupefacientes, en grado de tentativa, previsto y penado por los Arts. 864 inc. d) in fine, 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con mas las inhabilitaciones establecidas por el Art. 871 del Código Aduanero, incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. "b" Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Agosto del año dos mil doce, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Victoriano Callan Alminco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: LEVANTAR la Inhibición General de Bienes ordenada a fs. 70/72 de autos y ordenada a fs. 8 del incidente de embargo en Expte. 115/08/01.-

Sexto: REMITIR a Victoriano Callan Alminco, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 865/09 v. 26/01/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CLAUDIA NORA CANEDI y a PABLO ALBERTO VALLEJOS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Marzo del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Claudia Nora Canedi y Pablo Alberto Vallejos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fojas 90/92 y oficiada a fojas 145 y 146 de autos, librándose por Secretaría las comunicaciones del caso.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 20 de Noviembre de 2008.

VISTO: Lo actuado en expediente Nº 63/08 caratulado: CANEDI, Claudia Nora y otro, s/ Infracción Ley 23.737, y:

CONSIDERANDO: A fojas 305 el Ministerio Público Fiscal solicita aclaratoria entendiendo que en la parte dispositiva se ha omitido consignar en debida forma que la pena de prisión y la multa es para cada uno de los imputados, pudiendose prestar a futuros equívocos por parte de los condenados, en cuanto el monto que deben abonar cada uno de ellos, y en consecuencia solicita que se aclare que la pena de prisión y la de multa es para cada uno de ellos.

Entiendo que el hipotético equívoco que refiere el Señor Fiscal es un acontecimiento futuro, que podrá darse o no. Dado el acontecimiento se resolverá lo que en derecho corresponda. Por otra parte la legislación penal no establece posibilidad alguna que las penas aplicadas pueda dividirse en tantos imputados como existan en el expediente. Una interpretación distinta seria violatoria de la ley, que en este caso se ha condenado por el mínimo legal, y en una interpretación hipotética y futura del Ministerio Fiscal, ella podría ser divisible.

Lo expresado hasta aquí llevaría al rechazo de la aclaratoria de fojas 305. Con la finalidad de llevar tranquilidad al Señor Fiscal, aclarase que las penas establecidas en sentencia de fojas 299/303, lo son para cada uno de los condenados, esto es, Claudia Nora Canedi y Pablo Alberto Vallejos.

e. 05/01/2009 Nº 28142/08 v. 16/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra Silvia Caviglia, Secretaría Unica a cargo del Dr Daniel J. P. Eynard, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso, emplaza al demandado Agustín José Juarros (DNI Nº 22657764), para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "TROCCA MARTA c. JUARROS AGUSTIN J s/ ejecución de alquileres" (Expte. Nº 105.584/07), bajo apercibimiento de designarse a la Sra Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicase por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 1181/09 v. 14/01/2009

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, en autos caratulados "RODELIA S.A. c/CODINA, CLAUDIO ALEJANDRO y otros s/ daños y perjuicios", exp. 73.705/2005, cita y emplaza a a Rodrigo Canda e Ignacio Ohrwaschel y/o sus eventuales herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo quince días (15), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Jaime Méndez, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 1387/09 v. 14/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de AUXI - THERAPIA Sociedad Anónima; con domicilio en la calle Florida nro. 15, Edificio Florida 1, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Inscripta el 30 de diciembre de 1987, en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10735, del Libro 104, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nro. 30-61910711-6.- en la cual se designó al Estudio Clase A designado "GABIN, SCHMIDTKE y ASOCIADOS", con en la calle Junín Nro. 632, Piso 6to. Of. "C" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/2009. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 27/04/2009 Y 10/06/2008, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs...Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/01/2009 Nº 658/09 v. 16/01/2009

Nº 16

EDICTO: Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de Dr. Jorge A. JUAREZ, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., hace saber en autos "ANTONIO BARILLARI S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO". Expte. 056.592, que el 15 de diciembre de 2008 se ha abierto el concurso preventivo de ANTONIO BARILLARI S.A. - CUIT Nº 33-52201055-9, domicilio en Hipólito Yrigoyen 723, 6º piso "44", Cap. Fed. Síndico designado: Estudio Di Santo - Fazio - Frumento Bouillet, domicilio en Tucumán 1367, 6º piso Of A de Cap. Fed. ((011) 4371-2903), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos allí hasta el 25 de marzo de 2009, los días 2, 3 y 4 de marzo de 9 a 18 hs. en José Hernandez 69, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y los días 9, 10, 11, 12 y 13 de marzo de 9 a 18 hs. en San Martín 679, 2º piso, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. Se ha fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 12 de mayo y el 25 de junio de 2009. La presentación de las insinuaciones en esta jurisdicción, en Mar del Plata o en Chubut será facultativa para los acreedores.-Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 1375/09 v. 19/01/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "PACHECO DIEGO ALEJANDRO S/ QUIEBRA", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 30 de diciembre del 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 13/01/2009 Nº 1137/09 v. 14/01/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 19, Secretaría nro 37 sito en la calle Marcelo T de Alvear nro 1840, planta Baja, hace saber por este medio que en los autos caratulados: "EXCELSIOR CIA ARG DE SEGUROS S/ LIQUIDACION C/ COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S/ CANCELACION" (Expte nro 050888) se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado Nominativo no endosable nro 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Avda Corrientes nro 345, 7 piso, Buenos Aires, con derecho a 1 voto perteneciente a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S:A, emitido el 28 de julio de 1993.- El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice así "Buenos Aires, 24 de Septiembre del 2008 … En consecuencia, decrétase la cancelación del Certificado Nominativo No Endosable n 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Corrientes nro 345, 7 piso Buenos aires, con derecho a 1 voto, pertenecient a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S.A, emitido el 28 de julio de 1993. La caución real prevista en el D/L 5965/63:89 ha sido establecida en resguardo de los derechos del tenedor y, en el caso, no existe motivo para apartar esa regla en tanto nada excluye la existencia de un eventual portador de buena fe y con título suficiente que justifique alguna reclamación contra el solicitante para que efectuara la inscripción según pautas del estatuto societario (CFR CNCom Sala D Fallos "Gomez" y "De la llave" y ala E en: "winogrand; citados). Ello así, ponderando las circunstancias que rodean el presente, el régimen de nominatividad y el posible valor de las acciones según se refiera en el escrito de inicio, establezco la misma prudencialmente en la suma de $ 2000, la que deberá mantenerse vigente hasta que se presente la instrumental cancelada u opere su prescripción (dec Cit 95).- Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial ...." Fdo Gerardo D Santicchia Juez Subrogante. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial, sin previo pago de impuestos, tasas y contribuciones conforme lo ordenado por la ley 24522.

Dado, sellado y firmado, a los 5 días de diciembre de 2008.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25392/08 v. 14/01/2009

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 20, del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40, del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear nro. 1840, Piso 4to., Capital, comunica 5 días, que el 28/11/08 decretó la apertura del concurso preventivo de MDR CONSTRUCCIONES SA, domiciliado en Avda. Córdoba 785, 7º 13, Capital, CUIT 33-70767473-9. Designó Síndico al Estudio WEMGROVSKY Y ASOC., domiciliados: JUNCAL 615, PISO 3ero. Of. "A", Capital (te1.4313-6646). Los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 3/3/2009. Podrán impugnar hasta el 17/03/2009 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 01/04/09. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/11/09 y La audiencia informativa será el 16/11/09, a las 10 hs.- Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL...- Fdo. Eduardo E. Malde Juez.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2008.

Fernando J. Perillo, secretario

e. 09/01/2009 Nº 667/09 v. 15/01/2009

Nº 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 INTERINAMENTE A CARGO DEL DR RAFAEL BARREIRO, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DOCTORA ANDREA REY EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "SCHWARZER MONICA ADRIANA S/ QUIEBRA EXPTE 053220", CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SCHWARZER MONICA ADRIANA CUIT 27-12927464-1 DOMICILIADA EN LA CALLE BOGOTA 3188 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE CACHIMAYO Nº 11 PISO 6 DEPARTAMENTO E CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y SE FIJO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2009 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 21-05-2009 Y 02-07-2009 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DEL FALLIDO. SE PROHIBE HACER PAGOS AL

FALLIDO LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYA DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA AL FALLIDO A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DEL FALLIDO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, diciembre 30 de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 09/01/2009 Nº 295/09 v. 15/01/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E Ballerini, Secretaria Nº 48 de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 P.B. (C.A.B.A.), hace saber por 5 (cinco) dias, que el dia 19.11.2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SODA CORBELLE SRL Cuit Nº 30-51954691-0 con domicilio en GRECIA 3633 C.A.B.A. Se hace saber que se ha designado Sindico al Cdr. Marcos Urwicz con domicilio en Sunchales 520 (Teléfono: 4584-2341), por ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el dia 1 de abril de 2009. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35), el 20 de mayo de 2009 y el informe general (art. 39) el 7 de julio de 2009. La audiencia informativa prevista por el art. 43 LCQ ha sido fijada para el dia 1 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 12/01/2009 Nº 922/09 v. 16/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 14641/99 caratulada "Luzuriaga Ramos Norma y otros s/ infracción a la ley 23.737", notificar a la ciudadana Verónica Torres Chalco, indocumentada, peruana, nacida el 26 de diciembre de 1979 en Arequipa, de que el pedido de prescripción de la acción penal efectuado en la presente a su respecto, fue rechazado mediante auto resolutorio de fecha 12 de diciembre del año en curso.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
Verónica Lara, secretaria.

e. 09/01/2009 Nº 306/09 v. 15/01/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 17, Secretaría 153 de la Capital Federal cita y emplaza a VICTOR MAGNIFICO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 37.721/2008 que se le sigue por ante éste tribunal en el término de tres (3) días de notificado. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría 153, 6 de enero de 2009.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 1134/09 v. 19/01/2009

Nº 30

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN FABIAN GONZALEZ, D.N.I. 25.242.063, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación) en el marco de la causa Nº 25.735/2007 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que se ordene su captura y de ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 09/01/2009 Nº 314/09 v. 15/01/2009

Nº 36

JUZGADO DE INSTRUCCION 36 - SECRETARIA NRO. 123 cita y emplaza a Primitiva Martínez —D.N.I. 93.879.738— a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 17.526/08 que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 862/09 v. 19/01/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. la Sra. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. Estela Beatriz Aranguren, en la causa Nº 57.080, caratulada: "OLMEDO MARIA PAOLA – CIRCULACION MONEDA FALSA", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Paola María del Lourdes OLMEDO, DNI Nº 39.314.244, con último domicilio conocido en calle Luis Clavarino Nº 970 de la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 2008.
José María Barraza, secretario.

e. 09/01/2009 Nº 311/09 v. 15/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
		JUAN PABLO IRIBARNE	29/12/2008	HECTOR OSVALDO BARROS Y BEATRIZ GRANDA	499/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/12/2008	Arpires Miguel Ernesto	483/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2008	ELENA VELIA RABANO	659/09
		JUAN PABLO IRIBARNE	29/12/2008	HECTOR OSVALDO BARROS Y BEATRIZ GRANDA	499/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/10/2008	HUGO JOSÉ CECCOTTI, SERAFÍN ENRIQUE CECCOTTI Y DIRCE VENERONI	438/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/12/2008	MARIA VERÓNICA GAWRYLUK	445/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/12/2008	Elena Aida Sanguineti	574/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	17/12/2008	ELENA ROSA TAVOLAI	575/09
62	UNICA		05/12/2008	Inés Emilia PASTORI	559/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/12/2008	SILVIA CRISTINA GRAZIANO	485/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/12/2008	ADRIANA TIMON	514/09

e. 12/01/2009 Nº 1257 v. 14/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	22/12/2008	MARIA DE LA ENCARNACION SOMONTE	1268/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2008	NORMA FELISA DE FORTIS	1385/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2008	MILADI DEL CARMEN URRUTIA	1304/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/12/2008	LUIS JESUS SAMANIEGO	1165/09

e. 14/01/2009 Nº 1258 v. 16/01/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO "OTRO PAIS ES POSIBLE"

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO-, Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO "OTRO PAÍS ES POSIBLE"- S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA" - Expte. Nº 109/08, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 21 de noviembre de 2.008, es la de "OTRO PAÍS ES POSIBLE".

San Salvador de Jujuy, 29 de diciembre de 2008.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 13/01/2009 Nº 864/09 v. 15/01/2009

PARTIDO GENERACION PARA UN ENCUENTRO NACIONAL — GEN —

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO-, Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL —GEN— S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA" - Expte. Nº 115/08, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 26 de agosto de 2.008, es la de "GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL -G.E.N.".

San Salvador de Jujuy, 29 de diciembre de 2008.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 13/01/2009 Nº 888/09 v. 15/01/2009